

La reconstrucción del escenario político.

El caso de la Reforma del Estado de la provincia de Córdoba
a través de la prensa local

Cristina Andrea Siragusa

Maestría en Ciencias Sociales
25 años





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**Maestría en Ciencias Sociales
con mención en Metodología de la Investigación Social**

Tesis de Maestría

*“La reconstrucción del escenario político.
El caso de la Reforma del Estado de la
Provincia de Córdoba
a través de la prensa local”*

Maestranda: Cristina Andrea Siragusa
Director: Miguel Ángel Haiquel

Año 2014

Siragusa, Cristina Andrea

La reconstrucción del escenario político : el caso de la Reforma del Estado de la provincia de Córdoba a través de la prensa local / Cristina Andrea Siragusa ; dirigido por Miguel Angel Haiquel. - 1a ed. - Córdoba : Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Ciencias Sociales , 2020.

Libro digital, PDF/A - (Maestría en Ciencias Sociales: 25 años / 12)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-33-1579-8

1. Estado. 2. Córdoba . 3. Reforma del Estado. I. Haiquel, Miguel Angel, dir. II.

Título.

CDD 320.98254

Diseño de tapas: Área de Comunicación - Facultad de Ciencias Sociales

Diagramación y diseño de interiores: Juan Cruz Oliver

Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina, 2020.

Avenida Enrique Barros s/n° (ex Valparaíso). Ciudad Universitaria. Córdoba, Argentina.

Teléfonos: (351) 4334114 - www.sociales.unc.edu.ar



Autoridades Facultad de Ciencias Sociales

Decana

Mgter. María Inés Peralta

Vicedecana

Mgter. Jacinta Buriyovich

Secretaria Académica

Mgter. Patricia Acevedo

Secretaria de Investigación

Dra. María Liliana Córdoba

Secretaria de Posgrado

Dra. Guadalupe Molina

Secretario de Coordinación

Sr. Alejandro González

Secretario Administrativo

Sr. Miguel Ángel Tomaino

Secretaria de Extensión

Mgter. Alejandra Domínguez

Secretaria de Asuntos Estudiantiles

Lic. Erika Giovana

Prosecretaria de Relaciones Internacionales

Dra. María Teresa Piñero

Directora de Concursos

Mgter. Andrea Milesi

Coordinadora de Graduados/as

Lic. María Fernanda Retamar

Directora de la Licenciatura en Trabajo Social

Mgter. Natalia Becerra

Director de la Licenciatura en Ciencia Política

Mgter. Javier Moreira Slepoy

Director de la Licenciatura en Sociología

Lic. Rubén D. Caro

Colección Tesis | Maestría en Ciencias Sociales | 25 años

La colección que inauguramos recoge un conjunto de tesis seleccionadas que fueron defendidas en los últimos diez años de existencia de la carrera y que, a juicio del Comité Académico, representan una muestra expresiva del abanico de preocupaciones cuya indagación se promueve desde la Maestría.

Las investigaciones abordan un repertorio temático de una riqueza significativa, que pone en diálogo políticas estatales, tanto del Estado nacional como de la provincia de Córdoba y procesos sociales más amplios. Desde el análisis de políticas estatales nacionales y provinciales, hasta la reconstrucción de prácticas y representaciones de distintos sujetos; desde el esfuerzo por producir reconstrucciones conceptuales, hasta el análisis de casos, el conjunto de los trabajos está atravesado por un esfuerzo crítico orientado a comprender aspectos del propio tiempo.

Proponiendo una clave de lectura, creemos que una de las notas distintivas de las producciones es la preocupación por iluminar desigualdades e injusticias persistentes y por caracterizar los arreglos institucionales que las sostienen.

Las tesis son elaboraciones individuales, aunque siempre están enmarcadas en procesos colectivos por los que procede el avance del conocimiento. En este caso, junto a las y los 12 tesistas hubo 15 directoras/es y co-directoras/es y 36 integrantes de tribunales de evaluación, una particular comunidad académica que está en la base de las condiciones de publicación de los trabajos. A todas y todos los participantes va nuestro reconocimiento.

Comité Académico Maestría en Ciencias Sociales

Lic. Alberto Parisí Varas (UNC); Dra. Cristina González (UNC); Dra. Silvia Morón (UNC); Dra. Laura Garcés (UNSJ); Dra. Ana Arias (UBA)

Directora Maestría en Ciencias Sociales

Dra. Nora Britos

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6	9
CAPÍTULO I. EL <i>OBJETO</i> DEL DEBATE: EL ESTADO.		15
I. Modelo(s) para reflexionar acerca del Estado		15
a) La concepción neoliberal acerca del Estado		15
b) Una perspectiva crítica para abordar la cuestión del Estado		21
II. Estado, Sociedad y Política: cimientos para abordar los <i>escenarios políticos</i>		25
a) Aproximaciones para conceptualizar a la Sociedad Civil		26
b) Los límites de la democracia representativa en las sociedades actuales		28
CAPÍTULO II. COMUNICACIÓN, PRENSA Y PODER.		33
I. Los medios masivos de difusión en tanto <i>actores</i>		33
II. Medios de difusión, Capital y Sociedad: revisiones desde una <i>narrativa radical</i>		35
III. Los medios como espacios de representación		38
IV. El carácter discursivo de la producción periodística		42
CAPÍTULO III. ESCENARIOS: UNA RE-CONSTRUCCIÓN DE LA TRAMA POLÍTICO-CULTURAL.		46
I. La <i>estructura social</i> como contexto de agenda		46
a) El <i>menemismo</i> : el poder político-institucional de los '90s		47
b) La <i>Alianza</i> en Argentina		50
c) Acerca de «islas» y «modelos» de Córdoba		52
II. La agenda de cuestiones o el <i>espacio problemático de la sociedad</i>		61
a) La <i>cuestión</i> en forma aislada		62
a.1. La <i>intensidad</i> de la exhibición mediática		63
a.2. El <i>emplazamiento</i> mediático de la <i>cuestión</i>		64
a.3. La <i>jerarquización</i> de la exposición del caso en la prensa		66
a.4. Modalidades de definición de la <i>cuestión</i> en el discurso informativo		69
b) La <i>cuestión</i> desde una perspectiva de conjunto		72
b.1. Estado(s) y reformas normativas		73
b.2. Ingresos públicos: el carácter fiscal de lo estatal		77
b.3. Privatizaciones: Red de Accesos a Córdoba		78
b.4. Relación Estado-Capital: Sector Farmacéutico y conflicto con el IPAM		80

b.5. Relación Estado-Capital: Sector Automotriz	81
b.6. Relación Estado-Capital: Combustible	82
b.7. Inseguridad	83
III. La configuración de la <i>cuestión</i> en el tiempo	85
IV. El carácter ineludible de la <i>reforma del Estado</i>	91
CAPÍTULO IV. LOS PROTAGONISTAS DEL PROCESO POLÍTICO.	98
I. Los actores estatales	98
a) El Poder Ejecutivo Provincial	99
b) Los protagonistas del Poder Legislativo	105
II. Los actores no estatales	108
a) El mundo sindical	109
b) Las Cooperativas Eléctricas	113
c) La Iglesia Católica de Córdoba	114
d) El sector empresario	118
e) Organismos de crédito internacionales: el capital internacional	119
III. Enclaves y relaciones entre los protagonistas del escenario político	120
a) Los núcleos del <i>conflicto</i> en la arena política	121
a.1. Primer contrapunto: Oficialismo-Oposición	121
a.2. Segundo contrapunto: Sindicalismo-Gobierno	122
a.3. Tercer contrapunto: Iglesia-Gobierno	124
b) Los núcleos de <i>coincidencias</i> entre los actores de la arena política	126
c) Los núcleos de <i>acuerdos</i> entre los actores de la arena política	127
IV. Reflexiones acerca de los <i>protagonistas</i> del proceso político	129
CAPÍTULO V. BIFURCACIONES EN EL ESCENARIO POLÍTICO.	134
I. El «Pacto de las Tejas»: acerca de la construcción del acuerdo político	134
a) Las implicancias de un <i>consenso</i> en base a <i>pactos</i>	135
b) La exhibición del «Pacto de las Tejas» en el discurso de la prensa escrita	137
c) Una <i>política en base a pactos</i>	143
II. Sospechas de corrupción en el Senado: el escándalo político en el espacio mediático	144
a) La ignominia: una aproximación al dispositivo del <i>escándalo</i>	145
b) Lo abyecto: una cronología	149
c) El <i>voto Bodega</i> y la expansión de la <i>sospecha de corrupción</i> en la prensa	152

d) La <i>corrupción</i> como sospecha: reflexiones	157
CONCLUSIONES	159
BIBLIOGRAFÍA	165

INTRODUCCIÓN

A partir de la crisis del Estado bienestarista se sucedieron, en las últimas décadas del siglo XX, importantes transformaciones en las lógicas y prácticas vinculadas al funcionamiento y organización del ámbito estatal. Puede reconocerse el inicio de un proceso acelerado de redefinición en la vinculación del Estado y la Sociedad Civil que implicó repensar las formas de gobierno democráticas y la administración de los bienes públicos. Esta situación cobró mayor relevancia cuando, vía los organismos de crédito internacionales, se promovieron reformas cuyos objetivos eran reforzar esa modificación de la lógica de funcionamiento y organización del Estado.

En el despliegue de este fenómeno de transformaciones se aprecia la incidencia del consenso neoliberal cuya base estaba constituida por una racionalidad técnico-política, en América Latina y en particular en Argentina. Es posible distinguir dos momentos en el proceso de reforma estatal, entendido éste como proceso global, que pueden identificarse como: (a) las reformas de *primera generación* centradas en la idea de achicamiento y ajuste; y (b) las reformas de *segunda generación* que proponían la transformación de la lógica de la organización estatal a los fines de proporcionar «eficiencia y eficacia» al sector público. Para algunos pensadores existía una continuidad entre ambas acciones a pesar de las diferencias.

En este contexto, la reflexión acerca de las modalidades a partir de las cuales la *política* se constituye en el vector clave en el que se disputan las formas de articulación entre el Estado y la Sociedad Civil para los distintos actores estatales y no estatales aparece como imprescindible. Es justamente en ese enfrentamiento de posiciones e intereses, en el que se gesta la resignificación de cuestiones tales como la representación política, la noción de ciudadanía, la idea de lo público y lo privado, entre otras.

Como parte representativa de esos cambios se aborda la exhibición mediática del proceso político que se generó en torno al debate del proyecto de Ley «Reinvención, Nuevo Estado Provincial y Estatuto del Ciudadano»¹ en la provincia de Córdoba a principios del año 2000. Dicho proyecto de ley establecía una profunda reestructuración y reingeniería del Estado cordobés, incluyendo propuestas sobre los derechos del usuario, la participación ciudadana, el control de empresas concesionadas, la creación del fuero penal económico y la oficina anticorrupción, la privatización del Banco Provincia, de la Empresa Provincial de Energía de Córdo-

¹ Es necesario destacar que en la comunicación mediática circuló recurrentemente dos formas simplificadas de nominación: *Nuevo Estado* y *Estado Nuevo*.

ba (EPEC), y de los juegos de azar, así como también la ampliación de los poderes del Ejecutivo provincial.

En el proyecto, que tras su tratamiento legislativo se dividió y sancionó en tres leyes diferenciadas,² se desplegaban lineamientos correspondientes a políticas vinculadas a procesos de *descentralización*, *desregulación* y *transparencia* de la gestión estatal. En la formulación se expandía la figura del «Mercado», actualizada fundamentalmente a partir de la inclusión de modelos gerenciales y participación de capitales privados en el sector público, fenómenos que se encontraban íntimamente vinculados a la ampliación de facultades del Poder Ejecutivo en lo atinente a su implementación. De este modo, se planteó la constitución de un *Ejecutivo fuerte* que avanzara dinámica y centralizadamente en la reconversión de la lógica y la estructura estatal (afectando a organismos y entes estatales, reasignación de agentes y empleados públicos, entre otros factores), cuya exhibición discursiva asumió la idea de «reingeniería del Estado y reinención del sector público provincial».

Además, nociones tales como *responsabilidad fiscal* y *equilibrio presupuestario* emergieron articuladas, dentro de los 244 artículos originales, con planteos relacionados a la concreción de mecanismos para la institucionalización de un *Estado Cristalino* que aparece como una respuesta a la desconfianza ciudadana en las organizaciones del Estado ante la problemática de la corrupción (se contempló la creación de la Oficina Anticorrupción y los tribunales del Fuero Penal Económico y Anticorrupción). En general puede afirmarse que la figura del *ciudadano* se redujo a la de *usuario* y de este modo se expusieron un conjunto de derechos y obligaciones en los que se tematizó recurrentemente acerca del *consumo* de servicios y la necesaria *eficiencia* de la prestación de los mismos, lo que evidenció un desdibujamiento de la dimensión política del vínculo de los sujetos con el Estado.

Así fue como la normativa de la reforma estatal, impulsada por el entonces gobernador José Manuel de La Sota, pudo enmarcarse en el contexto de cambios similares de la esfera nacional e internacional. Desde principios de los años 70s se han promovido acciones que responden a lineamientos definidos en el marco de las instituciones de crédito y financiamiento internacional. Desde estos organismos (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, entre otros) se buscó reforzar el

² En marzo de 2000 se sancionó la «Carta del ciudadano» (Ley 8835/00), la «Modernización del Estado» (Ley 8836/00) y la «Incorporación de capital privado al sector público» (Ley 8837/00). Este desglose del proyecto, y sus modificaciones, fue producto de instancias de negociación en un momento del proceso político con el sector opositor en el marco del debate legislativo.

desplazamiento del poder desde el sector público al privado, redefiniendo el rol del Estado a partir de una estrategia que se legitimó con una racionalidad económica. De esta forma se promovieron reformas administrativas e institucionales en el sector público, movilizadas por agencias internacionales y agentes no legitimados por comicio alguno.

En estas páginas se recorre el modo en el cual un hecho público por antonomasia cobra visibilidad tras su presentación mediática, estableciendo un itinerario en el que se entrecruzan y amalgaman enfoques provenientes de diferentes campos de estudios de la sociedad, la comunicación, la política, la semiótica y teorías sociales contemporáneas. El proceso de debate del proyecto de ley ingresado en la Legislatura Provincial en enero de 2000 es concebido como una experiencia política que adoptó ciertos sentidos sociales en función de las «imágenes» de la democracia que se desplegaron en el escenario político.

Así es posible explorar, en general, la producción discursiva de los *diarios de referencia dominante*³ y, en particular, las configuraciones acerca de la democracia que se presentaron a los fines de dotar de una particular inteligibilidad a los acontecimientos políticos y a los sujetos que en los mismos intervinieron. Medios de difusión, cabe destacar, que se instituyeron en *una* de las sedes del poder y en un espacio de circulación de información acerca del proceso de decisiones que afectaba a la ciudadanía. Como problemática importa discutir la manera en la que la prensa escrita local construyó y presentó el escenario político y sus protagonistas durante el debate público del proyecto de Ley «Reinvención, Nuevo Estado Provincial y Estatuto del Ciudadano», focalizando, al mismo tiempo en las modalidades en las que los diarios de referencia dominante caracterizaron el proceso de debate público del proyecto de dicha Ley.

En el Capítulo I, *El objeto del debate: El Estado*, se exponen los supuestos teóricos acerca de la relación Estado, Sociedad Civil y esfera de la política asumiendo, como punto de partida, que las interpretaciones acerca de la naturaleza de la relación entre *Sociedad* y *Estado* han atravesado a lo largo de los últimos siglos las más diversas controversias teóricas.

En el Capítulo II, *Comunicación, Prensa y Poder*, se proponen los supuestos teóricos que guían y marcan el recorrido conceptual para dotar de inteligibilidad

³ Esta última noción refiere a: «diarios de "alta circulación discursiva" que suponen, en general, una cobertura temática que tiende a abarcar la totalidad del conjunto de la actualidad, y que fundan su legitimidad en una serie de procedimientos standard consolidados en sus respectivas tradiciones editoriales en términos de específicas estrategias de contacto con el lector» (Steimberg y Traversa:1997, Citado por Valdetaro:2004).

a la problemática de los medios masivos de difusión, y a la prensa escrita en particular. En primer lugar se explicitan las premisas que posibilitan comprender a la comunicación masiva, en la que dichos medios de prensa escrita se inscriben, para posteriormente exponer el sentido otorgado a la prensa entendida en un doble nivel analítico: como *actor* y como *escenario de lo público*.

En tanto que el Capítulo III, *Escenarios: una re-construcción de la trama político-cultural del caso*, se buscan precisar los caracteres generales del proceso de debate del proyecto de ley «Estado Nuevo», a los fines de producir marcos comprensivos para la reflexión del mismo abordando las marcas inscriptas en el discurso periodístico de la prensa gráfica local. Tarea que, en forma preliminar, implicó generar una construcción analítica del *contexto* en el que se insertó la *cuestión* abordada. Para Oszlak y O'Donnell la *cuestión* no puede concebirse en tanto un «objeto-que-está-ahí» sino que es «aquel conjunto de factores extrínsecos al objeto más específico de investigación (políticas estatales) que es indispensable para la comprensión, descripción y explicación de aquel objeto y sus efectos sobre otras variables» (1984:125). Para su encuadre deben crearse teóricamente distintos niveles de generalidad: la *estructura social* como contexto de agenda; la *agenda de cuestiones* o el *espacio problemático de una sociedad*; y el proceso social en el que se desarrolla la política estatal contemplando la configuración de la *cuestión* en el tiempo. Se asume de este modo que «el territorio de los medios, y especialmente el de sus 'contenidos', no se recorta con tanta claridad de lo que sucede afuera» (Ford, 1994:130).⁴

Una categoría central en esta indagación es la de *cuestión* entendida como aquellos asuntos (pueden tratarse de necesidades como demandas) *socialmente problematizados*, «lo que implica reconocer la acción de ciertas clases, fracciones de clase, organizaciones, grupos o, incluso, individuos estratégicamente situados (quienes) creen que puede y debe hacerse "algo" a su respecto y están en condiciones de promover su incorporación a la agenda de problemas socialmente vigentes» (Oszlak y O'Donnell, 1984:109). Es así como intervienen en el proceso actores que pueden estar afectados tanto positiva como negativamente por la *cuestión*, y a partir de sus prácticas (decisiones, acciones, discursos, omisiones, etc.) modifican

⁴ Más allá de las dificultades teórico-metodológicas que se plantearon al momento de definir epistemológicamente la relación existente entre el universo textual y el extratextual, en esta investigación se establecieron los lineamientos de una forma de articularlos, recuperando para ello algunos de los planteos del enfoque denominado Análisis Crítico del Discurso.

el mapa de relaciones y el universo de problemas que son considerados en la *arena política* en un momento determinado.

La *cuestión* en este trabajo ha sido definida como la necesidad de reformar el ámbito estatal provincial que propuso en 2000 el Poder Ejecutivo de Córdoba, como una salida a la crisis de la administración provincial. Reforma que se asienta centralmente, más allá de los numerosos componentes que incluía el proyecto de ley, en el proceso de privatizaciones de las entidades públicas (Banco Provincia, Empresa de Energía eléctrica de Córdoba, negocio del juego).

Por la importancia otorgado a los actores, el Capítulo IV, *Los protagonistas del proceso político*, parte de la idea que «no hay política sin sujeto» Caletti (2000). De este modo en la arena política intervienen distintos protagonistas que se despliegan en el discurso de la prensa bajo ciertos rasgos identificatorios y a los que se les reconoce (o no) una cierta capacidad para *intervenir* en los procesos sociales.

En el Capítulo V, *Bifurcaciones en el escenario político*, se expanden analíticamente dos escenarios políticos, subsumidos al proceso de debate parlamentario, que se abordaron en forma separada. Primero, se exploró acerca de las alternativas y obstáculos para el logro del consenso entre políticos, incorporando como eje clave la situación de tensión entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. En este marco se visualizaron situaciones de desplazamiento de los espacios de discusión y negociación hacia el exterior del Parlamento. Uno de los mecanismos posibles operó en base a la personalización de la política, donde se pusieron en juego acuerdos entre líderes partidarios en espacio marcados por la exclusión en la participación de otros actores, de ahí la importancia del «Pacto de las Tejas». Segundo, se indagó acerca de la problemática que generó el escándalo político con énfasis en la sospecha de corrupción de un senador para el cambio su voto.

En el último capítulo, *Conclusiones*, se reflexiona acerca del proceso de debate del proyecto de ley *Estado Nuevo* desde una perspectiva de conjunto que recupera el interrogante sobre la importancia y el peso de los medios de prensa en su inserción y actuación dentro de los procesos políticos de una cultura dada, que en última instancia responde a las características y movimientos de la reproducción social y cultural. Los discursos de la prensa escrita son *institucionalizados* y en ellos conviven y compiten distintos tipos de prácticas discursivas. También, como parte del fenómeno de su desarrollo y constitución, contienen *modelos interpretativos* que funcionan como orientadores del pensamiento y la acción ciudadana dado

que establecen *aquello* que es *posible* y *admisible* de *concebir* en un contexto espacio-temporal particular.

CAPÍTULO I. EL OBJETO DEL DEBATE: EL ESTADO.

Las interpretaciones acerca de la naturaleza de la relación entre *Sociedad* y *Estado* han atravesado a lo largo de la Modernidad las más diversas controversias teóricas. Un rápido repaso permite apreciar que dichas interpretaciones abarcan desde las posiciones clásicas que han definido al Estado como la forma «natural» e imprescindible que se dan las sociedades para su desarrollo (funcionalismo y estructuralismo), hasta la concepción de entender al mismo como un producto histórico (no natural) con características típicas de cada modo de producción social (marxismo). Desde la visión del Estado como una esfera autónoma y separada de la Sociedad, hasta la comprensión de una interrelación entre ambas. Desde el postulado del Estado como el ámbito de los intereses generales de toda la sociedad, hasta el de concebirlo como el órgano de los intereses de una clase social o de un sector de la misma. Todo ello pasando por una inmensa y fecunda gama de posturas entre una visión y la otra.

Más allá de la riqueza teórica producida alrededor de esta problemática, sólo se atenderá aquí a dos conceptualizaciones: la *neoliberal conservadora* bajo cuyo impulso se han implementado las políticas públicas de las últimas décadas del siglo XX en Argentina (que se derivó del amplio consenso internacional), y una visión *crítica* que, desde otra perspectiva, permite establecer aristas analíticas diferentes.

I. Modelo(s) para reflexionar acerca del Estado

a) La concepción neoliberal acerca del Estado

La doctrina liberal conservadora alcanzó una profunda influencia en la orientación del Estado, los regímenes políticos y los gobiernos en el mundo occidental hasta principios del siglo XX, cuando sufriría una severa derrota frente a los acontecimientos de 1930. Bajo dichas condiciones históricas se impulsó un nuevo ciclo de desarrollo productivo del capital en el que emergió un *tipo de Estado capitalista* denominado «de bienestar», «keynesiano», «de seguridad», «de compromiso», «fordista», entre otros, que se impuso como un modo de «integrar» el sector «trabajo» a las condiciones de un vasto proceso de industrialización y desenvolvimiento del capital a escala mundial. Un Estado, en síntesis, con intervención explícita en la gestión productiva de la acumulación como remedio para maniobrar las crisis cíclicas del capital y salir de la recesión y la desocupación.

Más allá de su declinación como orientadora de las políticas públicas la perspectiva liberal siguió manteniendo cierto poder de veto y capacidad de crítica hacia los enfoques económicos en boga, especialmente del keynesianismo. Posición que se evidenciará ante la nueva crisis de los años 70s, expresada en el decrecimiento de la productividad del capital, donde las objeciones enfatizaron la dimensión fiscal de lo estatal. De este modo los diagnósticos y las recetas de soluciones remozaron, otra vez, la vieja teoría liberal conservadora.

Pero antes de continuar cabe explicitar algunos de los postulados que se han instituido en forma hegemónica en lo relativo a la problemática de la administración pública, particularmente en su conceptualización acerca del Estado, la Sociedad y el Mercado.

En la acepción *liberal*, el Estado y la Sociedad Civil aparecen como dos ámbitos disociados: el *Estado* representa el interés general de la Sociedad, asumiendo el monopolio de la fuerza y la coerción y desarrollando el derecho y la justicia para posibilitar justamente la prosecución de ese interés general. En la misma tesitura, Estado y Mercado también constituyen ámbitos separados, cada uno con funciones propias. La *sociedad*, entonces, posee una cualidad orgánica que procede de la coordinación espontánea e ininterrumpida de muchos individuos que actúan por motivos propios, de igual manera funciona en ella el *mercado* a cuya coordinación Adam Smith denominó «la mano invisible».

En la variante *conservadora* el *Estado* asume la expresión de la racionalidad, es el órgano que puede imponer el interés general, lo público por encima de los intereses egoístas o distorsionados de los individuos. Al mismo tiempo se reconoce que la *sociedad* debe ser expresada por una «clase política» que posee cualidades distintivas y de liderazgo frente a los individuos o ciudadanos comunes. *Autoridad, lealtad y tradición* se instituyen en los tres conceptos organizativos que, para Roger Scruton (Citado por Giddens, 1998), caracterizan la posición del conservadurismo.

A partir de la interrelación de ambas posiciones (la liberal y la conservadora), una imbricación a menudo contradictoria en el terreno de la teoría pero que se ha demostrado fructífera en el de la práctica (Giddens, 1998), el Estado es presentado como el ámbito político, neutral, separado de la sociedad que es el espacio de los intereses individuales y del intercambio económico mercantil. Vida privada y mercado se entienden como sinónimos de Sociedad Civil.

La posición neoliberal destaca a la *empresa capitalista* en función de concebir que «un sistema competitivo de mercado no solo aumenta al máximo la eficacia

económica, sino que es la principal garantía de libertad individual y solidaridad social» (Giddens, 1998: 43). Desde este andamiaje teórico el *individualismo económico* se define como la posibilidad para la democracia bajo la condición de un Estado mínimo.

Desde esta postura la *legitimidad* se concibe como legalidad en la consagración de la propiedad o como legitimidad de gobierno (el cumplimiento de los cánones del sistema republicano: elecciones libres, división de poderes, alternancia de partidos, por ejemplo). A veces se la usa también como sinónimo de gobernabilidad y consenso gubernamental. Los postulados neoliberales han difundido la visión de los enormes perjuicios de un Estado sobredimensionado, responsable central de la decreciente productividad, la crisis fiscal y el excesivo gasto público. El Estado es presentado como la principal causa de la reducción de las ganancias de la empresa privada y de la disminución del crecimiento de los países (Cernotto, 2002).

A partir de los estudios de la *Trilateral Comission* se presenta como necesario limitar la sobrecarga de demandas hacia el Estado, es decir, disminuir la participación ciudadana y por ende, la democracia. El *Estado* debe reducir el gasto total, especialmente el social y dejar de intervenir en la economía. Ello implica «adelgazamiento» estatal, desregulación del mercado y maximización de las ganancias empresarias: Estado mínimo y mercado máximo. También significa reducción de los gobiernos, de la política y de la participación ciudadana directa. En otras palabras: mínimo de política, máximo de economía.⁵

En el pensamiento de la Escuela Económica de Chicago se partió de un principio no contrastado empíricamente: los individuos tienen una racionalidad no condicionada y se mueven libremente en un mercado, por ello hay que limitar las instituciones que constriñen esa libertad. Para George (1999) la noción de *competencia* (entre naciones, regiones, empresas y, por supuesto, entre individuos) es el valor primordial del neoliberalismo imponiéndose en una particular visión acerca de la distribución de los recursos bajo la máxima de la mayor eficiencia posible.

En el imaginario neoliberal la intervención estatal vía recaudación significa ante todo, restar recursos a la acumulación privada de capital, lo que significa distorsionar el libre juego de la oferta y la demanda de un mercado que se concibe sin

⁵ Ello ha ido acompañado por la expresión de políticas de descentralización, reforma del estado, reingeniería gubernamental, desactivación de demandas, etc. Estas ideas han sido desarrolladas en los «Modelos post-burocráticos» (Barzelay, 1998), «Estrategias de desburocratización» y la «La reinención del gobierno» (Osborne y Gaebler, 1997).

fallos estructurales regulado por una competencia constantemente renovada que limita el papel de los monopolios. Al mismo tiempo se destacan las bondades de la libre empresa y del sector privado y, por tanto, la incorporación de la modalidad del gerenciamiento privado a las agencias públicas.

Consecuentemente con los argumentos anteriores, y en relación con el mundo del trabajo, lo *sindical* institucionalizado debería diluirse e incluso, en visiones radicalizadas, eliminarse dado que opera como un factor de presión dañino para la economía bajo el supuesto de que es deseable que exista una alta «tasa natural de desempleo» ya que el «pleno empleo» ha llevado a una baja de la productividad y rentabilidad del capital.

Asimismo, la categoría de *ciudadanos*, y la calidad de los mismos con derecho a la participación política, es subordinada por un lado, a la nueva categoría de *clientes* de un Estado que se manejaría con criterios de empresa privada. Pero por otro lado, el neoliberalismo conservador incentiva la visión de que la Sociedad Civil tiene su personificación privilegiada en las ONGs, protagonistas de la política aséptica y ajena a los partidos políticos (Meschkat, 1999). Desde este esquema comprensivo se visualiza una representación de la *Sociedad Civil* como un todo homogéneo, sin clases sociales, ni grupos de poder privilegiados, solo con actores que en principio tienen iguales derechos y oportunidades.

De este modo se sostiene argumentalmente una batería de lineamientos de *política pública* a implementar a través de los denominados *programas de ajuste estructural* que conllevan políticas de estabilización económica y políticas para mejorar las condiciones productivas de los países. La racionalidad técnico-política sintetizada en los 80s en los diez puntos conocidos como el «Consenso de Washington» tuvo una particular incidencia en América Latina, y en particular en Argentina. El discurso sostuvo que las consecuencias de su aplicación implicarían mayor desarrollo y crecimiento económico y social, previsión, equidad, seguridad jurídica, y transparencia.

La reducción de la intervención del Estado abarcaba, al menos, tres ejes fundamentales para los países en desarrollo que asegurarían, en última instancia, la obtención de mayor rentabilidad a la empresa privada nacional o extranjera, a saber: la *liberalización* tanto de los *precios* en el mercado como del comercio exterior y del flujo de los grandes capitales; la *privatización* de bancos y de los servicios públicos estatales como el agua, luz, teléfono, educación, salud, petróleo, entre otros; y la *flexibilización laboral*.

Al abordar el proceso de reforma del Estado, en tanto proceso global, desde esta corriente teórica se pueden distinguir dos momentos concebidos en ocasiones como ligados entre sí más allá de sus diferencias: el de las *reformas de primera generación*, y el de las *reformas de segunda generación*.

Las *reformas de primera generación* fueron instrumentos de política económica que comprendían disciplina fiscal, reforma fiscal e impositiva, reorientación del gasto público hacia la educación y la salud, liberalización financiera, tipo de cambio competitivo, liberalización comercial, privatización, desregulación, apertura a las inversiones directas extranjeras, y defensa de la propiedad privada (Williamson, 1990). Este conjunto de reformas tenía como objetivo generar un proceso de *achicamiento* del Estado, entendido como reducción del tamaño del mismo, a partir de la implementación de una política de *ajuste presupuestario y recorte de personal y funciones* como alternativa para que el Estado pudiera responder a las necesidades sociales empleando menores recursos. Se buscaba orientar el accionar del Estado hacia la implementación de una administración de crisis reduciendo la inflación, el desequilibrio interno y externo y restaurando el crecimiento.

Según Santiso (2001) los actores directamente involucrados en dichos procesos fueron Presidencia, Gabinete económico, Banco Central, instituciones financieras multilaterales, grupos financieros privados, inversores en valores extranjeros. Para este autor el desafío consistía en gestar una «administración macroeconómica dirigida por una aislada elite tecnocrática, y cómo ganarse al electorado y a los que tienen interés». Al principio, los objetivos de las reformas económicas de *primera generación* apuntaron a generar *estabilidad y liberalización* económica. Esta fórmula se explica en el marco de la promoción de un nuevo modelo de lo estatal y de la gestión pública que, con mayor evidencia, se incorporó en los regímenes políticos de gran parte de Latinoamérica desde los años 80s.

En el segundo momento, que se ubicaría en la década de los 90s, el eje que orientó las reflexiones y propuestas se desplazó hacia la idea de *reformular* el Estado, lo que implicaba modificar la lógica de funcionamiento y organización del mismo. Ante el cuestionamiento a la organización burocrática de las instituciones públicas se esgrimió, como superación, una administración pública de carácter *gerencial*.

La experiencia de la administración del presidente Bill Clinton tendiente a generar procesos de desburocratización inspiró una serie de debates que proponían fomentar procesos de *reinención del gobierno*, que suponían la *desburocratización* del mismo. El nuevo modelo estadounidense, nominado por algunos como *gobier-*

no empresarial,⁶ tenía como premisa que existían principios «universales y útiles para las organizaciones privadas, del sector público y las comunitarias sin fines de lucro» (Osborne y Gaebler, 1997:20). El objetivo que se propuso puede sintetizarse en la frase «como hacer más y mejor, gastando menos». Una transformación, entonces, de los organismos y sistemas públicos a los fines de alcanzar una proyección basada en la eficacia, eficiencia, adaptabilidad y capacidad innovativa permanente que emanaba de fuerzas internas. Estos rasgos fueron los que configuraron la noción misma de *reinención*. Para ello se debían modificar los objetivos, incentivos, responsabilidad, estructura de poder y cultura del ámbito estatal.

A partir de los ejes planteados por Osborne y Gaebler se generaron una serie de estudios, enmarcados en la corriente denominada «Nueva Gerencia Pública», en los que se reafirmaba la necesidad de trasladar el espíritu empresarial y su modelo de organización a la administración pública. Para este enfoque el mejoramiento de las condiciones sociales se obtenía logrando la estabilidad macroeconómica. El desafío implicaba conseguir un «desarrollo institucional altamente dependiente y de administradores de nivel medio en el sector público y la participación de personas interesadas» (Santiso, 2001:334).

Las *reformas de segunda generación* aparecieron con el objetivo de reconstruir el aparato estatal y fortalecer las instituciones de gobernabilidad, a partir de una nueva concepción del *papel del Estado* en el proceso reformador. Los instrumentos para alcanzar dichos objetivos fueron reforma del servicio civil, reforma laboral, reestructuración de los ministerios sociales, reforma judicial, modernización legislativa, mejoramiento de la capacidad regulatoria, mejoramiento de la recolección fiscal, privatización estratégica de servicios y empresas estatales, reestructuración de las relaciones entre el gobierno central y el local (descentralización).

Para su implementación era necesario el involucramiento de actores tales como Presidencia, Gabinete, legisladores, servicio civil, judicial, sindicatos, partidos políticos, prensa, gobiernos estatales y locales, sector privado y las instituciones financiera multilaterales (Santiso, 2001). De esta manera nuevos términos se incorporaron al campo de sentido de la administración pública: *clientes, calidad, servicio, valor, incentivos, innovación, autorización y flexibilidad*. El debate en el ámbito del sector público quedó finalmente centrado en el *cómo se hace* y no en el *qué se hace*.

⁶ Al emplear el calificativo «empresarial» se alude a la noción de «entrepreneur» (J. B. Say): «El entrepreneur traslada los recursos económicos de un área de menor productividad a un área de mayor productividad y mayor rendimiento» (Osborne y Gaebler, 1997:20).

b) Una perspectiva crítica para abordar la *cuestión del Estado*

Autores como Holloway, Hirsch, Altvater, Bonefeld, Cernotto, Thwaites Rey, O'Connors, entre otros, partiendo del pensamiento de Marx ofrecen interpretaciones diferentes al neoliberalismo. El primer contraste radica en el modo de conceptualizar al *Estado* y a la *Sociedad* ya no en forma disgregada sino como dos caras de un mismo fenómeno. Constituyen así una unidad contradictoria que se manifiesta desdoblada en la forma de distintas disociaciones: economía/política, sociedad/estado, interés particular/interés general, público/privado. Se esgrime como posibilidad analítica el estudio de las políticas públicas y los actores sociales desde dos perspectivas: la de su complementación y legitimidad, por un lado, y la de los antagonismos, por otro. La de los intereses coincidentes y la de los intereses diferentes y en ello, se verá más adelante, el papel que a los medios de comunicación les cabe como un componente social más.

Se entiende que, para el pleno desenvolvimiento de las relaciones de producción capitalistas, es menester un *Estado* que aparezca por encima de la *Sociedad*, al que se le reconoce en la apariencia una autonomía relativa y el poder coercitivo, separado del resto de las clases (incluida la capitalista) lo que permite «la legitimación de la dominación y la capacidad de imponer concesiones sociales».⁷ El *Estado*, que no debe presentarse sujeto a la producción directa de plusvalor, se exhibe sin «ataduras» en relación con los actores sociales, de este modo logra proporcionar legalidad y equivalencia al intercambio y, especialmente, aparece «como el equivalente general de la voluntad de toda la sociedad» (Cernotto, 1990).

Hirsch (1979), Holloway (1980), Salama (1979) y Cernotto (2000), consideran que la separación de las esferas es una expresión disociada tendiente a mantener la unidad originaria. Para el capitalismo es imperativo, y esto aparece claro desde sus orígenes, escindir la esfera económica de la política debido a que de este modo aparecen el *Estado* y la *Política* como un ámbito alejado y neutral de los intereses individuales y de los actores, sectores y clases que se mueven en la sociedad. Esta separación, entonces, es la que permite que la acumulación de capital pueda llevarse a cabo. Sin embargo, la unidad entre Estado y Sociedad, y Economía y Política sigue operando, constituyendo una unidad indisociable: el *Estado* es producto y parte de la sociedad y viceversa. Lo que lleva a plantear que el *Estado* debe ser

⁷ Las relaciones sociales que hacen posible la acumulación pueden ser sostenidas con más flexibilidad por la disociación de Estado y Sociedad, de Política y Economía, de Mercado y Estado y esa separación solo puede operarse a través de la existencia de una esfera estatal cuyo papel más importante será legitimar la acumulación de capital (Cernotto, 1993).

entendido como una forma fenoménica particular de la relación del capital, es decir, un modo históricamente específico de la dominación de clase (Holloway, 1984).

Las modalidades que permiten la representación de la existencia disociada entre el Estado y la sociedad son aquellas que en términos de Cernotto (1993) constituyen las tareas de legitimidad estatal: los mecanismos de la «igualdad contractual y mercantil», de la «igualdad jurídica», de la «igualdad política», de la «igualdad comunitaria nacional» y el de la «igualdad coercitiva». Estos aspectos básicos de la *legitimidad estatal* se difuminan por todos los vasos comunicantes de la sociedad merced a los múltiples mecanismos que operan en los espacios públicos y privados.

Las tareas de *legitimidad estatal* son todas aquellas que intentan canalizar (por la vía del consenso o de la coerción) las tensiones que suscita el principio económico de acceso desigual al fondo social de acumulación (O'Connors, 1981). Por lo que la legitimidad estatal se instituye como legitimación de las relaciones sociales capitalistas y, por ende, de los actores que intervienen en el proceso de acumulación de capital en la sociedad.

Importa atender en particular a las formas legitimantes de la «igualdad política» que equivale a decir: *en el espacio de la política como uno de los tópicos más importantes de la relación Estado-Sociedad*. El Estado, como el espacio paradigmático de lo político, que se conforma en las sociedades capitalistas a partir de la posibilidad de la forma legitimante de la *igualdad política*, viene a «compensar» la desigualdad económica existente en la Sociedad Civil y en el Mercado. El Estado no sólo participa constantemente en asegurar la reproducción de las relaciones sociales capitalistas de manera contradictoria y antagónica, sino que además va a configurarse a partir de la acción de los sujetos en dichas relaciones sociales, de los intereses de los mismos y de los diferentes recursos de poder que detentan, especialmente el capital y el trabajo.

La *política* es el ámbito donde «la sociedad puede dirimir y procesar sus conflictos», y como tal en su interior cobran visibilidad las *relaciones de fuerza y poder* entre los diversos actores sociales. Las particularidades, tanto de los actores como de las relaciones que se establezcan, le otorgarán a la política su carácter distintivo (Cernotto, 1998). En las expresiones multifacéticas del fenómeno de la producción social con apropiación privada mediada por la legitimación estatal, *lo político* se niega en el mercado donde opera la reproducción social y se desplaza a otro ámbito, el del Estado, el de lo público, el del ciudadano. Pero sorprendentemente en ese

ámbito *la política* es también desplazada por prácticas cada vez más mercantiles y, a menudo, se le reclama que para ser eficiente debe ser aséptica (Cernotto, 1998).

En suma, el capital requiere la constitución de un espacio que «posibilite y legitime la desigualdad económica», de ahí la importancia que asume la esfera política en la que dicha desigualdad se expresa como *igualdad política*. No obstante es muy importante resaltar que, simultáneamente, la política, los imperativos de la legitimidad política de la acumulación de capital (de las relaciones sociales) y del propio Estado implican que las formas políticas sean las que impriman los límites a la dominación salvaje del capital que, sin la existencia de dichas formas, tiende a la aniquilación del factor trabajo y en consecuencia del capital mismo.

De este modo se vuelve indispensable la constitución, en el marco del ámbito político y del Estado en especial, de prácticas sociales que respondan no sólo a los intereses particulares del capital sino también al interés general de la comunidad. Es así como tanto el Estado como la política pública se encuentran en una tensión permanente entre propiciar y beneficiar los intereses sectoriales o impulsar los intereses generales o públicos.

En esta vertiente la *disociación*, aunque sea el componente que posibilita que la acumulación de capital pueda reproducirse constantemente como relación social y que la economía se vea como lo opuesto a la política y lo público como antagonico a lo privado, es también la que oscurece el otro aspecto de las relaciones entre el *Estado* y la *Sociedad*: la unidad y complementación entre las esferas. Esta unidad menos visible, es el lugar de la interpenetración constante entre la Sociedad y el Estado, lo Económico y lo Político, el interés particular y el general, lo privado y lo público. Esa unidad es la que se encuentra atravesada por los conflictos de clase, de sectores, de intereses que son opacados por la cara de la disociación y que se manifiestan también como conflictos puramente económicos, o unilateralmente políticos, o partidarios, o de género, o raciales, nacionales, locales, etc. disgregados entre sí. Entonces, *lo económico se hace político en el Estado, y lo político se hace económico en la sociedad* (Cernotto, 2000).

Otro contrapunto posible de marcar entre esta perspectiva y el modelo neoliberal reside en la manera en la que se analiza la crisis de lo estatal en las últimas décadas. Para Hirsch (1997) la crisis del fordismo se vincula con procesos de *desregulación* que «obligan a una revisión profunda de las concepciones políticas tradicionales», por lo que la articulación entre Estado nacional, democracia y derechos humanos se presenta como uno de los aspectos más cuestionados. Frente a

las transformaciones estructurales del capitalismo global, el Estado ha perdido el margen de maniobra que le era necesario para intervenir en los niveles económicos, sociales y políticos. Sería erróneo pensar que el Estado nacional desaparece, pero sí es incuestionable la profunda modificación que se produce tanto en su significado como en su carácter.

Se opera, en este contexto, un desplazamiento del *Estado de Seguridad* (*estado de bienestar, keynesiano, etc.*), propio del fordismo, al *Estado Nacional Competitivo*, asentado en concepciones económicas y sociales de carácter neoliberal. Este último presenta como característica el abandono de las «estrategias de integración material abarcadoras», privilegiándose, en cambio, los «procesos múltiples de disociación social que en parte son organizados y promovidos burocráticamente». Debido a que el Estado nacional busca posicionarse a nivel interestatal a los fines de generar las condiciones necesarias para la valorización del capital internacional, la política tiende a la supresión de las seguridades sociales, imponiéndose procesos que significan la fragmentación social y un abandono de las políticas que tienden a la integración de las masas. Es así como se genera un efecto de despolitización y destrucción de los presupuestos de equidad de la democracia política (Hirsch, 1997).

El *Estado Nacional Competitivo* se encuentra inserto dentro del fenómeno de la globalización, por lo que se vuelve necesario comprender que el ámbito de lo económico como el de lo político, o dicho en otros términos el mercado mundial y la legitimación política de la acumulación del capital, se presentan como dos caras del proceso de acumulación social mundial, encontrándose actualmente en una permanente tensión, y cada vez más diferenciadas.

El carácter global de los mercados financieros y el empleo del complejo tecnológico comunicacional han colaborado en la ruptura de aquella visión que concebía al capital territorialmente anclado. Ahora, tal como lo reconocen Thwaites Rey y Castillo (1999), «el horizonte de inversiones ya no tiene para los dueños del capital las mismas fronteras precisas de antaño» y su expansión adopta una celeridad insospechada. Entonces, la volatilidad del capital genera un serio problema para los Estados nacionales en sus estrategias de captación de porciones del mismo. En una relación inversamente proporcional al debilitamiento del campo de acción de lo estatal se configura la gestión, en torno a la definición de las políticas económicas y sociales de los países endeudados, de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial. Esto pone en

cuestión las reales posibilidades de autonomía de los Estados nacionales para el diseño e implementación de políticas públicas.

Finalmente, sostiene Cernotto (1997), el sustrato de la globalización implica una mayor subordinación del factor trabajo con respecto al capital y un incremento de la autonomía del capital con relación al territorio y al Estado nación. *Una de las consecuencias más evidente de dicha dinámica es el debilitamiento del Estado, de las formas legitimantes del mismo y, por tanto de la política y de los organismos de representación ciudadana (parlamentos, partidos políticos, participación social, etc.).* En la actual etapa histórica aparece, como elemento novedoso, el hecho de que la economía o la forma capital ha logrado una mayor mundialización mientras que «la forma política presenta dificultades para abandonar su fragmentación nacional o regional sin afectar severamente la dominación y la legitimidad de la acumulación de capital mundial, justamente por su trazado político» (Cernotto, 1998). Se habla entonces de una crisis que afecta a *lo político* como principio organizador de lo social, a *la política como espacio de lo público*, a *los actores políticos y las instituciones de representación republicana*, así como a las *modalidades de participación* de los ciudadanos.

II. Estado, Sociedad y Política: cimientos para abordar los *escenarios políticos*

Frente a este horizonte de transformaciones enclavadas fundamentalmente en una reestructuración de las relaciones entre Estado y Sociedad Civil se advierte que, desde las últimas décadas del siglo XX, se han gestado nuevos desafíos a las formas democráticas de gobierno y a la administración de los bienes públicos (Cernotto, 1998). Actualmente se observan dos fenómenos imbricados. En primer lugar un proceso de *desactivación* de las demandas que los ciudadanos presentan a la esfera estatal, que se encuentra vinculado a un cambio en las tareas del Estado; y en segundo lugar, fuertes mutaciones al interior de la Sociedad Civil donde se van *activando* ciertas organizaciones no tradicionales (Cernotto, 2000). Lo que lleva a revisar, en forma sucinta, algunos debates que involucran las posibles definiciones acerca de la noción de Sociedad Civil a los fines de clarificar sus rasgos constitutivos y su ámbito de actuación. Sin embargo, cabe apuntar, que todo este denso y complejo proceso debe «leerse» en el marco de la redefinición del modo

de acumulación del capital, no sólo en lo atinente a la relación Capital-Trabajo, sino también en su conexión con capitales de menor envergadura.

a) Aproximaciones para conceptualizar a la Sociedad Civil

Para abordar el concepto de *Sociedad Civil* se pueden discernir dos perspectivas teóricas, una en la que el enfoque propuesto sólo se detiene en la escisión entre Estado-Sociedad Civil (postura «disociativa»),⁸ y la otra, que aun reconociendo la disgregación antes planteada, asume la existencia de una unidad entre ambas (postura «asociativa»).⁹

En el *primer* caso se vuelve prioritario incluir en el abordaje la reflexión acerca de los organismos y mecanismos que actúan como mediadores entre uno y otro ámbito, tal como emerge en el pensamiento de Hegel, Weber y Habermas. En tanto que, en la *segunda* perspectiva, tal inclusión se vuelve estéril dado que se comprende que los intereses privados en lo económico se politizan simultáneamente en la Sociedad Civil y en el Estado, mientras que además lo político estatal se convierte en económico en la Sociedad Civil.

Thiery (1999) establece que la *Sociedad Civil* es el espacio de acción preestatal y político en el que los actores no estatales desarrollan sus actividades, sea en el sector productivo (empresarios-sindicatos), el sector reproductivo (movimientos sociales), el ámbito de lo público-político (organizaciones no gubernamentales) o partidos políticos que no participan en el gobierno de un país. Para Cernotto (2000) la *Sociedad Civil* es el espacio de los actores no estatales (donde se incluyen tanto a los partidos políticos, las corporaciones, asociaciones de representación, sindicatos, asociaciones civiles con o sin fines de lucro) que actúan al mismo tiempo con carácter político y económico. Es decir, es el espacio de *intereses particulares* y *sectoriales* en el cual la posibilidad de emergencia de *intereses generalizables* de-

⁸ Las posiciones de lo que sería la vertiente «disociativa» no están unificadas, sino que por el contrario muestran importantes variantes. Se ubicarían en esta posición: a) el pensamiento neoliberal que plantea que la sociedad civil se circunscribe a lo económico; b) aquellos que reconocen que las instituciones civiles (empresas, sindicatos, partidos, ONGs, etc.) constituyen la sociedad civil; c) quienes proponen que la sociedad civil es sólo el campo de las asociaciones sin fines de lucro (Ej. Banco Mundial); y d) las que manifiestan que las instituciones independientes del poder económico y poder político se configuran como sociedad civil (aquí se ubicaría a Habermas, Offe, Arato, entre otros).

⁹ Esta vertiente recupera el planteo de Karl Marx y tiene como uno de sus referentes a Holloway. Marx reconoce la disociación sociedad civil-Estado en el capitalismo, pero reconoce una unidad intrínseca debido a que el Estado es una «parte» de la sociedad, que se separa para promover una apariencia de neutralidad a los fines de presentarse como representante del interés general, monopolizando la coerción, y permitiendo de esta manera la reproducción de las formas de relación social capitalista.

pende de la capacidad de manejar los distintos recursos de poder para legitimar dichos intereses en el seno de la Sociedad y en el Estado.

En consecuencia, los actores de la Sociedad Civil pueden adoptar una independencia mayor o menor con respecto al Estado, incluso participar más en una esfera u otra, aunque tal posibilidad se encuentra condicionada por la fortaleza y dinamismo de los distintos actores y su ubicación en una trama particular de relaciones sociales. De este modo la Sociedad Civil se expresa en *lo público*, como lugar de interacción complejo y diverso, en el cual se ponen en juego derechos y responsabilidades, intereses tanto comunes y colectivos como particulares, y constituye el único espacio factible de emergencia de los asuntos de la autoadministración societaria, ya sea a través del Estado o de otras modalidades.

Tras lo anteriormente planteado se considera que la segunda alternativa (asociativa) contiene una mayor potencialidad a los fines de comprender la política pública societaria. La Sociedad Civil emerge así «como un ámbito de intereses comunes generalizables por fuera del estado y/o complementariamente con éste» (Cernotto, 2000:56). En el marco del proceso de despolitización y crisis de representación la posibilidad para la *Sociedad Civil* y para la *política* radica en la capacidad de ampliación de los «mecanismos de legitimidad» (en otras palabras en la generalización de la política a todos los ciudadanos), donde los diferentes actores sociales puedan construir y reconstruir sus potencialidades a la hora de autoadministrar los intereses comunes. Para Cernotto «el replanteamiento de lo público no estatal y de la pertinencia de la política y lo público en el seno de la sociedad civil opera como resquicio para protagonizar la producción de una política pública menos alienada y más vinculada a la diversidad de los actores sociales y a relaciones sociales cualitativamente más valiosas» (2000:57).

Para el abordaje de las actividades de los actores de la Sociedad Civil se debe tomar como punto de partida el reconocimiento de que sus intereses no pueden pensarse en bloque, y que sus identidades se presentan diversas e incluso superpuestas. La conquista de la autonomía de las mayorías para plasmar sus intereses materiales y simbólicos en acciones estatales es por cierto un proceso complejo y de resultado incierto.

b) Los límites de la democracia representativa en las sociedades actuales

En la década de los 80s fue cobrando fuerza el proceso de democratización en América Latina (abandono de regímenes dictatoriales), por lo que algunas hipó-

tesis planteaban que la región se encontraba frente a «la universalización de las instituciones del constitucionalismo liberal y pluralista» (Novaro, 2000). Paralelamente a este fenómeno, desde Europa, comenzó a extenderse y a tener gran influencia en nuestros países, la discusión acerca de lo que se dio en llamar la *crisis de representación* en la esfera de la política. En los debates sobre la problemática de la representación, el eje estaba puesto en las *instituciones políticas*, recuperándose temas propios de las tradiciones liberales y republicanas. Cabe advertir que la *representación* y la *participación*, como formas medulares de los derechos ciudadanos, sólo adquieren sentido y contenido en tanto se expliciten las vinculaciones particulares que, en un momento determinado, se materializan entre el Estado y la Sociedad Civil.

El principio de *representación* fue el punto de partida y fundamento de las teorías que explicaban la relación entre el Estado y la Sociedad, entre el Estado y la democracia. Desde allí se daba cuenta de la legitimidad de los regímenes políticos, la autoridad, el diseño institucional y las maneras en las que se establecían los lazos que unían a los ciudadanos con el poder. Para Sartori (Citado por Jackisch, 1999:173) la noción de *representación* incluye tres sentidos diferentes: (a) vinculado al mandato o instrucción (con anclaje en el derecho y en la representación jurídica por lo que el representante «es delegado o mandatario»); (b) como representatividad vista en términos de semejanza o afinidad de cuestiones entre representantes y representados; (c) o como responsabilidad que implica rendir cuentas, es decir articulado a la idea de responsabilidad.

Una de las instituciones tradicionales de la legitimidad política es el *Parlamento*, considerado el foro de la representación y la deliberación política, siendo esta característica lo que marca la diferencia, al menos desde la teoría, con el resto de los poderes del Estado (Ejecutivo y Judicial). En este sentido Fraser (1997) sugiere que «el Parlamento es un puente real o virtual decisivo entre el Estado y la sociedad civil», constituyéndose en «una suerte de esfera pública de debate» dentro del Estado donde los conflictos se dilucidan pacíficamente. Santamaría (1998) le reconoce a este poder una quintuple función: *representación* del pluralismo político, *expresión e integración* de los intereses y puntos de vista que conviven en el espacio social, *gobierno* y *control*. Además, aclara que es justamente la manera en que se plantea el equilibrio entre dichas funciones lo que va a dar la clave de su «vitalidad y significación» en un momento y lugar específicos.

En otro sentido, para Cernotto (1993), los organismos de representación parlamentaria legitiman la participación ciudadana indirecta en el Estado (a través del sufragio) y, al mismo tiempo legitiman la existencia del Estado, a su forma gubernamental y a la política pública estatal ante la sociedad. Es por esto que los órganos legislativos pueden legitimar las medidas del Poder Ejecutivo, pero también controlar su accionar y así acotar el posible desborde de poder del «príncipe».

En tanto que para Landi (1998) las funciones del Parlamento están delimitadas por lo que denomina dos «fronteras». Una *primera frontera* estaría trazando los contornos de la relación, históricamente definida en un país, entre el Parlamento y las formas del régimen democrático, sus instituciones y lógicas decisorias. Aquí se ubicaría la problemática del predominio del presidencialismo que tiene como efecto más crítico «el de diluir sus funciones propias en confrontaciones reguladas por el lugar de oficialismo u oposición que se ocupe en el sistema». En esta situación los legisladores mayoritarios están condicionados a ser «correa de transmisión» de las iniciativas del Poder Ejecutivo, mientras que la minoría asume un lugar de oposición a las mismas. Se incluyen, además, las situaciones de ambigüedad institucional caracterizada por la convivencia de reglas de juego constitucionales con lógicas informales de tener poder e influencia en la toma de decisiones, cuyas manifestaciones son por ejemplo el clientelismo y el tráfico de influencias. De este modo se constituye una zona «oscura» del poder, caracterizada así porque no cuenta, o lo hace en forma mínima, con controles ciudadanos en distintas instancias.

La *segunda frontera* se sitúa entre las funciones parlamentarias y los procesos de representación política de la Sociedad Civil, es decir la vinculación entre Parlamento y Esfera Pública. La importancia de la representación política, a pesar de cierta debilidad, radica en que hace visible ante los ciudadanos una escena en la que se manifiestan los conflictos de intereses y los puntos de vista, y es desde ahí donde la sociedad genera el sentimiento de unidad y de diferencia a partir de la circulación de la información y la expresión de las opiniones. En relación a lo anteriormente expuesto, Landi pone a consideración la tecnificación del proceso de trabajo del Parlamento, donde el trabajo en comisiones se presenta como *el* lugar del debate y acuerdo entre legisladores de distintas orientaciones, lo que trastoca la función parlamentaria de ser una sede visual central del espacio público en la que la diferencia de posiciones queda claramente establecida (la distinción entre derecha, izquierda y centro como topologías surgieron de la distribución de bancas

en el recinto parlamentario). En términos de visibilidad, el Parlamento queda des- centrado de la mirada del ciudadano, y de su lugar en la esfera pública.

En el marco de la crisis actual que se manifiesta en la esfera de la política, el *espacio parlamentario* aparece con una pérdida de prestigio y preeminencia. En este último caso se considera que uno de los factores que ha incidido ha sido el avance de Ejecutivos «fuertes», proponiéndose la existencia de una relación polémica entre los dos poderes. A decir de Cernotto, «si el denominado 'estado de bienestar' ha sido cuestionado en su capacidad de administrar la sociedad, los organismos deliberativos concitan el escepticismo generalizado de la ciudadanía en lo que respecta a su desempeño representativo y a su eficacia y necesidad político institucional» (1993:116).

Las expectativas forjadas alrededor de los organismos de representación, en el marco del Estado de Bienestar, referían a la capacidad de interpretación y canalización de las demandas ciudadanas. Por lo que la constitución de su propia legitimidad residía en la factibilidad de proporcionar respuestas a aquéllas vía la «expansión del presupuesto estatal». El espacio parlamentario operaba también como articulador de los procesos de legitimidad estatal y de consenso social. Pero, actualmente, la conjunción de cuestiones tales como el mayor peso y poder del Poder Ejecutivo, y la dinámica más diluida de la acción legislativa en la que se evidencia la ineficiencia de los partidos políticos para dar respuesta a las necesidades sociales, han llevado a un desplazamiento del rol y peso institucional del ámbito parlamentario.

Una segunda cuestión se centra en la importancia que han asumido los medios masivos de difusión en el desenvolvimiento de la vida política democrática. Esta tendencia universalizada, tiene expresiones tales como la personalización creciente de la vida política, la sustitución del debate por declaraciones sintéticas y repetitivas, y el aumento en la competencia en la fijación de agenda y las prioridades políticas de los Legislativos.

Por otro lado, también surge el interrogante acerca de cómo debe configurarse el papel de los parlamentos nacionales en el marco del proceso de globalización con la constitución de espacios políticos supranacionales, cuando la tendencia marca procesos de integración política, como el caso del Mercosur, y de descentralización del Estado.

De lo desarrollado anteriormente se puede concluir que las funciones del parlamento pueden sintetizarse en: *representación* del pluralismo político; *expre-*

sión e integración de los intereses y conflictos sociales; *gobierno y control*; *canales naturales de las demandas* ciudadanas; *articuladores* de los procesos de legitimidad estatal y de consenso social. Frente al embate de la competencia partidista y el pluralismo de intereses, pensadores como Kelsen y Bentley proponen que la unidad de la burocracia estatal, en tanto se manifieste independiente de la representación de intereses, los partidos y la lucha política, se presenta como la garantía de unidad y preservación del gobierno libre.

Otros autores como Oszlak y O'Donnell (1984), destacan la imposibilidad de concebir al Estado o a la burocracia como un todo homogéneo y desarrollan una metodología para expresar los distintos intereses y recursos de poder que los diferentes actores estatales despliegan en el escenario político estatal. Los organismos de representación institucional, como los parlamentos, a la vez que funcionan como un actor dentro del Estado, a veces con posiciones encontradas respecto de otros actores, también se ven atravesados por distintos intereses. Sin embargo es posible identificar una posición del Estado como un todo, que es aquella por medio de la cual las agencias estatales responden mayoritariamente ante una cuestión.

Las transformaciones en la relación de la Sociedad con el Estado ocurridas en las últimas décadas del Siglo XX (globalización, declinación del Estado de bienestar, desestructuración social, etc.) también implican profundos cambios en aquellos organismos que, tanto desde el interior del Estado (como la Legislatura), como desde el exterior del Estado (los partidos políticos), funcionan como nexos entre el Estado (especialmente las cámaras de diputados y senadores) y los ciudadanos, es decir aquellos organismos que posibilitan la legitimidad política estatal y de la acumulación de capital.

En ese sentido, actualmente es posible especificar algunas características comunes, en lo atinente a la esfera de la política, que se visualizan no sólo en los países en procesos de transición o consolidación democrática, los estados latinoamericanos por ejemplo, sino también en aquellos que desde hace décadas lograron estabilizar sus democracias. En ambos casos se presenta una *paradoja* que tomará mayor visibilidad en el plano de la cultura política.¹⁰

la democracia como régimen consigue una alta valoración y apoyo mayoritario desde la ciudadanía, pero se patentiza un proceso de

¹⁰ Se alude a las identidades sociales y políticas, las formas de organización de intereses y su articulación con los partidos.

desafección¹¹ y desconfianza hacia las instituciones tradicionales que la encarnan y también hacia los actores políticos, en particular hacia los políticos profesionales, que se exhibe a través de una «participación desconfiada» (Novaro, 1995; Paramio, 1999; Landi, 1998).

De este modo democracia, participación ciudadana y organismos de representación constituyen una trama que no es posible deshacer como modalidad de administración o autoadministración de una sociedad. Sin embargo, los lazos siguen siendo muy dinámicos y controvertidos.

¹¹ Paramio (1999) define «desafección política» como el estado de opinión que no pone en cuestión la superioridad del régimen democrático, pero manifiesta una fuerte desconfianza hacia la actividad política, y en particular hacia los partidos.

CAPÍTULO II. COMUNICACIÓN, PRENSA Y PODER.

En este apartado, cual cuaderno de bitácora, se presentan los supuestos teóricos que guían y marcan el recorrido conceptual que permite dotar de inteligibilidad a la problemática de los medios masivos de difusión. Siguiendo con la metáfora, el rumbo se inicia con una explicitación de las premisas que posibilitan comprender a la comunicación masiva, en la que los medios de prensa escrita relevados se inscriben, para posteriormente exponer las maniobras teóricas realizadas para enmarcar el sentido otorgado a la prensa, entendida ésta en un doble nivel analítico: como *actor* y como *escenario de lo público*.

I. Los medios masivos de difusión en tanto actores

En el último siglo la preocupación acerca de la presencia e incidencia de los medios masivos de difusión en los procesos políticos de las sociedades modernas, entendidos como *actores de la vida pública*, ha proporcionado una prolifera producción explicativa. Del amplio arco que se extiende alrededor de esta temática, aquí se rescatan dos posiciones que brindan elementos iniciales para el desarrollo de esta cuestión. La síntesis planteada, recuperada a partir de la exposición de Curran (2005), posibilita construir un esquema analítico simple que posteriormente se complejizará incorporando distintas posiciones a los fines de alcanzar mayor profundidad interpretativa.

Pero antes, se vuelve imprescindible subrayar que los medios masivos de difusión en tanto *actores*¹² que intervienen en la constitución de agendas públicas son sujetos activos, *hacedores* de noticias, volviéndose su rol absolutamente relevante en la constitución de mundos de sentido acerca de la vida social. Tal como señala Martini, «es una práctica investida tanto del poder que da la información como de su capacidad potencial para aportar al ejercicio de la ciudadanía» (2000:25). Esto último también ha sido destacado por Chomsky (2001) quien los concibe como parte del sistema doctrinal de una sociedad. Es decir, condicionan la percepción de la realidad social y política, a la vez que valoran los actores sociales y su comportamiento.

Curran aborda diferentes enfoques que proporcionan miradas disímiles acerca de la relación de los medios con la sociedad. Bajo la delimitación de lo que él

¹² Del complejo repertorio que constituye la comunicación mediática de la prensa gráfica, se aborda específicamente la producción informativa-periodística.

denomina *narrativas rivales* se reconocen seis posiciones de las cuales se consideran aquí sólo la *liberal* y la *radical*.

Inscrita en una conceptualización que resulta en principio coherente con los supuestos de la Modernidad, la *narrativa liberal* surge de una tradición que «se encarga de registrar la aparición del parlamento, la instauración de un régimen de derecho, la erosión del poder monárquico, el desarrollo de los partidos políticos modernos y –como culminación de esa historia teleológica– la introducción de la democracia de las masas» (Curran, 2005:15). Visión afirmativa donde se comprende que los procesos de ampliación y consolidación política en las sociedades democráticas se fortalecieron por el desarrollo de los medios de difusión. Dicha tesis se despliega a partir de dos argumentos: *primero*, se destaca el carácter de emancipación que alcanzan los medios en relación al gobierno; *segundo*, se establece que la libertad obtenida por los medios permitió conferirle al pueblo un mayor poder.

Ubicado en el marco de los procesos vinculados a la *opinión pública* la función de ésta reside en legitimar el dominio político debido a su actitud crítica en relación al Estado, de ahí su carácter político-polémico, lo que permite que las instituciones puedan ser evaluadas. La democracia, de este modo, se ve consolidada por efecto de un proceso de ampliación e incorporación de nuevos sectores de la ciudadanía, al menos en términos de acceso a la información, en relación con los asuntos públicos que llevaría a considerar la constitución de una nueva *cultura de la democracia*.

En tanto que la *narrativa radical*, en oposición a las narrativas afirmativas,¹³ «narra la historia de un avance cualificado –la creación de una "esfera pública" basada en la razón y de pertenencia restringida– seguido de un descenso a la manipulación y el control» (Curran, 2005:56).¹⁴ Para Habermas (1986) en el siglo XX se produce el declive de la opinión pública burguesa. De este modo aquellas instituciones que permitieron la generación de un foro de debate público sufrieron un cambio radical. En el caso específico de la prensa periódica ésta deviene en la conformación de múltiples medios de difusión organizados como empresas comerciales a gran escala. Habermas definirá esta situación como la presencia de una *refeudalización de la esfera pública* debido a que la política se transforma en espectáculo: los líderes y partidos emplean técnicas *massmediáticas* para lograr el

¹³ Se incluyen como narrativas afirmativas la *liberal*, la *feminista*, la *populista*, la *libertaria*, y la *antropológica*. Para mayor detalle de las mismas consultar Curran (2005).

¹⁴ El autor británico articula en esta explicación tres planteos, los de Jürgen Habermas, Raymond Williams y Stuart Hall.

asentimiento de una población despolitizada y excluida de la discusión pública. En este marco, las audiencias capaces de recibir mensajes *mediáticos* desde principios del siglo XIX han experimentado una ampliación sin precedentes en términos cuantitativos, aunque, tal como lo señala Hall la democracia de masas no llevó a la conformación de una sociedad más igualitaria.

II. Medios de difusión, Capital y Sociedad: revisiones desde una *narrativa radical*

Retomando algunas de las premisas que sustentan una *narrativa radical* para reflexionar acerca de la problemática de este estudio, se propone enriquecer esa concepción a partir de la inclusión de un recorrido que delimite los rasgos característicos de la *comunicación masiva* y de los *medios masivos de difusión* desde esta óptica.

Primero, se interpreta que el análisis de los fenómenos de comunicación masiva debe inscribirse dentro del estudio general de la reproducción social y cultural entendiendo que las distintas formas que asume la comunicación y las modalidades de expresión cultural aparecen determinadas por la «estructura de clases» (Murdock y Golding, 1981; Garnham, 1993).¹⁵ Se comparte con Mattelart (1989) en que los desplazamientos de las hegemonías y los cambios en las relaciones de fuerzas permiten observar cómo la ideología empresarial ha penetrado el conjunto del cuerpo social. Así un nuevo régimen de verdad se ha centrado alrededor de tres figuras: *empresa, interés privado y libre juego de las fuerzas del Mercado*.

Segundo, se reconoce el doble proceso constitutivo en el que los medios masivos de difusión se enclavan. Por un lado, se instituyen como una relación social compleja e institucionalizada donde se aprecia una manera particular de vinculación entre Capital y Trabajo cuya centralidad es imposible de soslayar en una reflexión acerca de las formas de legitimación del poder político y su impacto en los procesos de conformación de ciudadanía. Pero también, dichos medios están inmersos en relaciones sociales que constituyen y configuran la vida social de una

¹⁵ Estos autores pueden inscribirse en lo que se ha dado en llamar la Escuela de Leicester, Centro británico que no se desarrolló como un programa institucionalizado, aspecto que lo diferencia por ejemplo del Centro de Estudios de la Cultura Contemporánea de Birmingham o el Centro de Estudios de Comunicación Política de la Universidad de Leeds, sin embargo es considerado como «gran centro de la Economía Política europea». Algunas de las producciones que se entienden marcaron el debate fueron, entre otras, *For a Political Economy of Mass Communications* (Murdock y Golding, 1974); *Capitalism, Communication, and Class Relations* (Murdock y Golding, 1977), y *Contribution to a Political Economy of Mass Communications* (Garnham, 1979). Otros antecedentes de la tradición de Economía Política de la Comunicación y la Cultura se enmarcan en las propuestas de Paul Baran y Paul Sweezy y las teorizaciones posteriores de Dallas Smythe y Herbert Schiller en Estados Unidos.

comunidad, por lo que no pueden ser objeto de una mirada inocua que los presente como «espacio neutral» de los procesos que atraviesan conflictivamente una sociedad. Es decir los medios masivos de difusión se instituyen simultáneamente tanto en *escenario* en el que se atraviesan, proyectan y hacen visibles las problemáticas y puntos de vista sociales y, sobre todo, *actores* que producen visiones y ejes de inteligibilidad de los hechos y relaciones sociales.

En términos generales los medios masivos de difusión no pueden concebirse como una totalidad *unidimensional* ya que forman parte de un fenómeno complejo atravesado por dimensiones económicas, culturales y políticas articuladas entre sí que sólo se distinguen en términos analíticos. Así el estudio de la problemática de los medios masivos, y el de la prensa escrita en particular, obliga reconocer su carácter complejo, constituido por procesos sociales recíprocos históricamente determinados. De este modo *lo material, lo económico y lo ideológico* se conciben como momentos analíticamente peculiares, co-términos para Garnham (1993), de prácticas sociales y análisis concretos en el que se debe dar cuenta de sus articulaciones específicas en una situación histórica-social dada. Esta posición no implica adscribir a una teorización que pretenda presentarlos como *monolíticos* debido a que en este sector de las industrias culturales¹⁶ se advierten también contradicciones y batallas que remiten en última instancia a la cuestión del poder.

En nuestro país, en las últimas décadas, los medios masivos en general responden a los lineamientos del modelo de *empresa americana* sostenidos básicamente por el ingreso vía publicidad. La prensa en particular (en tanto dispositivo de divulgación pública que permite diferenciarla del periódico visto como medio de almacenamiento) puede identificarse en tanto conformada en forma dominante por distintas empresas periodísticas, organizaciones complejas técnico-especializadas cuyo producto no sólo satisface una necesidad del público, sino que también responden a una lógica empresarial en la que se busca como resultado la obtención de ganancia (Böckelmann, 1983; Holzer, 1978). Los diversos estudios que han abordado las transformaciones a nivel de las industrias culturales en Argentina toman la década de los 90s como un momento de inflexión, focalizando particularmente el análisis en el sector mediático y en la cuestión de las políticas públicas de comunicación que marcaron un horizonte normativo que legitimó ciertas prácticas

¹⁶ Para Ramón Zallo (1988) las *industrias culturales* se definen en tanto conjunto de ramas, segmentos y actividades auxiliares industriales que participan en la producción y distribución de mercancías caracterizadas por su contenido simbólico, concebidas a partir de un trabajo creativo, organizadas por un capital que se valoriza y orientadas a mercados de consumo, que tienen una función de reproducción ideológica y social.

y dinámicas de acumulación de capitales en dicho ámbito (Albornoz et al.:2000, Mastrini y Becerra: 2003, Mastrini et al.:2005).

Una mirada atenta permite rápidamente advertir los móviles contornos que caracterizó, y en realidad lo sigue haciendo hasta el presente, el mapa mediático nacional con sólo considerar los cambios en la propiedad de los *mass media*. En la última década del siglo XX se produjo una sideral *concentración* en el sector, que implicó la concurrencia de dos procesos generalmente ligados: la *concentración de la producción*, y la *centralización del capital*. Ambos aparecen como dos fenómenos claramente en expansión a escala mundial en el modo de acumulación capitalista en forma global.

Incorporar la referencia a las políticas públicas implica ubicar en este contexto a la acción del Estado visto, tal como se explicitó en mayor detalle en el capítulo anterior, como una forma fenoménica particular de la relación del capital y de la dominación de clase (Holloway, 1984). Durante ese período la producción de las mismas estuvo direccionada a modificaciones normativas que permitieron una concentración y centralización de capitales en el sistema de medios en Argentina sin precedentes; a la par de procesos de privatización en el sector de los medios; sumado a la promoción del ingreso de capitales extranjeros que constituyeron en la segunda mitad de los 90s «la tercera oleada histórica de inversiones extranjeras en los medios masivos de comunicación argentinos» (Rossi, 2005:240); entre otros.

Estas políticas de carácter claramente sectorial pusieron en evidencia un Estado hiperpresidencialista en fuerte alianza de poder con algunos actores de la industria mediática que evitó el debate público y la búsqueda de consensos más generales lo que explicaría la profusión de decretos de emergencia y urgencia sobre el tema. Se coincide en que: «La reforma del régimen regulador en la Argentina ha estado controlada por la vieja entente entre la elite política y las corporaciones de medios, cuyos objetivos coinciden en un plan de reforma. El gobierno apunta a frenar el déficit fiscal y obtener el apoyo de las empresas formadoras de opinión. Y las empresas de comunicación, por su parte, estaban ansiosas por desarrollar nuevos negocios y alianzas bajo un contexto regulatorio liviano. La reforma en la regulación de la televisión en la Argentina se llevó a cabo mediante el desmantelamiento de un marco legal que ya no servía a esta coalición de intereses, sin intentarse modernizar la legislación o renovar las capacidades y competencias regulatorias estatales a la luz del nuevo contexto político-económico» (Albornoz, 2000:162-163). Lo que lleva a afirmar que la *concentración limita a la democracia*:

«El *lobby* de los grandes conglomerados plantea fuertes dificultades para regular y ejecutar políticas que afectan a los medios» (Ford, 1999:153-154).

Si la *narrativa liberal* subrayaba el carácter emancipador de la prensa en su relación con el gobierno y el Estado, lo que se advierte es que el vínculo de subordinación se sostiene modificándose los sujetos de la relación, al mismo tiempo que se despliega como discurso legitimador la bandera de la *libertad de expresión*. La transversalidad con la que la lógica mercantil recorre y atraviesa a los actores intervinientes, al proceso en el que se despliega la comunicación mediática, y a los tópicos sobre las cuales discurre la vida social, llevan a considerar su relevancia en un análisis centrado en la construcción de los acontecimientos noticiables a partir de las marcas y huellas de procesos simbólicos complejos que se inscriben en el discurso de la noticia de la prensa escrita diaria.

III. Los medios como *espacios de representación*

Para avanzar en un planteo que posibilite evidenciar el carácter imbricado de las distintas relaciones (económicas, políticas e ideológicas) que atraviesan la problemática de los medios masivos de difusión, se considerarán algunos aspectos vinculados a la participación de los mismos en la conformación de la trama simbólica y, en particular, política de las sociedades actuales. En principio se asume que la comunicación mediática se instituye en *uno* de los espacios en los que se construye, interpreta y disputa el conocimiento y el significado en las culturas contemporáneas.

Si se asume que en lo social se constituyen múltiples *escenarios de representación*, entrecruzados entre sí, influyentes e influidos, que dinámicamente componen el *Escenario de Representación Política* (ER-P) que puede definirse como un espacio «constituido y constituidor, lugar y objeto de articulación hegemónica total, construido en procesos de largo plazo» (Lima, citado por Porto: 1995). Es indispensable reconocer que el ER-P no puede concebirse en singular ya que bajo ciertas condiciones irrumpen otros ER-P que pueden posicionarse en una posición *en contra* o *alternativa* (ya que se aludiría a una oposición radical) pero también como una disputa entre pares.

Cabe notar que el *escenario de representación política* consolida y va sopor-tando las estructuras de poder y dominación a las que se les atribuye la definición y la capacidad de garantizar la hegemonía. El análisis de esta categoría jamás será

estático debido a que el ER-P es una noción cambiante y mutable, en permanente renovación y redefinición, debido a que incluso expresado en tanto hegemónico será centro de desafíos y cuestionamientos.¹⁷ Además se considera no sólo la transmisión de cuestiones exclusivamente políticas sino todo el conjunto de elementos que los medios de difusión publican. Al abordar los contenidos de éstos es posible hallar diversas manifestaciones de actores ubicados en distintos lugares de poder, incluso huellas en conflicto al discurso dominante que puede explicarse por el desarrollo de estrategias destinadas a ampliar su capacidad de incidencia en múltiples tipos de públicos, pero que al fin y al cabo terminan produciendo una problematización de esas *otras* visiones en el espacio público.

En la construcción y circulación de representaciones acerca de la realidad, los medios desempeñan un papel constitutivo en la vida política y social y no sólo son meros reflejos. Entonces, los medios de difusión pueden concebirse como espacios de *manifestación* y de *visibilidad* de los asuntos públicos¹⁸ que puede ser abordado distinguiendo dos niveles analíticos: la *visibilidad propia de los actos de gobierno* que no puede sostenerse disociado del segundo, es decir de la *visibilidad en general*.

En el primer caso el análisis se centra en la relación entre *visibilidad* y *poder*. «Un acto público es un acto visible, un acto expuesto a la mirada de los otros; un acto privado es invisible, un acto realizado secretamente y detrás de puertas cerradas» propone Thompson (1998:166). En este campo de preocupaciones se incluyen todos aquellos aspectos vinculados a la *lógica de la autoridad política* que se ha visto transformada sustancialmente en términos históricos.

En un breve repaso, en absoluto exhaustivo sino ilustrativo de la afirmación arriba mencionada, se toma como hito las formas propias de la democracia de las ciudades-Estado griegas. Del modelo helénico se rescata el modo en el que la *bios*

¹⁷ Álvarez Aragón especifica: «con resultados y consecuencias inesperadas, producto y causa de la conjunción de acciones racionales individuales que para el caso de los medios de comunicación de masas, no son simplemente los autores y directores de los programas y publicaciones por ellos difundidas, si no todos aquellos que dan vida y forma a los mensajes (actores, comentaristas, presentadores, editores, etc.) que pueden o no estar convencidos de los valores y concepciones integrantes del ER-P dominante» (1997:87).

¹⁸ Se entiende aquí que la conceptualización acerca de la cuestión de la *visibilidad* se encuentra enmarcada en el esfuerzo por abordar la «gran dicotomía» *público-privado* que no ha encontrado una univocidad en su tratamiento, lo que queda evidenciado al observar de qué manera su empleo construye variadas tipologías de problemas según sea el contexto de análisis. Para hacer inteligibles estas nociones se pueden considerar, siguiendo a Rabotnikof (1997), tres sentidos que lo *público-privado* adoptó en su tratamiento. En primer lugar lo *público* en referencia a lo *colectivo* que se contrapone a *privado* en tanto *individuo*, significado que evolucionará hacia lo *político estatal* versus lo *civil*. En segundo término, lo *público* definido como lo *abierto-lo accesible* antepuesto a lo *privado* que implica lo *cerrado-lo clausurado*. Y, por último, lo *público* concebido como lo *manifiesto-visible* en oposición a lo *privado* comprendido como lo *oculto-secreto*.

politikos (vida pública) se despliega en el *ágora* y la publicidad que se constituye puede adoptar la forma de *lexis* (conversación) como de *praxis* (el hacer común). Habermas (1986:47) destacará, además, el carácter agonal que asume la escenificación de la *areté*.¹⁹ El carácter colectivo de la manifestación permite evidenciar el modo en el que vía el lenguaje, a través de la conversación y el debate, los asuntos públicos cobran forma y sentido exhibiendo el íntimo compromiso existente entre la forma de gobierno y esa modalidad de manifestación del poder (Habermas, 1986; Thompson, 1998).

En tanto que el modelo propio de los Estados monárquicos medievales que incluye también los principios de la Modernidad europea, revela una constitución diferente. En este caso la *invisibilidad del poder* adoptaba un carácter institucional al recluirse a los círculos cerrados de la corte. De este modo, la justificación de la privacidad y secretismo de los procesos de toma de decisión se asentaba en la doctrina del *arcana imperii*, considerando «que el poder del príncipe resulta más efectivo y veraz a sus propósitos si se oculta a la vista del pueblo, tal y como sucede con la voluntad divina, que es invisible» (Bobbio, citado por Thompson 1998:167). La aparición pública de la autoridad cobraba significación en términos de una lógica de afirmación y exaltación del poder *ante* y no *para* el pueblo, lo que convierte en *espectáculo* a la *representación del dominio* (Valdettaro, 1998). Definido por Habermas como *publicidad representativa* se despliega manifestaciones de tipo *emblemáticas* ligadas al atributo de la persona, es decir a elementos como las insignias, a hábitos, gestos y retórica.

Pero al desarrollarse el Estado constitucional moderno la relación visibilidad y poder se modifica. En principio surgen instituciones más abiertas y con mayor representatividad a partir de las cuales es posible limitar pero no eliminar la invisibilidad del poder. En este sentido se rescata el Parlamento como lugar de debate de los asuntos públicos y el reconocimiento de derechos ciudadanos que aseguraban la libertad de expresión y asociación.

El régimen de visibilidad propuesto en el marco de la esfera pública burguesa adquiere un rango de mayor abstracción basado en la racionalidad, las palabras y los conceptos. La presencia de los términos *public opinion* (en Inglaterra) y *opinion publique* (en Francia) se produce en el siglo XVIII, aludiendo a «un público capaz de

¹⁹ *Areté* es el vocablo griego que significa *virtud*, la excelencia o la cualidad que poseen las personas (incluso las cosas) para realizar bien su función propia. La *areté* se presenta como algo bueno, *agathós* (la perfección como acabamiento de un ser y su excelencia) y bello, *kalós* (la perfección como armonía del ser). La *areté*, encarnada en un ser, hace de éste un tipo ideal o paradigma que, al ser propuesto para su imitación, tiene un carácter normativo.

juicio», ligada a los «presupuestos de la instrucción y a la propiedad» que permite la participación a partir «de un raciocinio inserto en un público capaz de juicio». De este modo se recupera como central el componente activo-reflexivo que los sujetos privados ponen en común con respecto a los asuntos públicos (vinculados a los fundamentos del orden social) y con la discusión pública de los mismos.

La existencia de la Opinión Pública burguesa se sustenta así en los principios de la argumentación y del consenso racionalmente motivado, a partir del uso del lenguaje como posibilidad para la producción de discursos argumentativos fundados en la razón, que son puestos a circular públicamente. Trasladada a la Opinión Pública la acción comunicativa designa aquella instancia crítica en la cual los ciudadanos establecen un diálogo público emancipado de coerciones y conducente a la justificación discursiva de las normas de acción de las instituciones políticas.

En otro sentido, para Caletti, la reducción de la condición de visibilidad a las acciones de gobierno obtura la comprensión de «lo que emerge ante el sentido de la vista por la puesta en juego de *un modo de ejercer* esa capacidad sensorial y de construir por su intermedio horizontes y configuraciones de sentido, modos que viene históricamente definido» (2007:219). Así, lo público en tanto *visibilidad universal* se concibe como un «espacio donde los habitantes de este mundo se presentan, se reconocen y confrontan abiertamente por medio de la palabra o de la acción» (Caletti, 2001:47).

Este rasgo de la visibilidad sería uno de los esenciales también para Arendt a la hora de definir la cuestión de lo *público*²⁰ estableciendo que «en primer lugar significa todo lo que aparece en público puede verlo y oírlo todo el mundo y tiene la más amplia publicidad posible» (1993:59). De este modo «lo público es conceptualizado como un espacio de aparición que permite que las obras y las palabras sean mutuamente reconocidas por los actores y que la pluralidad, constitutiva de la vida humana, se manifieste» (Rabotnikof, 1997:143).²¹ La discusión acerca de la posibilidad de *ver*, que puede entenderse encuadrada en la metáfora de la mirada, implica el poder de *concebir* estas cuestiones puestas públicamente.

Se reconoce entonces que no existe una única modalidad de visibilidad, sino que la escenificación del espacio público se desarrolla «a través de los recursos

²⁰ En el pensamiento de Arendt *espacio de apariencia y mundo en común* se constituyen en los dos significados elementales del concepto de *lo público*.

²¹ Por oposición, lo *privado* queda circunscrito a lo oscuro, aquello que debe ser ocultado, despojado a la mirada de los otros. Para Boladeras Cucurella (2001) se hace referencia a la *sacralidad de lo privado*.

técnicos de los que dispone la vida social para darse a sí misma como objeto»; es decir existe «no sólo un régimen de visibilidad, sino también un régimen para el desarrollo de las propias relaciones sociales que se cumplen bajo su luz» (Caletti, 2001:47).²²

IV. El carácter discursivo de la producción periodística

Dado que la comunicación mediática se instituye en un *uno* de los *escenarios de representación* que constituyen los ER-P, tal como ha sido expresado con anterioridad, importa precisar las características que se retoman con mayor nivel de especificidad en esta investigación. Aunque los distintos conjuntos de elementos que producen y hacen circular los medios de difusión son organizados como parte del *escenario de representación mediática*, aquí sólo se particularizará en aquellos que componen el *discurso de la información* y, en particular, propios del *discurso de la comunicación periodística de la prensa escrita*.²³

Antes de continuar se considera oportuno clarificar que el *discurso* es concebido aquí como una *práctica social*. Tal planteo reconoce, en términos de Fairclough y Wodak, el carácter dialéctico que vincula «un suceso discursivo particular y las situaciones, instituciones y estructuras sociales que lo enmarcan» (2005:367). Los autores definen dos aspectos centrales de dicha interrelación: se asume que lo social *moldea* a lo discursivo pero a su vez el discurso es *constitutivo* de lo social en un amplio arco que incluye situaciones, objetos de conocimiento, identidades sociales y relaciones entre las personas y los grupos. En tanto *modo de acción situado histórica y socialmente* es posible aplicar la noción de *discurso* a distintas formas de *prácticas semióticas*, aunque a los fines del presente estudio se ha recortado su empleo al uso lingüístico²⁴ escrito «con una orientación informada por la teoría social» (Fairclough, 2008:172).

²² Por *régimen de visibilidad* se hace referencia a aquellas «reglas que, bajo un *determinado modo del ver*, definen lo que *puede* y lo que *debe* verse. Entenderemos que un cierto mundo de cosas y un cierto *orden de mundo* aparece tanto en lo que *puede* verse (un orden que recorre desde lo cognitivo a lo cognoscitivo) como en lo que *debe* verse (un orden, en este caso, de lo ético, lo ideológico y lo político» (Caletti, 2007:219).

²³ Múltiples tipos de discursos confluyen, circulan y se expanden en el espacio de los medios de difusión masiva: el de la información/periodístico, el publicitario, el político, el narrativo ficcional, entre otros (Zalba, 2007).

²⁴ Fairclough especifica que «el uso lingüístico, aunque con diferentes grados de prominencia según los diferentes casos, siempre es simultáneamente constitutivo de: (i) las identidades sociales, (ii) las relaciones sociales y (iii) los sistemas de conocimiento y de creencias» (2008:172).

Recuperando el enfoque del Análisis Crítico del Discurso²⁵ (ACD) se asume la necesidad de generar una «teorización y una descripción tanto de los procesos y las estructuras sociales que dan lugar a la producción de un texto como de las estructuras sociales y los procesos en los cuales los individuos o los grupos, en tanto sujetos históricos, crean sentidos en su interacción con textos» (Wodak, 2003:19). Esta aseveración plantea importantes consecuencias en términos de la incorporación del *poder* como una dimensión central de la vida societal, y más específicamente en cuanto a sus efectos ideológicos.²⁶

Esto es así en función de reconocer que *en* el discurso se ejercen y negocian *relaciones de poder*, pero también existe el *poder sobre el discurso* que suscita la discusión acerca de la problemática del acceso al mismo. De esta forma se puede contemplar la constitución de un proceso de *naturalización* en la producción de sentido como efecto del poder y de la ideología, proceso en el que las convenciones son estabilizadas por las estructuras dominantes, y cuyo resultado se exhibe socialmente a partir de su opacidad (Wodak, 2003; Fairclough, 2008). En este marco cabe la revisión de las formas particulares que adoptan los usos lingüísticos en ciertos espacios institucionalizados en el que tensionalmente conviven y compiten diversas prácticas discursivas.

Dado el carácter institucionalizado de la producción discursiva mediática y su constitución en *una* de las sedes del poder y de las pugnas políticas, su estudio permite develar las configuraciones dominantes en un momento y sociedad dados.²⁷ El lenguaje de los medios de difusión, fundamentalmente en su exhibición en el último siglo, ostenta una apariencia de transparencia apropiándose de ciertos elementos típicos que se han mencionado anteriormente en relación con los supuestos de la narrativa liberal.²⁸ De esta manera los medios de difusión son uno

²⁵ Más allá de las diferencias de enfoques dentro de esta orientación, se reconoce que «el ACD se propone investigar de forma crítica la desigualdad social tal como viene expresada, señalada, constituida, legitimada, etcétera, por los usos del lenguaje (es decir, en el discurso)» (Wodak, 2003:19). De este modo los autores aquí inscriptos (Wodak, Meyer, Van Dijk, Fairclough, Jäger, entre otros) comparten el interés por la relación entre *lenguaje* y *poder*. Algunos de los principios y supuestos del Análisis Crítico del Discurso son retomados con un mayor nivel de precisión a lo largo de este trabajo.

²⁶ Es relevante destacar, en este marco, que «la creciente importancia del lenguaje en la vida social tuvo como resultado un mayor grado de intervención consciente para controlar y moldear las prácticas lingüísticas en una forma acorde con los objetivos económicos, políticos e institucionales» (Fairclough y Wodak, 2005:379).

²⁷ Destacando la importancia de los medios en la constitución de cogniciones sociales, Van Dijk (2003) propone que dicho carácter configurador impacta no sólo a un público en general sino también, y específicamente, a otras élites de influencia.

²⁸ Ese discurso que refiere a la *objetividad* y *neutralidad periodística* ejerce una construcción basada en el *hacer saber acerca de lo político* (en el caso que toma al universo político como objeto a

de los protagonistas de la construcción de la agenda temática pública, generando modelos interpretativos de los hechos y sus actores. En este sentido, «ocupando el escenario, el medio coloca su propia inteligibilidad interna a la narración» (Escudero, 1996:46).

Quienes detentan *el poder* en el mundo social (entre los cuales se reconoce a la élite política y económica) requieren el apoyo que significa la puesta en acción de un *discurso mediado*, entre otros y fundamentalmente, por la maquinaria mediática en la que se incluyen a los periódicos a los fines de la conformación de procesos vinculados al consenso, el consentimiento y en última instancia, a la legitimación. Así se despliegan socialmente distintas estructuras de interpretación de los acontecimientos producida por los medios que, cabe subrayar, son parte del «complejo tejido de las organizaciones de élite» (Van Dijk, 2003; Chomsky, 2001).

Aunque se reconoce el papel diferenciado que los distintos medios de difusión masiva poseen con relación a la construcción/reconstrucción del *escenario de representación política*, se advierte que la prensa escrita es parte activa en la configuración de los ER-P pero no son definidores (Álvarez Aragón, 1997). Aun así se instituyen eficaz y vigorosamente en mediadores «entre las instituciones de élite de la sociedad» (Van Dijk, 2003:232).

En términos semánticos existe una diferencia entre *discurso de la información* y *discurso periodístico* (Zalba, 2007). El primero, que en muchas ocasiones en este trabajo se emplea como un concepto paraguas (Escudero, 1996), encuentra su sentido al vincularlo con la dimensión cognoscitiva en la que un cierto *saber* se transmite de una instancia de enunciación a otra, es decir se actualiza a partir de una lógica que puede simplificarse con la fórmula *hacer saber* propia de la *actualidad*. En tanto que la segunda noción refiere «al conjunto de prácticas sociales que engendran este tipo de discurso, englobadas bajo el rótulo de 'periodismo', como a los actores sociales que lo producen» (Zalba, 2007:40).

Como consecuencia de esta tarea productiva emerge la *noticia periodística* entendida como una construcción narrativa resultante de una operación lingüística «que permite cargar de determinado significado a una secuencia de signos verbales (orales o escritos) y no verbales» (Martínez Albertos, Citado por Rodrigo Alsina 1989:182). La *noticia* se instituye, entonces, como el relato de un mundo posible en el que se actualizan estrategias que buscan dotar de *credibilidad* y *verosimilitud* al

transmitir) que debe diferenciarse de ese *otro* discurso propio del periodismo partidario en el que se explicita un *hacer saber político*.

discurso mediático. Es importante aclarar que la verdad en el periodismo siempre «es un efecto del discurso» (Escudero, 1996:42).

Noticia vista como «una representación social de la realidad cotidiana producida institucionalmente que se manifiesta en la construcción de un mundo posible» (Rodrigo Alsina, 1989:185). Precisamente, basado en el orden del *hacer saber*, el *discurso de la información* instituye un *mundo posible* dado que se le suministra al lector, en este caso de la prensa escrita, «un conjunto de informaciones simplificadas y estereotipadas que, presuponen un trabajo de selección, interpretación y ensamblaje» (Escudero, 1996:51).

Finalmente cabe reiterar el carácter constructivo y constitutivo del *discurso periodístico* en lo atinente a diversas realidades que son exhibidas públicamente como parte de una tarea interpretativa que evidencian un horizonte de *lo posible* y *lo admisible* en un universo social históricamente situado.

CAPÍTULO III. ESCENARIOS: UNA RE-CONSTRUCCIÓN DE LA TRAMA POLÍTICO-CULTURAL.

¿Cuáles fueron las características generales del proceso de debate del proyecto de ley «Estado Nuevo» posibles de reconocer en el discurso periodístico de la prensa gráfica local? ¿Qué rasgos adoptó el contexto en el que se inscribió la *cuestión*? ¿Cómo construir un modo de acercamiento en el que emerja la complejidad y la singularidad del fenómeno político-comunicativo bajo estudio?

La reconstrucción del contexto implica asumir que no es un «objeto-que-está-ahí» (Oszlak y O'Donnell, 1984) sino que se configura a partir de un conjunto de componentes externos a las políticas estatales (objeto concreto de investigación) necesario para describir, comprender y explicar estas últimas. Para lograr este encuadre analítico deben crearse distintos niveles de generalidad: el primero corresponde a la *estructura social* como contexto de agenda; el segundo está vinculado a la *agenda de cuestiones* o el *espacio problemático de una sociedad*; y en el tercero se ubicaría el proceso social en el que se desarrolla la política estatal contemplando el devenir de la *cuestión* en el tiempo.

I. La *estructura social* como contexto de agenda

Durante el mandato presidencial de Carlos Menem se produce un punto de inflexión que marca a futuro un conjunto de decisiones político-institucionales no sólo por la implementación y consolidación de las reformas del ámbito estatal en consonancia con los lineamientos del Consenso de Washington sino también por las reconfiguraciones del mapa político partidario argentino. Con respecto a esto último es necesario reconocer las transformaciones en el sistema de partidos en Argentina, rescatándose en ese marco la conformación de la *Alianza* por un doble motivo: su importancia e incidencia en la arena política nacional, y por las contradicciones y conflictividad que evidenció la propuesta de conformación de la misma en la provincia de Córdoba.

a) El *menemismo*: el poder político-institucional de los '90s

Cuando asume su gobierno en 1989, tras la entrega anticipada del poder por parte de Raúl Alfonsín, el presidente Carlos Menem²⁹ anuncia un esquema de reformas³⁰ que se contraponen con el discurso propuesto durante la campaña electoral.³¹

Desde el *punto de vista económico*, las finanzas públicas estaban en un momento de colapso debido al proceso hiperinflacionario. El modelo político-económico adoptado, luego de algunos vaivenes, apuntó a la reducción del déficit fiscal y a detener la inflación a partir de medidas que se concretaron como contenidos de la Ley de Emergencia Económica. Como parte de las políticas implementadas por el gobierno menemista, la reforma tributaria se llevó adelante con una base de inequidad, suspendiéndose los subsidios a la promoción industrial y regional, entre otras acciones. También se instauró una amplia apertura económica (baja y anulación de aranceles y cupos en la importación), lo que ocasionó un elevado cierre de empresas y transformación de otras de productoras a importadoras (una de las causas del incremento del índice de desempleo), y la libre entrada y salida de los capitales lo que posibilitó un juego de acumulación financiero rápido y seguro.

Aunque el aspecto más relevante de su gestión fue la implementación del proceso de *privatizaciones* de las empresas públicas (de carácter monopólico en algunos casos), fundamentalmente las de servicios instrumentado vía la licitación y venta de acciones mediante la sanción de decretos presidenciales. Como características distintivas se resalta el cortoplacismo y la orientación hacia la búsqueda de ingresos según prioridades fiscales que estaban subordinados a las presiones de organismos internacionales a través de la problemática de la deuda externa y la necesidad de ampliar la concentración de capitales transnacionales.

²⁹ Si bien el neologismo *menemismo* se asocia rápidamente a la producción y gestión política de la presidencia de Carlos Menem, ya que aparece construido en referencia a la posición y modos del *hacer* de un personaje de proyección pública, su sentido lo trasciende al atribuirse también a la constitución de lo que se puede considerar una postura dentro del Partido Justicialista que asume los principios del «neoliberalismo».

³⁰ Las reformas propuestas responden en gran medida al enfoque sostenido por el Consenso de Washington, que pueden distinguirse en dos grandes grupos: aquellas que promueven la estabilización de la economía a través del ajuste fiscal y la adopción de políticas liberales de mercado, y aquellas que apuntan a reducir el Estado.

³¹ En el marco de la experiencia hiperinflacionaria, durante la campaña electoral presidencial de 1989 Carlos Menem elabora un discurso con eje en la equidad social. Un ejemplo clave del mismo es la promesa del «salariazó» que implicaba una política de aumento salarial masivo que no provocaría una estampida inflacionaria. De este modo emerge como un tópico central que se vislumbra como una solución para la clase trabajadora en términos de mejora de su calidad de vida, pero que además alcanza un importante nivel de expansión al ubicarse como posibilidad de ruptura de un horizonte de incertidumbre social pronunciada. Thwaites Rey (2003) destaca que al producirse su desplazamiento político, Menem se apropia del diagnóstico neoliberal que ya estaba imponiéndose en nuestro país emergiendo de este modo los argumentos neoliberales en su discurso como recurso legitimador *ex post* para explicar su viraje.

De este modo la Ley 23.696 de Reforma del Estado se constituye en el instrumento político-normativo requerido para dar consistencia a todo el proceso. Sancionada en agosto de 1989, en la fundamentación se indica: «las empresas públicas, mal administradas, presentan cuadros económicos-financieros graves, acusan déficit acumulados y crecientes y prestan servicios ineficientes». Esto explicaba el traspaso hacia el sector privado de aquellas actividades productivas y de servicios que hasta el momento funcionaban bajo la órbita estatal. Para Thwaites Rey, «lo que se destaca del razonamiento es que la carencia fáctica de recursos desemboca en la necesidad –y la justifica– de reformular el papel del estado de acuerdo con el principio clásico de subsidiaridad tan caro al liberalismo» (2003: 31). En la presentación pública de estas políticas se explicitó la anulación del debate «ideológico» en pos de un *pragmatismo necesario para el despegue del país*. De lo que se deduce un enfoque, también ideológico a pesar de su negación, que elimina la posibilidad de confrontación y exalta la racionalidad técnica vista como «objetiva».

Esta política privatista contó, a principios de los 90s, con un amplio consenso de distintos sectores sociales no siendo menor el hecho de que su tematización ya estaba instalada en la agenda pública durante el gobierno de Raúl Alfonsín. Ya entonces en la configuración discursiva acerca de las empresas estatales se destacaba su *déficit* en términos de la prestación de servicios. En este sentido se reconoce la *naturaleza plebiscitaria* de las elecciones presidenciales de finales de 1995 donde fue categórico el triunfo electoral, en su reelección, de Carlos Menem. A lo que se añade que en 1991 el Congreso Nacional aprobó la Ley de Convertibilidad presentada por el Poder Ejecutivo que proponía un plan de estabilización de la economía, corrigiendo los desequilibrios fiscales y reformando la estructura estatal. Inspirada en el Consenso de Washington, se formula una política económica de moneda estable y mercados libres. En términos de la circulación discursiva de la época dichas políticas en absoluto aparecen vinculadas a la situación del mercado financiero internacional y a los requerimientos de disciplinamiento social y político que demandaba su implementación.

En esa década, desde el *punto de vista político-institucional*, se consolidó un enfoque que sostenía la necesidad de generar mayores prerrogativas, en lo atinente sobre todo a lo económico, en el Poder Ejecutivo. Santiso (2001) plantea que en el lapso comprendido entre la asunción de Carlos Menem y agosto de 1994, el presidente dictó 336 decretos de necesidad y urgencia en el marco de la emergencia económica, número excesivo si se considera que en el período 1853-1989

el total de los mandatarios constitucionales de nuestro país lo hicieron sólo en 35 oportunidades. En esta etapa los *técnicos* asumen un rol protagónico en las definiciones de políticas públicas, fundamentalmente Domingo Cavallo y su equipo del Ministerio de Economía, al mismo tiempo que se legitima un discurso tecnocrático que desvalorizaba las mediaciones y controles institucionales.

En este sentido cabe destacar el apoyo recibido por la administración Menem de parte de un amplio sector de la opinión empresaria y su alianza estratégica en la tarea de gobierno con la tradicionalmente conservadora y antiperonista Unión del Centro Democrático.³² El anclaje tuvo su base en el reconocimiento de la capacidad del entonces presidente para detener el embate del mundo de la política no coincidente con estas medidas, y también porque permitía el establecimiento de un contexto de autoridad indispensable para su desarrollo. Una lectura de la estrategia menemista muestra la conjunción de una base electoral de masas derivada de una identidad política afianzada históricamente (peronismo) y un acuerdo conservador con los «dueños» del poder económico.

Otro de los rasgos que interesa destacar del gobierno de Carlos Menem fue el proceso de *Reforma de la Constitución* de 1994. En el debate acerca de la reforma constitucional uno de los puntos más polémicos fue el de la reelección del presidente, que se evaluaba como la voluntad del gobierno de instaurar un presidencialismo hegemónico. Es interesante considerar en este marco que Pucciarelli (2001) llama la atención, citando a Botana, acerca del desarrollo desproporcionado del presidencialismo, la progresiva heteronomía de los poderes republicanos y las «veladas pretensiones hegemónicas de los partidos mayoritarios» que se consti- tuyen en expresiones de *tentación totalitaria*. En la arena política las posiciones de los actores mostraban al justicialismo propiciando la reforma (a la que se habían opuesto durante el gobierno de Raúl Alfonsín) y al radicalismo confrontando. Frente al triunfo electoral de 1993 para la renovación parcial de la Cámara de Diputados, Carlos Menem decidió llevar adelante la Reforma. En un primer momento negocia al interior de su partido y logra el apoyo al resignar la elección directa del presidente. En un segundo movimiento se instrumentan dos estrategias para conseguir dar cauce al proyecto en el Parlamento: convocar eventualmente a un plebiscito para que la ciudadanía se pronuncie sobre esta cuestión, o buscar la aprobación en la Comisión de Asuntos Constitucionales de Diputados, con miras a sostener la

³² Miembros reconocidos de la Unión del Centro Democrático (UCeDe) no sólo formaron parte del gabinete presidencial sino que en ciertos momentos el partido participó de coaliciones electores con el PJ, situación impensada antes de 1989.

interpretación de los dos tercios de los miembros presentes (número con el que no contaba el menemismo).

Ante esta posición, la UCR se planteó arriesgarse a una derrota en el plebiscito o acceder a la negociación. El ex presidente Alfonsín, jefe del partido, asume el protagonismo de la segunda opción y se firma el Pacto de Olivos, en el que se acuerdan los contenidos parciales de la reforma contando con el apoyo de parte de la dirigencia partidaria. La Convención Nacional de la Unión Cívica Radical aprobó con el 70% de los votos la decisión de negociar la reforma.

b) La Alianza en Argentina

El *sistema de partidos*, en este marco, también se transformó. Durante décadas hasta el año 1993 era evidente que en nuestro país los principales rivales fueron el Partido Justicialista y la Unión Cívica Radical, quienes más allá de las crisis internas y reveses electorales lograron gestionar la transición democrática en la Argentina. Esta preeminencia en la arena política se modificó con el surgimiento de nuevas fuerzas tales como el Frepaso. Puede afirmarse, entonces, que en los 90s se gestaron coaliciones que surgieron como estrategias que permitieron constituir mayorías para alcanzar el poder y garantizar la gobernabilidad.

Es ineludible reconocer que la constitución del Frepaso está ligada al proceso de separación de un conjunto de diputados peronistas (conocidos como el Grupo de los Ocho) de la bancada del PJ en señal de oposición a la decisión presidencial de otorgar el indulto a los generales del régimen militar acusados de violación a los derechos humanos. Al tiempo que establecieron una distancia crítica en relación con la orientación macroeconómica de la gestión de Carlos Menem y su alineación estrecha, en lo que refiere a política internacional, con Estados Unidos.

En 1991 se funda el Movimiento por la Democracia y la Justicia Social (Modemuso), siendo su principal referente Carlos «Chacho» Álvarez, y en 1993 se instituye el Frente Grande del que fue su líder. Ante la eminencia de las elecciones presidenciales de 1995 se produce la confluencia de este sector con el de José Octavio Bordón (PAIS) conformando el Frente País Solidario (Frepaso) que ocupó un espacio importante dentro de un esquema de oposición al menemismo en la arena política. De esta manera este conjunto de dirigentes, en el marco de un proceso de alianza con fuerzas de izquierda o centroizquierda, se configuran como una «alternativa al modelo económico y social» propiciado por el neoliberalismo. Las sucesivas escisiones lejos de disminuir sustantivamente la base del PJ generó su crecimiento

a partir de desplazar al radicalismo, es decir, el Frepaso obtuvo votantes que anteriormente se inclinaban hacia este partido. En términos geográficos, la principal base electoral del Frente se encontraba en Capital Federal.

En líneas generales se reconoce inicialmente como parte del componente discursivo de su crítica la apelación fuertemente vinculada a lo ético y moral, al respeto por la división institucional entre los poderes estatales (sobre todo la independencia del Poder Judicial), el planteo acerca de la corrupción de funcionarios, la defensa de los derechos humanos, entre otras. Una tematización que se inscribe claramente en una posición asociada al republicanismo con marcados lineamientos cívicos. Sin embargo, en 1995 es posible encontrar un viraje en el discurso frepasista con respecto al modelo económico donde ahora lo que se exige es una *transparencia* del mismo.

Con respecto a lo anterior, en 1997 se produce un cambio en el panorama político al concretarse la *Alianza* entre la Unión Cívica Radical y el Frepaso. Si se asume que «uno de los elementos que define a una coalición es la naturaleza de aquello a lo cual se opone» (Ollier, 2001:11), es dable afirmar que la conformación de la misma, el 2 de agosto de ese año, tuvo como objetivo la construcción de un espacio de oposición y de disputa del poder menemista. Una estrategia política que se consolida ante los triunfos electorales alcanzados en distintos distritos (Buenos Aires, Capital Federal, Santa Fe, Chaco, Entre Ríos y Misiones) en el marco de la renovación legislativa donde los dos partidos fueron juntos.

Con relación al Partido Radical, más allá de la pérdida progresiva del poder y de la capacidad de instituirse en oposición en términos político-electorales será la constitución del Frepaso lo que generará una aceleración de su erosión como fuerza dentro de la competencia interpartidaria. De este modo la constitución de la *Alianza* reacomoda el tablero político ubicándose como un polo de oposición con gravitación en la competencia contra el PJ y sus aliados.

Para las votaciones de renovación de los Ejecutivos provinciales, el *menemismo* decidió anticipar la convocatoria en algunas provincias a los fines de evidenciar triunfos parciales que ratificaran su liderazgo. Pero para lograrlo se requería que los gobernantes instrumentaran el llamado a elección por decreto. De esta manera obligaba a la *Alianza* a consolidarse en los diferentes distritos para exhibirse como una sólida estructura nacional (no sólo capitalina). Así, el año 1999 se convertirá no sólo en el escenario de una progresiva serie de elecciones provinciales, sino que además se concretó el triunfo de la fórmula Fernando de la Rúa y Carlos «Chacho»

Álvarez (Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación) por más del 48% de los votos con una diferencia de 10 puntos con su oponente principal en la votación para la presidencia de la nación.

Interesa hacer notar que la campaña presidencial de 1999 exhibió un vacío de contenidos políticos en el debate entre los candidatos con una escasa referencia a las problemáticas más acuciantes del momento. Sin ir más lejos es imperativo subrayar, por ejemplo, que tras la década menemista la polarización social se instaló plenamente en nuestro país a partir de un proceso regresivo de la redistribución del ingreso y el empobrecimiento de los sectores populares y medios. Sin embargo las notas distintivas de la confrontación electoral estuvieron marcadas por la simplificación de los asuntos públicos, el borramiento de proyectos políticos alternativos, y la lógica de la espectacularización mediática. Elecciones que mostraron una relación inversamente proporcional entre participación ciudadana, la menor de la historia desde 1983, e inversión comunicacional (según cálculos publicados en distintos medios periodísticos el gasto total de la campaña superó los 100 millones de dólares).

Retomando la problemática de la constitución de este tipo de acuerdos entre distintas fuerzas políticas puede considerarse la *fragilidad* como rasgo que se impone en las coaliciones de gobierno.³³ Las tareas tendientes a la consolidación de la coalición requieren tener en cuenta, al menos, el logro de un cierto equilibrio interno en la distribución del poder y la clara existencia del motivo externo que motiva la coalición, es decir a qué se oponen (Ollier, 2001). Por último, en el caso del Frepaso se advierte la necesidad, o quizás el imperativo, de sostener un proceso de institucionalización que lograra afianzar a esta fuerza política en el interior del país.

c) Acerca de «islas» y «modelos» de Córdoba

Para la eficaz gestión e implementación de las reformas estructurales que se definieron a nivel nacional a partir de 1989 se requería, entre otras cuestiones, el acompañamiento de las administraciones provinciales. El ajuste en las finanzas y la reducción del gasto público, como así también la privatización de las empresas y

³³ No es menor preguntarse al menos sobre este tema dada la expansión conflictiva que se sucedió tras la renuncia de Carlos Álvarez a la vicepresidencia de la Nación, y lo que terminó constituyendo la salida anticipada del poder de Fernando de la Rúa en el marco de una de las mayores crisis que atravesó la Argentina tras el retorno de la democracia. De todas maneras no se avanza sobre este tópico dado que en el momento abordado en esta investigación esta situación aún no se había desarrollado, y sus diferencias no se expresaban con la suficiente visibilidad en el espacio público.

bancos estatales eran las medidas prioritarias que se demandaba a las provincias.³⁴ Acciones que debían desarrollarse mientras se encontraba en plena consolidación el proceso de descentralización y transferencia de importantes sectores de la política social que hasta el momento había sido competencia privilegiada de la nación. Situación que conllevaba una mayor presión hacia las órbitas provinciales y municipales para resolver la problemática *financiera-organizacional* que derivaba de la prestación de servicios proporcionados anteriormente por otros niveles estatales. Todo un escenario complejo en el que se expandieron conflictivamente nuevas prácticas y relaciones intergubernamentales que darán el carácter distintivo al diseño reformista de la época. El proceso que finalmente se concretó tuvo un marcado estilo verticalista siendo éste un rasgo recurrente en los casos analizados en América Latina (Cingolani, 2005).

Institucionalmente, desde el retorno de la democracia en Argentina hasta el año 1998, la Unión Cívica Radical se consolidó en el poder venciendo en todas las elecciones para el Ejecutivo Provincial. La figura del *baluarte radical*, con la que se ha identificado a la provincia mediterránea, sintetizó por un lado un componente de tradición histórica-política local,³⁵ y por otro el peso de los resultados electorales que habilitaron una continuidad partidaria en el poder durante las gobernaciones de Eduardo Angeloz (1983-1987, 1987-1991, 1991-1995) y Ramón Mestre (1995-1998). La relación entre estos dos políticos no se expresó como una continuidad «pacífica», acentuándose el enfrentamiento entre ambos en los últimos años de aquella época,³⁶ una constante que interesa resaltar es que en el discurso de ambos gobernadores se estableció como prioritaria la idea de la *Modernización del Estado*.

³⁴ Gordillo explica que «en el proceso de ajuste y de reforma de los estados provinciales pueden distinguirse tres fases: en la primera, a partir de 1990, el gobierno central comenzó con el recorte financiero mediante la eliminación de los financiamientos a los bancos provinciales; la segunda fase, a partir de 1992, consistió en la reducción presupuestaria de la transferencia del gasto en salud, asistencia social, educación y cultura y la eliminación de los ramales ferroviarios; en la última, mediante el Pacto Fiscal de septiembre de 1994, se institucionalizó el recorte de los recursos co-participados» (2003: 249).

³⁵ Históricamente el partido radical ha sido uno de los protagonistas de la política cordobesa, en tanto gobierno como en el lugar de oposición, con un caudal de votos que no bajaba del 40 por ciento en las elecciones, incluso en periodos de hegemonía peronista en el país. En la época de Amadeo Sabattini (1936-1940) y Santiago del Castillo (1940-1943), como ejemplos paradigmáticos, la provincia de Córdoba fue considerada un «baluarte radical».

³⁶ Tras formar parte de la línea interna dirigida por Eduardo Angeloz en 1991 se produce un viraje en la alineación política de Ramón Mestre. Este conforma un nuevo sector denominado «Participación y Renovación» desde el cual hará frente al angelocismo en la campaña interna que definía el candidato a gobernador para las elecciones de ese año en representación de la UCR. El triunfo del sector oficialista partidario habilitará la proclamación de Angeloz quien ganará las elecciones inaugurando su tercer mandato a cargo del Poder Ejecutivo en la provincia. Uno de los tópicos más fuertes que circulaba en el discurso de Ramón Mestre aludía a su absoluta oposición a la estrategia angelocista de la re-reelección. Podría decirse que en general la UCR ha-

Puede afirmarse, entonces, que los imperativos de transformación del ámbito estatal provincial se encontraban ya presentes, aunque en distintos grados y sentidos, en los programas de gobierno de Eduardo Angeloz y Ramón Mestre. Esto lleva a hipotetizar que el ideario reformista fue desplegándose en el período que va de la transición democrática hasta el año 2000 reconociendo como antecedentes importantes para la comprensión del caso bajo estudio la Reforma de la Constitución Provincial (1987) y la promulgación de la Ley Provincial de Reforma del Estado 7.850 (1989).

Durante la primera gobernación de Eduardo Angeloz se reformó la Carta Magna de la provincia de Córdoba que estableció la posibilidad de reelección del primer mandatario, y que contó como uno de sus principales detractores a José Manuel de la Sota. Pero más allá de esta novedad, el cuerpo normativo sancionado en abril de 1987 incluía la cuestión de la descentralización³⁷ como una idea fuerza. La misma estaba vinculada a un cierto modo de entender tanto al Estado como al sistema democrático que debían ser restaurados y consolidados para evitar los procesos de interrupción que habían caracterizado la política argentina del siglo XX.³⁸

La descentralización de funciones y responsabilidades era una medida que se ubicaba dentro del conjunto de políticas de Reforma del Estado dado que implicaba una transformación de la estructura político-institucional.³⁹ A nivel jurídico-legal la inclusión de este proceso en la Constitución sancionada en 1987 en la provincia de Córdoba aparece como parte de una estrategia concreta para su institucionalización, inserta en una lógica que buscaba *modernizar* al Estado provincial. En términos de la circulación de los discursos de la UCR y el PJ durante la Con-

bía presentado una imagen de hegemonía interna, por ende, homogeneidad discursiva que en este caso quedó roto.

³⁷ Por ejemplo en el artículo 174 de los Principios de la Sección IV se expresa: «La Administración Pública debe estar dirigida a satisfacer las necesidades de la comunidad con eficacia, eficiencia, economicidad y oportunidad, para lo cual busca armonizar los principios de centralización normativa, descentralización territorial, desconcentración operativa, jerarquía, coordinación, imparcialidad, sujeción al orden jurídico y publicidad de normas y actos».

³⁸ Sólo cabe aquí mencionar como dato, sin entrar en mayores precisiones, que una recurrencia del sistema argentino era su incapacidad de resolver los problemas de gobernabilidad democrática que surgen de revisar entre 1930 y 1983 las sucesiones de experiencias militares-autoritarias interrumpiendo gobiernos constitucionales.

³⁹ Las normativas que aluden al proceso cordobés de descentralización incluyen la Constitución de la Provincia de Córdoba (1987) y el Decreto Reglamentario de la Descentralización N° 1.174 (1988). En 1989 es profusa la producción de leyes y decretos entre los cuales se encuentra la Ley Provincial de Reforma Administrativa y Económica del Estado N° 7.850, el Decreto Provincial N° 6.453 sobre Programas Sectoriales de Descentralización y el Decreto Provincial N° 6.454 sobre Fondo de Financiamiento.

vención Constituyente, lo estatal emerge como un «espacio público recuperado», significación claramente inscrita en las características propias del contexto de los años de la transición democrática. Es importante reconocer la emergencia de unas incipientes fórmulas que con los años se constituirán en la nueva hegemonía discursiva neoliberal, la presencia «de un discurso sobre la «eficiencia» que formula nuevos criterios de evaluación de procesos y actos políticos (como las privatizaciones o el proyecto de flexibilización laboral) centrados en los resultados antes que en los fines» (Martínez, 1998).

Otro antecedente que permite reconocer la posición asumida por el radicalismo cordobés respecto de la cuestión de la modernización estatal lo constituye la participación en la contienda política de 1989. No debe olvidarse que el entonces gobernador de la provincia será elegido candidato a presidente en las elecciones de ese año como representante de la UCR. La aplicación del «lápiz rojo», figura empleada recurrentemente en la campaña proselitista del partido, sintetizará la necesidad de aplicación de una fuerte disciplina fiscal y ajuste de las cuentas estatales con una alta dosis de pragmatismo político. Entre sus principales asesores en materia económica se destacaron Ricardo López Murphy, Francisco Mezzadri y Adolfo Sturzenegger quienes posteriormente apoyaron la aplicación de la Ley de Convertibilidad.

En lo atinente a la propuesta de Reforma del Estado para la provincia de Córdoba, en septiembre de 1989 el Poder Ejecutivo a cargo de Eduardo Angeloz presenta ante la Cámara de Diputados un proyecto de ley solicitando su tratamiento de urgencia. En la iniciativa, impregnada de las ideas fuerza de la constitución provincial, se delineaban tres ejes centrales que otorgan singularidades a la reforma estatal para el caso local.

Primero, y lo central en el proyecto, la *descentralización* emerge como el mecanismo a través del cual es posible dotar de eficiencia al Estado, cuestión ya anticipada en la letra de la Constitución de 1987. El razonamiento contempla el modo en el que la inmediatez geográfica posibilitaría la reducción de costos, una mayor participación de sociedades locales y mayor celeridad en la prestación de obras y servicios (Ortiz, 1996). *Segundo*, las privatizaciones se conciben bajo una idea de inclusión de «capital privado de riesgo» y la actuación del legislativo incumbe a la aprobación de aquellos organismos «sujetos a privatización» según la agenda propuesta por el Ejecutivo. *Tercero*, se incluye una lógica de racionalización de la planta del personal del ámbito estatal que se evidencia en asuntos tales como la

homogenización salarial, y la decisión de establecer que los empleados estaban sujetos a traslados y reubicación en función de lo que cada Poder del Estado estableciera como política. En última instancia, el poder ejecutivo provincial poseía mayor incidencia por el número importante de empleados en esta área y su política no estaba sujeta a revisión parlamentaria.

Una de las diferencias con la normativa nacional es la prioridad dada por el radicalismo a la *descentralización* por sobre la *privatizaciones*. A nivel de prácticas políticas, los legisladores justicialistas establecieron una postura en consonancia al tipo de normativa neoliberal impulsada por el menemismo a nivel nacional. Coincidentes en esto último los representantes de la UCeDe buscaron, más allá de algunas discrepancias entre las bancadas de las dos Cámaras, profundizar el modelo reformista.

En relación con las características de la gestión de gobierno algunas investigaciones muestran (Cingolani, 2005; Ase, 2006; entre otras), vinculado al campo de la salud pero que puede hacerse extensivo a otras áreas del sistema público, cómo las dos administraciones radicales de la provincia mostraron diferencias marcadas en su manera de enfocar su mandato y la implementación del proceso de descentralización. Comparativamente, la gestión angelocista se caracterizó por una mayor posibilidad de consenso entre los distintos actores involucrados, y ciertos márgenes de maniobra en la definición presupuestaria. Una etapa *gradualista* en la que se buscaba establecer diferenciaciones respecto del modelo de Reforma Estatal nacional: «Este 'modelo cordobés' de reforma estatal apuntaba a mejorar la gestión del Estado pero sin afectar de manera profunda las bases del 'sistema bienestarista' provincial» (Ase, 2006:203).

La concepción acerca de la inclusión del capital privado en la esfera estatal mostró una significativa diferencia con el esquema reformista de Carlos Menem lo que llevó a sostener la existencia de un «otro» modelo: el *modelo cordobés*. Se optó entonces durante la gestión angelocista por la figura de la *concesión* (evitando la venta de activos públicos), y la constitución de las empresas públicas en sociedades anónimas mixtas con mayoría del Estado. En este sentido es importante destacar el tipo de liderazgo, caracterizado como *conservador*, de Eduardo Angeloz quien estableció una estrategia de construcción del poder de tipo hegemónico dentro y fuera de su propio partido. La implementación del proceso reformista estuvo, entonces, subordinado a este objetivo político.

A fines de 1994 la crisis financiera internacional, que alcanzó su momento de inflexión con la devaluación de la moneda mexicana, produjo una corrida masiva de capitales que afectó a las economías emergentes. Conocido como *efecto tequila* el proceso implicó el retiro de capitales, inicialmente los denominados «golondrina», y la falta de liquidez en los mercados mundiales.⁴⁰ Para diciembre del '94 la situación de la banca provincial mostraba que tanto el Banco de la Provincia de Córdoba como el Banco Social concentraban el 45% de los depósitos y el 51% de los préstamos. Lo que lleva a comprender la absoluta incidencia de las entidades bancarias oficiales cordobesas en la actividad financiera local. Las difíciles condiciones financieras⁴¹ en la que se vio sumida la provincia de Córdoba (fundamentalmente por el incremento del gasto público), la imposibilidad de acceder a créditos internacionales para paliar la situación y la multiplicación de movilizaciones y protestas sociales coadyuvó a la entrega anticipada del poder de Eduardo Angeloz en julio de 1995.

Desde el gobierno nacional, el ministro de Economía Domingo Cavallo exigía la pronta privatización de los bancos provinciales, de las empresas públicas y una reducción de la planta de empleados estatales. Medidas que no fueron implementadas por el entonces gobernador quien, en su discurso de renuncia, acusó al gobierno central de establecer un *plan siniestro* para la provincia al tiempo que subrayaba el carácter diferenciado del *modelo cordobés* de Reforma del Estado en relación con la Nación.

Con la renuncia de Eduardo Angeloz dos *mitos* se derrumban en el imaginario cordobés. *Uno*, el de la *isla* como provincia asociada al bienestar económico y social, figura que se instituyó en una trama cultural en la que Córdoba aparecía como un espacio *distinto* al resto del país. *Otro*, el de la *honestidad radical* donde la sucesión de causas judiciales tales como el *caso Maders*, las denuncias y detención de Luis Medina Allende por el conocido públicamente como *caso Buen Pastor*, el *caso Banco Social* cuya principal figura denunciada y condenada fue Jaime Pom-

⁴⁰ La crisis afectó fundamentalmente la cadena de pagos produciéndose una caída de la circulación de efectivo y gestándose fuertes restricciones para el acceso al crédito. El aumento de las tasas de desempleo fue parte de las consecuencias y se evidenció la primera recesión desde la aplicación de las políticas de reforma. Y, sobre todo, la devaluación del real por parte de Brasil, principal socio comercial de Argentina, sellaría a largo plazo el golpe mortal de la política monetaria del gobierno de Carlos Menem.

⁴¹ Se hallaba quebrada la cadena de pagos lo que afectaba en forma directa la cancelación de salarios de los empleados públicos y afrontar las deudas con los proveedores del Estado. Además se sumaron atrasos en el envío de los subsidios a las escuelas católicas, esto último eclosionó en la marcha de las antorchas en la que participaron más de 12 mil personas en defensa del sector educativo en Córdoba.

pas, y las sospechas de corrupción y malversación de fondo direccionadas hacia el propio gobernador y su entorno inmediato fueron erosionando con el tiempo la confianza pública hacia el angelocismo. La «quema de la Casa Radical» el 23 de junio de 1995 sintetizó el clima del momento.

En una sesión legislativa que sólo duró noventa minutos y con la ausencia de la oposición se aprobó días antes de la finalización del gobierno angelocista la Ley de Emergencia provincial N° 8.472 (que posteriormente tendrá su modificatoria en la Ley 8.482/95) que otorgó un marco normativo para la ejecución de un conjunto de medidas de ajuste fiscal. Ramón Mestre, ya a cargo del Ejecutivo, implementará un esquema de reformas direccionadas a la racionalización de las cuentas públicas en el corto plazo, incluyéndose también la emisión de bonos provinciales (Cecor). Todo ello gestó un contexto legitimador de transformaciones estructurales locales visto como salida a la situación de desfinanciamiento provincial, restituyendo «el orden político y financiero» (Ase, 2006). Una vez más se evidencia la hegemonía de una racionalidad economicista cortoplacista moldeando los procesos políticos y sociales.

Inscriptas en un diagnóstico que focalizó como problemático el sobredimensionamiento de la estructura estatal las primeras medidas de ajuste y achicamiento se centraron en la disminución de los gastos correspondientes a personal. Dos tipos de acciones se implementaron: reducción de las cifras de trabajadores del Estado y modificación del sistema de remuneración (como la eliminación de adicionales y regímenes especiales).

La gestión mestrista se caracterizó por su estilo personalista que llevó adelante un proceso de reforma *masivo, compulsivo y acelerado* (Cingolani, 2005; Ase, 2006). En última instancia puede afirmarse que el modelo descentralizador imperante en los 90s respondió a criterios de racionalización y ajuste fiscal acompañado por una forma de construcción política de tipo *decisionista* que definió a toda una administración pública. A partir de un estilo de *shock* se implementaron las reformas en los sectores educación y salud que no contaron con el consenso de los actores directamente involucrados y que fueron públicamente desafiadas. Una resistencia que se desplegó desde diferentes tipos de organizaciones (sindicales, empresariales y confesionales, entre otras, según el tipo de objeto en disputa) que se opusieron a delegar la capacidad de resolución de las problemáticas en la que se hallaban involucradas a este tipo de liderazgo gubernamental.

El posicionamiento político de Ramón Mestre implicó por un lado una relación equilibrada con el gobierno del presidente Carlos Menem, y por otro, hacia el interior del partido radical una dura batalla contra Eduardo Angeloz para hacerse del poder de la estructura partidaria. Que el entonces gobernador no profundizara la implementación de los instrumentos de reformas orientados en la heterodoxia neoliberal se explica por los obstáculos que se gestaron a la hora de obtener un consenso más amplio que hiciera viable esta política en la provincia. Para la finalización del período de gobierno radical en Córdoba (tanto de Angeloz como de Mestre) la única privatización que se había realizado era la de la Empresa Provincial de Aguas. Además, por concesión de servicios, también se habían privatizado la Terminal de Ómnibus, Fecor, y el Jardín Zoológico. A lo que hay que sumar la venta de edificios públicos para su transformación en centros comerciales o de espectáculos, siendo quizás el caso más emblemático el Colegio Olmos que pasó a convertirse en el Shopping Patio Olmos. El Banco Social finalmente terminó absorbido por el Banco de Córdoba SA, entidad que centralizó la banca estatal provincial.

Después de quince años de gobierno, en elecciones adelantadas por decisión del propio gobernador Ramón Mestre, se rompe el predominio de la UCR finalizando una etapa de un gobierno radical de corte conservador y republicano (Martínez, 2000). Desde el retorno de la democracia la hegemonía radical en la provincia fue variable, destacando como uno de los factores que influyeron en esta situación, la recuperación política y electoral del Partido Justicialista a partir de sus sectores renovadores.⁴² Si bien el bipartidismo (radical-peronista) fue una característica del sistema cordobés, existieron terceros y cuartos partidos en las competencias electorales.

En las elecciones de diciembre de 1998, Ramón Mestre decide confrontar al PJ sin aliados frepasistas, debido a que Córdoba fue una de las provincias donde no se pudo conformar la *Alianza*. El entonces gobernador se opuso a la concreción

⁴² Closa (2006) señala: «La conformación de la corriente renovadora en el peronismo de Córdoba constituyó una respuesta exitosa a la necesidad de cambio que experimentaba el peronismo tras la derrota de 1983. La derrota puso de manifiesto la crisis de la dirigencia tradicional y la ausencia de un sector hegemónico con posibilidades de conducir el partido y competir con la UCR, en el marco de una coyuntura donde imperaban el reconocimiento de la democracia y el pluralismo». De este modo se advierte el desplazamiento del sector liderado por Raúl Bercovich Rodríguez y las figuras más ortodoxas del PJ.

Desde el retorno a la democracia progresivamente se consolida el posicionamiento de José Manuel de la Sota. Un momento importante en este proceso fue el llamado a elecciones para Constituyentes de 1986 en el que el sector renovador, en conjunto con la Democracia Cristiana, se presentó con una lista por fuera a la del partido y alcanzó el segundo lugar. Posteriormente, tras la declinación del grupo ortodoxo en las elecciones a gobernador, De la Sota, a pesar de su derrota frente a Eduardo Angeloz, logra disminuir la diferencia con la UCR. En ese momento se había presentado por el Frente Justicialista Renovador (FJR) que se conformó entre el PJ y la Democracia Cristiana como una nueva estrategia político-electoral.

de la coalición en la provincia⁴³ y el Frepaso conservó una posición crítica y en confrontación con quien era, en ese entonces, el mandatario cordobés. El argumento del mestrisimo apuntaba a la dureza de la oposición llevada a cabo por el Frepaso, en tanto que esta fuerza política acusaba al gobierno radical de su semejanza con la política menemista. De todas maneras, y por la importancia política del distrito a nivel nacional, Carlos «Chacho» Álvarez establece una estrategia para que los votos de su partido se direccionaran hacia el candidato a gobernador del radicalismo como mecanismo para unificar el voto contra Carlos Menem.

Enfrentado al radicalismo, José Manuel de la Sota articula una plataforma electoral –*Córdoba Nuevo Siglo*– donde su principal promesa era la rebaja impositiva. La posición delasotista estaba en ruptura con las políticas que en este sentido se venían implementando a nivel nacional y provincial, en las que se buscaba aumentar la presión fiscal para equilibrar las cuentas públicas. Además el candidato por el Partido Justicialista consigue generar una coalición electoral –*Unión por Córdoba*– integrada por el PJ, la UCeDe, Acción por el Cambio y otras agrupaciones vecinalistas y departamentales.⁴⁴ Su triunfo contra el candidato radical fue por una diferencia de casi diez puntos (el 49.7% contra el 40.2%).

Cuando José Manuel de la Sota asume el gobierno e implementa su política, puede decirse que surge un *nuevo modelo cordobés* cuyo eje clave fue la reducción en los impuestos provinciales (Ingresos Brutos, Inmobiliario, Sellos e Infraestructura Social) en un 30%. En este marco su siguiente decisión, quizás la medida política más importante para el desarrollo de su plan de gobierno, fue la presentación del proyecto de ley «Reinvención, nuevo Estado provincial y estatuto del ciudadano» que se analiza en esta investigación.

En 1999, con la renuncia de Germán Kammerath a la Vice gobernación tras su elección como Intendente de la Capital cordobesa, debió definirse el tercer puesto en la escala de sucesión del mando (Presidencia del Senado) en la Legislatura provincial. En ese momento el radicalismo tenía la mayoría en la Cámara por lo que podía imponer un nombre de su bancada, a pesar de que tradicionalmente ese lugar político clave lo ocupaba un legislador perteneciente al oficialismo. De todas maneras, el apoyo del Frepaso a la figura del delasotista Carlos Presas, y las

⁴³ Quizás el triunfo electoral del radicalismo en la votación de legisladores del '97 hizo creer que la decisión tomada era la correcta.

⁴⁴ A partir de esta estrategia, en las elecciones de diciembre del 1998, De la Sota consigue sumar 240 mil votos a los 548 mil del peronismo, lo que garantiza su triunfo ya que el candidato radical obtuvo 638 mil votos.

presiones que a nivel nacional se plantearon al radicalismo local,⁴⁵ hicieron posible que este último fuera elegido presidente del Senado.

A pesar de que en 1998 la UCR aún mantenía el caudal mínimo de votos, sucesivamente va a sufrir una serie de reveses electorales: la de diputados constituyentes de septiembre del 2001, y la de diputados nacionales y provinciales de octubre de ese mismo año. Del 40% histórico que sostenía este partido descendió a un 23%, contemplando para este cálculo los votos nulos y blancos. Los continuos fracasos electorales pondrán en evidencia la crisis y el enfrentamiento interno, generándose un duro debate al interior del partido y entre los referentes del radicalismo. La desmovilización, la imagen de división y disputas internas, fueron los signos distintivos durante este proceso que también se trasladará al espacio legislativo.

II. La agenda de cuestiones o el *espacio problemático de la sociedad*

Como parte del contexto interesa introducir la idea de *agenda* en tanto constructo o trama político-social en la que ciertos asuntos emergen en un determinado momento organizados según su relevancia e importancia para algunos actores sociales. De lo que deriva que en el espacio social pueden hallarse diferentes procesos de agenda, algunos superpuestos en intereses comunes (lo que no implica posiciones similares al respecto) o en conflicto entre sí, que incluso permutan históricamente.

Con respecto a la *agenda de los medios*⁴⁶ se observa que la misma posee un esquema organizado de tópicos, es decir, es el resultado de una operación de jerarquización de los asuntos considerados socialmente relevantes, que son tematizados para alcanzar la atención de los públicos. En dicho proceso se genera un esquema interpretativo de los asuntos socialmente problematizables en los cuales el conjunto de la realidad, que no es otra que una realidad noticiable,⁴⁷ adquiere un ordenamiento particular.

⁴⁵ En noviembre de 1999, el presidente electo Fernando de la Rúa se encontraba negociando con el PJ la presidencia del Senado a nivel nacional. Una de las condiciones del acuerdo consistía en que debía destrabarse la intransigencia de la UCR en el distrito de Córdoba.

⁴⁶ Por las características del encuadre de la investigación no es posible definir otro tipo de agenda, fundamentalmente la de los públicos. En algunos momentos del trabajo se aludirá por inferencia a una posible agenda política según lo que resulte del examen del discurso periodístico, lo que implica su carácter limitado a la forma en la que la prensa va construyendo por selecciones aquello que se dice sobre dichos actores sociales.

⁴⁷ Esta afirmación supone reconocer cómo se define *qué* es noticia y *para quiénes*.

De este modo, y considerando también la división analítica propuesta por Oszlak y O'Donnell, se distinguirá la presencia de la *cuestión* en los medios en forma *aislada* y desde una visión de *conjunto*. Por lo que las distintas cuestiones que se expanden en el ámbito de lo público pueden ser abordadas en sí mismas y, también, a partir de una visión de conjunto de tipo agregado en el que emergen todas aquellas problematizaciones sociales necesarias de resolver. Desde esta última perspectiva es importante reconocer la existencia de una configuración de conflictos y coaliciones que surgen ante los diversos temas que se conforman en la arena pública. Situación ante la cual los actores sociales van a desplegar sus demandas reconociendo ciertos imperativos presentes en el espacio societal que influirán en el ordenamiento del conjunto de toma de decisiones.

De hecho cada actor se hallará involucrado frente a distintas cuestiones que le son impuestas por otros y ante las que deberá tomar posición, y en esto pondrá en juego su poder relativo en la arena política. Por lo que en el análisis de un proceso político determinado se reconoce la constitución de procesos de agendas que habilita un recorrido tendiente a rastrear la complejidad y diversidad de la instalación de tematizaciones en el espacio público. Es decir, los procesos de establecimiento de agenda conllevan una *disputa*. La agenda hegemónica impone los temas, las noticias y el modo en que se presentan y se construyen los problemas sociales.

a) La *cuestión* en forma aislada

En forma aislada se debe considerar la capacidad de la *cuestión* de constituirse como tal, los modos a partir de los cuales se define públicamente, y finalmente con qué recursos los actores van a sustentar sus posiciones. Indudablemente una propuesta producida desde el Poder Ejecutivo tendiente a generar un conjunto articulado de medidas políticas que afectan la forma de organización estatal y a distintos sectores de la sociedad se instituye como una *cuestión* en la arena política.

Con respecto a su capacidad para configurarse mediáticamente al menos dos ejes deben destacarse. *Uno* que refiere a un ámbito general de tematización política donde evidentemente una acción que se orienta a la transformación de las relaciones entre el Estado, la Sociedad Civil y el Mercado genera preocupación e interés por parte de distintos actores (ya sea para apoyarla o en oposición). *Otro*, más particular y ceñido al ámbito estatal, en el que se circunscribe la estrategia política del Poder Ejecutivo, como un actor relevante en las definiciones públicas, a lo que se suma el involucramiento del Legislativo a los fines de su debate y apro-

bación. Se reconoce (Böckelmann, 1983; Rodrigo Alsina, 1989) que los temas que aluden al *ejercicio del poder* se ubican rápidamente dentro de una de las reglas de atención de los medios; tópicos que refieren tanto a la realización del poder estatal como a las acciones vinculadas al desarrollo de la representación, es decir a lo político-institucional.

En este caso en particular cabe reflexionar de qué manera el *acontecimiento* se impone dado su carácter de *excepción*. La definición gubernamental que lo asigna como tema central de su *agenda política* provoca su incorporación también en la *agenda de los medios* en el mismo rango de importancia.

Por último, dado que tanto *La Voz del Interior* (LVI) como *La Mañana de Córdoba* (LMC) son periódicos fundamentalmente inscriptos en la producción y circulación local, la información presentada se caracteriza por priorizar, como campo de atención de lo publicable, lo atinente al universo de problemas susceptibles de generar interés en la comunidad territorial próxima (Lochard y Bayer:2004; Miceli et al:1999)

a.1. La *intensidad* de la exhibición mediática

Un examen del caso muestra que las agendas de *La Voz del Interior* (LVI) y *La Mañana de Córdoba* (LMC) presentó la *cuestión* como un tópico de interés durante todo el período en forma constante. Un primer indicio de la *intensidad* fue la continua tematización ya que la totalidad de las publicaciones de los dos medios de prensa contenían discursos que remitían a la temática, en primera plana como en páginas interiores o contratapa, lo que otorgaba un sentido de *continuidad* y manifestaba su interés como *hecho noticiable*. Esto último también explica, como parte del funcionamiento de la selección de noticias, que *otros* acontecimientos que guardaban relación con el mismo fueran incluidos como *noticiales*, lo que amplificaba el umbral de atención pública.

Es necesario señalar que la presencia persistente en el tiempo de determinadas cuestiones en la agenda, estaría demostrando la existencia de tensiones y conflictos frente a las posibles resoluciones de las mismas. Por lo que la *conflictividad* aparece como una característica propia de los procesos de resolución de las problemáticas sociales y por ende de las agendas que las incluyen, que indudablemente los medios retoman dado que sus expectativas y consecuencias sociales aún sigue vigentes. A lo que hay que agregar que el carácter de *actualidad* se impone en la construcción del acontecimiento en el discurso de la información. Di-

cha actualidad no puede pensarse en forma rígida sino como parte de un proceso en el que se cruzan las periodicidades propias del soporte mediático (en este caso diario) con decisiones vinculadas a la existencia de series de temas, a operaciones en las que los medios establecen itinerarios dentro de los cuales los hechos noticiables se vuelven publicables (Fontcuberta, 1996; Martini, 2000).

Al discriminar en particular, se advierte que a nivel de sus *portadas* ambos medios otorgaron una presencia continua a la problemática. Se constata un *efecto de reiteración* en función de que un 81% de las ediciones de LMC y un 68% de las de LVI ubicaron el tema en este territorio discursivo remitiendo hacia otras superficies de sus publicaciones.⁴⁸ Es importante destacar que las diferencias porcentuales entre los dos medios estarían respondiendo fundamentalmente al hecho de que en el caso de *La Voz del Interior* se incluyen las ediciones del fin de semana (LMC sólo se editaba de lunes a viernes) en las que otros asuntos son incorporados al *espacio-periódico de tapa*, con un énfasis distinto a la jerarquía de las noticias que se dan los sábados y domingos en relación con el resto de la semana.

Por otra parte, no se puede obviar que la presencia de un cierto tópico en las tapas de la prensa escrita conlleva, por regla normativa, su reaparición en el interior. Interesa destacar la profusión de noticias que circularon en la superficie discursiva reconociendo como un indicador el *promedio de páginas interiores* dedicadas que representó un 2.5 de las mismas en LVI y 2 páginas en LMC.

a.2. El emplazamiento mediático de la cuestión

A los fines de ampliar las características de la construcción informativa en los dos medios de prensa escrita se abordan otros elementos que constituyen la *geografía de la noticia* (Martini, 2007). Con relación a las *superficies internas* y recuperando una visión taxonómica, se advierte que *La Mañana de Córdoba* no posee un sistema estable de clasificación, acercándose a lo que Verón plantea como «un diario sin rubros⁴⁹ en el que la actualidad se construye como un ámbito sin estructura interna preestablecida» (1987b:97). De todas maneras el medio, en sus páginas interiores, generalmente sitúa en primer lugar la información de carácter político-provincial. La *cuestión* siempre se ubicó en las primeras páginas interiores del periódico, en

⁴⁸ Los porcentajes expuestos resultan de considerar la presencia de la temática en primera plana contemplando como total en *La Voz del Interior* 75 casos (100%), y en *La Mañana de Córdoba* 53 casos (100%).

⁴⁹ Por *rubro* se entiende al «nombre de una clase de acontecimientos que un diario utiliza en forma más o menos regular» (Verón, 1987b: 95).

un 62% de las ediciones bajo un *seudorrubro* o *seudosección* denominado *Reforma del Estado* (el empleo de esta designación se mantuvo a lo largo del período bajo análisis) y en un 31% bajo un *sección* (fundamentalmente *Política* y en menor medida *Economía*).

En la distribución de la agenda de noticias se vuelve necesario incluir aquí, por su importancia y valor en la LMC, a las contratapas. En estas últimas, donde en un 45% se expandió la temática, se identificaron dos modalidades: el tratamiento a través de una nota que respondía a una presentación formalmente periodística (82%), y otra en la que se reprodujeron conversaciones informales con líderes políticos que operaban para el medio como fuentes textuales oficiosas activas,⁵⁰ a los que se les debe reconocer un cierto interés en hacer circular una determinada información (18%). En estos últimos casos, bajo la designación *charlas del Golden*,⁵¹ se encuadraba la información que se denomina *off de record* dado que presupone un cierto anonimato (el grado de personalización de la fuente, en los casos analizados, sólo permite circunscribirla en un «universo referencial específico», se emplean expresiones tales como un «diputado», un «peronista», un «martiista», etc.), y en la que la débil identificación de la fuente puede responder a que «la información que transmiten, no siendo fácilmente verificable, puede dar origen a los rumores» (Escudero, 1996:110).

En este medio no se distingue un espacio identificado específicamente como perteneciente al género de opinión. Las notas informativas y las de opinión se entremezclan. En un 49% de las ediciones se publicaron notas firmadas por periodistas del medio.

Más allá de sus portadas, en *La Voz del Interior* la *cuestión* se emplazó en secciones identificadas como *Economía* (18%) o *Política* (21%), y también bajo una designación mixta: *Política/Economía* (61%).⁵² Estos espacios canónicos, represen-

⁵⁰ Las fuentes textuales se distinguen empleando dos tipologías: *fuentes textuales oficiales* y *fuentes textuales oficiosas* (activas y pasivas). Las primeras «incluyen a todo el universo de informadores cuyo nombre puede ser citado» (Escudero, 1996:110) siendo su característica distintiva, entonces, la facilidad de su reconocimiento dentro del marco institucional del poder político-social. Se entiende como *fuentes textuales oficiosas* aquellas que se organizan en base a un criterio de *imprecisión* de la identificación que genera obstáculos para la verificación de *lo dicho*. Las *fuentes oficiosas activas* «presentan un grado de identificación aceptable que permite inscribirlas en un universo referencial específico» (Escudero, 1996:111), mientras que las *pasivas* son impersonales y ofrecen la posibilidad de que cierta información trascienda amparada por el *secreto*.

⁵¹ En alusión al bar ubicado en el microcentro de la ciudad de Córdoba donde suelen reunirse los políticos, y anunciantes del medio.

⁵² Sólo en una ocasión apareció en la sección *Internacionales*, pero se debió a que se tomaron declaraciones del Presidente de la Nación Fernando de la Rúa en un viaje que realizó a Chile, y donde uno de los temas sobre los cuales se le consultó estaba relacionado con el proceso político de Córdoba.

tativos de la prensa en la Modernidad, pueden considerarse *zonas duras* (Ford, Martini y Mazzioti, 1996; Ford, 1994) construidas en base a discursos de mayor nivel de abstracción y argumentación. Esta constante a nivel de la disposición acentuó el tema de las privatizaciones del Banco Provincia de Córdoba, EPEC y la Lotería, en el proceso político. Se advierte asimismo la incorporación en las noticias de una *viñeta* que operó como mecanismo de ubicación temática. *Reforma del Estado*, *Nuevo Estado* y *El paquete* fueron las más recurrentes. Pero además se incluyó *Pacto de las Tejas* tras la firma del acuerdo entre el gobernador de la provincia José Manuel de la Sota y el ex gobernador Ramón Mestre.

En los artículos de opinión el tema se distribuyó bajo dos modalidades. Una de ellas correspondió a la sección de *Opinión*, lugar prefijado en la parte «A» del cuerpo del diario y considerado tradicionalmente para la inclusión de los artículos editoriales y las columnas de opinión, constituyéndose en el espacio privilegiado para la polémica. Pero desde hacía unos años *La Voz del Interior* había incorporado los puntos de vista de algunos de los integrantes de su equipo de redacción dentro de lo que habitualmente se consideraban páginas de información (se hace referencia a las secciones de Política o Economía, anteriormente mencionadas). Un 70% de las ediciones del diario contenían notas firmadas que se ajustaban a las características de las columnas de opinión⁵³ (en realidad se ubicaban entre la crónica y la opinión). Las mismas se destacaban por la inclusión de la fotografía del periodista y en términos de sus diseños aparecían enmarcadas en un recuadro. Para Valdetaro (2004) la inclusión de la fotografía como un recurso que permite «darle un rostro a la firma» lo cual refuerza el *contacto* provocando un tipo de «vínculo de familiaridad» más que de relación «intelectual-crítica».

a.3. La jerarquización de la exposición del caso en la prensa

Es posible reconocer también la *importancia* dada a la *cuestión* reconociendo las modalidades a partir de las cuales se *instaló* en las portadas de la prensa escrita. Se aprecian tres alternativas: como título principal; en compañía de otros temas secundarios; o con una importancia menor. A partir de los datos que se exhiben en la Tabla N°1 es evidente cómo se priorizó la fijación del tema en tanto *titular principal*.

⁵³ Daniel Saur (2001) explica que a partir de septiembre del 95 en *La Voz del Interior* empiezan a introducirse recuadros cuyos contenidos, firmados por periodistas del medio, responden a las características del género de opinión. Este proceso para inicios del año 2000 alcanzó una mayor relevancia en el cuerpo del diario admitiendo comentarios no sólo de sujetos pertenecientes al equipo editorial sino también «de especialistas invitados». La forma de presentación gráfica admite como «sello de autor» no sólo una marca lingüística (firma) sino también elementos paratextuales (fotografía).

Este último habitualmente en la prensa escrita se encuentra conformado morfológicamente por la inclusión cooperativa de elementos textuales y paratextuales (fotografías, recuadros, cintillos, etc.), aunque cabe aclarar que no siempre están presentes.

Tabla N°1. Modalidades de presentación de la <i>cuestión</i> en las portadas de los diarios de referencia dominante		
La construcción de la <i>cuestión</i> en la portada	La Voz del Interior	La Mañana de Córdoba
Como Titular principal	51%	77%
En compañía de otros temas de segundo orden	35%	33%
Con una importancia menor	14%	0%
Total	100%	100%

En las notas que se seleccionaron como *titular principal de portada* en los dos medios de prensa escrita, se destacaban tipográficamente (tamaño y color), agregándose otros elementos como fotografías y recuadros. En el caso de *La Voz del Interior*, además, se incluyeron diferentes cintillos que se exponen a continuación en orden de importancia por su recurrencia: *Nuevo Estado*, *Controversia*, *Paquete*, *Transformaciones*, *Urgencia fiscal*, *Seguridad*, *Enfrentamiento*, *Cambio de rumbo*, y *Coincidencias*.

Más allá de un cierto equilibrio y estabilidad propia de estos espacios del diario, en ocasiones algunos acontecimientos eran destacados en forma especial por el medio alcanzando un nivel de dominio sobre el conjunto informativo.

La *presentación del proyecto de ley en la Legislatura de la Provincia de Córdoba* (27/01/00), el *acuerdo entre José Manuel de la Sota-Ramón Mestre* (25/02/00), y la *aprobación de las tres Leyes en el Senado* (24/03/00) son tres ejemplos de ediciones «extremas» de *La Mañana de Córdoba* en términos del dominio de la cuestión en la presentación mediática. Aquí, el acontecimiento en tanto *absoluto* desvanece otras informaciones por su forma de construir el universo de lo decible periodísticamente (a pesar de breves inclusiones vía recuadros de menor dimensión que se «pierden» en el conjunto, tanto titulaciones, como recuadros y fotografías se imponen en el contacto visual incluso en términos cromáticos). Esta modalidad excepcional, y por ende tensional al menos por su rareza, detiene el devenir de los

sucesos fijando la atención en lo que puede considerarse un «hito» a destacar de la actualidad. Las situaciones antes mencionadas coincidían con tres momentos claves: el inicio del proceso de producción parlamentaria, la posibilidad estratégica para alcanzar los votos afirmativos en la Cámara Alta y su sanción como ley.

En *La Voz del Interior* esa desestructuración que se produce ante un *acontecimiento conmocionante* también estuvo presente pero de una forma distinta. No se anularon otras noticias, sino que el dominio se produjo por su ubicación en el plano superior completo de la página.⁵⁴ Tres ediciones mostraron claramente esta estrategia de *dominio del universo decible-periodístico: la dificultad de la sanción del proyecto* (14/02/00) *el Pacto de las Tejas* (26/02/00), y *la aprobación de la ley* (24/03/00). Si bien dos de los hechos noticiables son compartidos por ambos medios, el sentido atribuido a los mismos muestra diferencias y matices.

Con relación al *Pacto de las Tejas*, *La Voz del Interior* reveló una operación tendiente a contemplar positivamente todo aquello que en el universo de la política implicaba la sustitución de la *confrontación* por la *negociación*. En primer lugar emergió la importancia *político-institucional* del *Pacto de las Tejas*. El medio construyó el acuerdo entre el oficialismo y un sector de la oposición como un mecanismo legítimo, a los fines de garantizar condiciones de gobernabilidad para el gobernador José Manuel de la Sota. Se aludió a las *coincidencias* (cintillo y recuadro refiriendo al artículo editorial), a su proyección en el tiempo dado que *va más allá del «nuevo Estado»* (título principal), y se reforzó fotográficamente exhibiendo a los dos políticos (De la Sota-Mestre) estrechándose las manos en señal de satisfacción. En segundo lugar se enfatizó los *efectos* del pacto político por la vía de la incorporación de dos títulos con información secundaria: (a) en el ámbito económico; (b) en el terreno político (reacciones negativas provenientes del gremialismo y otros sectores del radicalismo).

En tanto que en *La Mañana de Córdoba* lo destacado fue la *capacidad estratégico-política* del Poder Ejecutivo provincial para alcanzar la sanción del proyecto de ley. Es el *gobierno* el que *sella* el acuerdo y *asegura la reforma* (título principal); el que *recibe* a Ramón Mestre como Jefe de la oposición (recuadro destacado). Acerca de los *efectos* políticos sólo se identificó, en un recuadro, la crisis de la Unión Cívica Radical en tono catástrofe: *UCR: quiebre*.

⁵⁴ Podría pensarse que esta estrategia de construcción textual puede ser común a distintos periódicos que conservan el formato sábana y que, además, poseen contratos de lectura similares como analiza Biselli (2005) en relación con el diario *La Nación*.

Con respecto a la *Sesión de aprobación de la normativa*, la información de LVI subrayó el componente de *violencia*, produciéndose una relación de cooperación entre elementos textuales que directamente explicitan esta problemática (*escándalo, maldita violencia*) y paratextuales. Estos últimos se instituyeron en el polo de atracción fundamentalmente vía la inclusión de dos fotografías de diferentes tamaños y funciones de sentido. La primera de un *alto valor fotográfico* exponía la ruptura del ritual esperado entre senadores (la imagen muestra al radical Alfredo Bría arrojando un vaso de agua al frepasista Jorge Bodega). La segunda planteaba un registro del «afuera» de la Legislatura donde se visualizaban cascos policiales y una muchedumbre. En este caso tanto la mención a la violencia y la aclaración de los incidentes acaecidos durante la protesta sindical en las afueras del recinto permitían anclar y clausurar el sentido de la imagen. En tono de *condena* se introduce el artículo editorial del día donde se abordó la problemática de la violencia en la vida política ciudadana. En un recuadro se anunciaban *los cambios*, sin que se precisaran si aludía al proyecto o a la situación política, enumerándose tres aspectos vinculados a la privatización de la Empresa Provincial de Energía Eléctrica de Córdoba (EPEC).

En el interjuego entre las imágenes y el texto, LMC construyó un escenario de disturbios con un importante protagonismo icónico de la figura policial. Se explicitó en los epígrafes que dichos escenarios de violencia transcurrieron en la Legislatura (pero en este caso se enfatizó al incidente entre el radical Martín Recalde que golpeó a un policía para ingresar a la Legislatura) y en la manifestación gremial. La figuratización de los policías se planteaba bajo los rasgos de *víctimas* ya que se repetía recurrentemente que sufrieron heridas y lesiones. En relación con el título principal se descalificaba el tratamiento parlamentario dado la *escasa seriedad* de los legisladores para el tratamiento de *leyes clave*. Es decir, los senadores con su comportamiento demostraban no estar a la altura que requiere la sanción de *un tipo* de ley como la presentada por el gobernador de la provincia.

a.4. Modalidades de definición de la *cuestión* en el discurso informativo

Existen diversas marcas léxicas en los discursos de la prensa que no pueden observarse ya que aparecen relacionadas con ciertos límites estructurales impuestos por los medios en su desenvolvimiento público. ¿De qué manera la *configuración de la cuestión* se entrelaza con ciertas modalidades de *definición* que expone los esquemas de construcción valorativa subyacentes? En el modo de denominación

de la ley «Reinvención, nuevo Estado provincial y estatuto del ciudadano», prefijado por el Poder Ejecutivo Provincial (PEP), emerge un sentido de novedad articulado con la idea de *refundación-reinvención* que se propone para la organización estatal. Estas nociones son persistentemente empleadas por los autores inscriptos en la corriente de la Nueva Gerencia Pública, que durante los 90s establecían la necesidad de generar procesos de desburocratización de las organizaciones públicas tomando como modelo la gestión de tipo empresarial.

En el discurso de la información no sólo la reiteración del nombre (empleando dos modalidades de sintetización, ya sea *Estado Nuevo* o *Nuevo Estado*) sino la presencia de citas directas del PEP⁵⁵ corresponden a este universo del sentido asociado al discurso neoliberal. A modo ilustrativo se destaca una expresión del gobernador, en la que establecía que el proyecto proponía «un instituto muy moderno» respondiendo a una política de «austeridad, de transparencia, de control del gasto público, de eliminación del gasto fiscal».

Ingresada la *cuestión* en la arena política se suscitó un complejo proceso de apropiaciones y redefiniciones en las nominaciones del proyecto de ley. Más allá de la intencionalidad del PEP otras modalidades enunciativas se impusieron. En el *enfoque de primera plana* de los dos medios de prensa el término *reforma* poseía una alta frecuencia de menciones, incluso como sustitución en el campo de la nominación del proyecto mismo, en el que resultó su fijación a partir de una operación de *repetición*. *Reforma*, como acción y como efecto, que se hallaba asociada a una proyección positiva de la política pública en signo de superación de una instancia anterior, puntualmente un modelo de la gestión estatal, que siempre se evidenciaba como devaluada. Proyecto, entonces, que exhibía desde la descripción mediática un rasgo *inédito* en el mundo de la política cordobesa.

Otra expresión que hegemonizó la superficie discursiva fue la de *proyecto privatizador o privatista*, en alusión directa a la privatización de la Empresa Provincial de Energía Eléctrica de Córdoba (EPEC) y del Banco Provincia, y las modificaciones en el negocio del juego. La derivación del término *privado* emerge como una marca asociada a la figura del Mercado en su avance sobre los espacios del ámbito regulado por lo estatal. El empleo de la sufijación, que es un recurso para la expresión de un significado valorativo, implica subrayar que el mayor interés y significación política del PEP estaba centrado en estos aspectos del proyecto. Esto se explica

⁵⁵ Las mismas fueron extraídas de los medios analizados tras la presentación del proyecto en la Legislatura. En el corpus se advierte una persistente inclusión de la voz del gobernador cordobés a través del empleo de citas textuales directas.

dado que el plan de gobierno del socialista se asentó básicamente sobre tres pilares necesariamente articulados entre sí: la reducción de impuestos provinciales, el aumento del gasto público y, como mecanismo que permitiera sostener lo anterior, el ingreso de capital privado a partir de la venta de activos públicos. Así la nueva ley dotaba al gobierno de un marco normativo que legitimaba el plan de privatizaciones por lo que estos aspectos fueron definidos mediáticamente como el *corazón del proyecto*. De este modo la ampliación de las facultades del Poder Ejecutivo, que también estaba presente, se encontraba ligada a una mayor capacidad para intervenir en los procesos de privatización de las entidades públicas.

Una revisión de los discursos de la edición del 27 de Enero de *La Voz del Interior*, tras el ingreso del proyecto en la Legislatura, evidencia que la propuesta presentada supera las expectativas generadas acerca del tema de las privatizaciones: *El proyecto prevé privatizar más de lo que se esperaba* (portada); *El 'nuevo Estado' que concibió el Gobierno de José Manuel de la Sota otorga a los inversores privados mucho más de lo esperado* (Política-Economía, Sección A, pág. 9); *Era sabido que el gobernador tenía dos objetivos: realizar las reformas de primera y segunda generación, que en 16 años no realizaron los gobiernos radicales* (Política-Economía, Sección A, pág. 9).

Para la misma fecha, *La Mañana de Córdoba* también construye un marco afirmativo acerca de este tópico. Se lo calificaba como un *audaz programa de reforma*, se proporcionaban elementos para alcanzar la legibilidad de la situación destacando que la *Clave* es la *privatización de 87% de empresas y concesión del juego*: *Como ya está dicho, el capítulo más destacado del proyecto de ley enviado ayer por el Poder Ejecutivo provincial a la Legislatura lo constituyen las privatizaciones. Es éste y no otro el núcleo que generará mayores resistencias y discusiones* (pág. 4). Y finalmente se evaluaba que: *El voluminoso cuerpo del proyecto de reforma del Estado contempla aspectos largamente postergados en la provincia* (pág. 3).

Ante esta circulación de la forma de nominación se produce una réplica en el discurso del oficialismo (que emerge en las zonas periodísticas donde se incluyen las citas directas) que desplegó una estrategia de sustitución proponiendo la frase «incorporación del capital privado o de gestión privada». El objetivo era diluir las asociaciones negativas, fundamentalmente referidas a los efectos político-sociales de la implementación del proceso reformista durante la presidencia de Carlos Menem. Con respecto a esto último se mencionaba:

La Voz del Interior	La Mañana de Córdoba
Apuntan a lo que el menemismo no terminó de hacer durante la década en la que privatizó todos los activos de la Argentina. (27/01, pág. 9A)	En definitiva, un proyecto integral de privatizaciones pese a que el Ejecutivo ha preferido denominar, con raro pudor, 'incorporación de capital privado' a este proceso (27/01, pág. 4)
Al gobernador no le gusta que el proyecto de 'Reinvención, nuevo Estado provincial y estatuto del ciudadano' se conozca popularmente como 'paquete privatizador' (27/01, pág. 8 A)	

Además, el proyecto presentado con sus 244 artículos dividido en capítulos llevó también a denominarlo *megaproyecto*, *proyecto omnibus*, *paquete*, debido a la amplitud y diversidad de temas contenidos en el mismo. Se advierte el rasgo superlativo con el que se constituyó la nominación.

Finalmente, en cuanto a los recursos que detentaban los actores para sustentar su posición, inicialmente la del gobernador aparece como la figura con mayor preeminencia en el campo político con la suficiente capacidad para introducir la cuestión en la arena pública. Examinando el discurso de la prensa esto era claro ante la mención explícita de tres aspectos: *legitimidad*, en términos de su performance en resultados electorales, *credibilidad*, era un agente autorizado porque demostró el cumplimiento de la promesa de rebaja del 30% de los impuestos provinciales, *concentración de poder*, tanto del propio partido (PJ) como de la coalición (Unión por Córdoba).⁵⁶

b) La *cuestión* desde una perspectiva de conjunto

¿Cuáles fueron los conflictos y las coaliciones que se desplegaron en la arena pública según la construcción discursiva mediática? Puede concebirse a toda edición de la prensa como un micro-universo de lo «real» organizado bajo ciertos criterios, por lo que interesa advertir las maneras en las que el debate acerca del proyecto de ley se inscribe en esa trama de conjunto. Se asume además que en el discurso periodístico los tópicos se presentan bajo ciertos esquemas de interpretación para alcanzar un cierto realce y pregnancia. Las primeras planas evidencian ciertas recurrencias temáticas, en términos de macroestructuras semánticas y series discursivas, exponiéndose aquellas con mayores menciones (Tabla N°2).

⁵⁶ El discurso periodístico alude tanto a la «sólida alineación», como a la «unidad de acero» entre el PEP y sus legisladores lo que implica que no existe, a diferencia de la oposición, «riesgo de fuga» de votos (LVI, 23/01/2000).

Tabla N°2. Macrotemas presentes en primera plana de los diarios		
Series temáticas	La Mañana de Córdoba	La Voz del Interior
Reforma del Estado		
<i>Mega Ordenanza</i>	8	2
<i>Reforma laboral</i>	8	3
Ingresos Públicos: el carácter fiscal de lo estatal	17	14
Privatizaciones: Red de Accesos a Córdoba (RAC)	9	9
Relación Estado-Capital		
<i>Sector farmacéutico: conflicto con el IPAM</i>	5	7
<i>Sector automotriz</i>	11	11
<i>Sector energético: combustible</i>	5	6
(In)seguridad		
Deportes-Espectáculos	23	32
	22	34

Como se advierte un importante número de noticias en primera página aludían a asuntos clasificables dentro del espectro del deporte y del espectáculo, que han sido agrupados ya que en ambos casos las temáticas exhiben los rasgos de la *espectacularización del evento*, remitiendo a las secciones que pueden considerarse en los diarios como *blandas*, ya que se caracterizan por la presencia de «un discurso más narrativo y casuístico, concreto y personalizado» (Ford, Martini y Mazzioti, 1996). Aunque no incluidas en la tabla, en *La Voz del Interior*, un conjunto de informaciones refería al ámbito internacional (38 menciones) dando cuenta de problemáticas variadas donde las más recurrentes estaban vinculadas al Vaticano y el Caso Pinochet. Esta presencia temática no apareció en *La Mañana de Córdoba* lo que puede explicarse por la forma en que su venta conjunta con el diario *Ámbito Financiero* hacía que estos tópicos figuraran en la superficie discursiva de este último medio.

Con respecto a la Tabla N°2 es interesante detenerse en la configuración de ciertos asuntos vinculados a procesos de *reformas* de la esfera estatal, a la cuestión de los *ingresos del sector público*, de las *privatizaciones*, y a la vinculación *Estado-Capital*.

b.1. Estado(s) y reformas normativas

En el marco temporal seleccionado se produjeron otros procesos de transformaciones normativas que tenían como objeto el ámbito estatal, tanto a nivel nacional como municipal local (proyecto de ley de *Emergencia Económica y Reforma Laboral*, y la iniciativa denominada *Ordenanza de Modernización Municipal, Organización del Municipio Digital e Instrumentación del Programa Córdoba 24 horas*, respecti-

vamente). En forma sintética, y por la pertinencia en la construcción global de la agenda de cuestiones, se considera la forma de presentación de los dos procesos (municipal y nacional) tomando en consideración el *enfoque* en tapa de los dos diarios por separado.

Con respecto al proyecto de *Ordenanza Municipal* el esquema de presentación del discurso informativo de *La Mañana de Córdoba* impone una *personalización* del proceso político. De este modo se destacaba la figura de Germán Kammerath como un *sujeto de acción* en el ejercicio del poder: *envía, expone, enfrenta*. Al igual que su par provincial, la presentación del proyecto se efectuó en una convergencia entre dos espacios diferentes: mediático (en una conferencia de prensa) y parlamentario el 8 de febrero. En la caracterización del proyecto de Ordenanza, la agenda del periódico distinguía dos aspectos: se resaltaba de la iniciativa *en general*, el carácter reformista y de *modernización* global del ámbito estatal municipal (se aludía no sólo al carácter totalizador de puntos vinculados a la esfera público-estatal, sino también a su vinculación con el proyecto del asotista) y, *en particular*, el aspecto referido al régimen de retiro voluntario de los agentes municipales.

Al exponer las innovaciones que se presentaban para el debate en el Consejo Deliberante, se advierte que refieren a aspectos vinculados a una concepción del *ciudadano* devenido en *contribuyente* y *usuario de servicios*. Esta afirmación resulta del énfasis otorgado tanto a la ampliación del horario de atención para la realización de gestiones con las dependencias municipales (Programa Córdoba 24 horas) y la tecnologización del vínculo entre el Municipio y los Vecinos. Aunque también se anunciaba a la implementación de un mecanismo para dotar de mayor participación en la definición de recursos municipales, no se encontraron marcas discursivas que permitieran comprender su modalidad y alcance.

En particular, la tematización acerca del *plan de retiro voluntario* era recurrentemente presentada por el medio de prensa. De hecho, la misma se instituye en el objeto más claro de disputa entre el Poder Ejecutivo (PEM) y el Sindicato de Empleados Municipales (SUOEM) dado que se inscribía en el marco de una política de achicamiento de lo estatal. La constitución del tópico ubicaba a la cuestión en el marco de la relación laboral, destacando el medio que la iniciativa municipal presentaba nuevas alternativas para los trabajadores: *También contempla la alternativa de que quienes se retiren, conformen cooperativas de trabajo a las que luego el municipio asignará diferentes tipos de tareas que pueden estar en manos de terceros con el objetivo de garantizar los puestos de trabajo* (LMC, 9/02/00). Se resaltaban

de este modo las virtudes de la aplicación de procesos de terciarización de la prestación de servicios ligados en este caso a la flexibilización laboral.

Considerando esto último, es comprensible que la arena política emergiera como un espacio de *lucha* reconociendo como adversario exclusivo del PEM al actor sindical (SUOEM). Éste también se configuró como *sujeto de acción* pero en una construcción negativa (*declaran la guerra, manifiestan, reclaman*), destacándose discursivamente la faz *pasional* (*son enfervorizados* y su acción es *violenta*) y con demandas sectoriales (la inclusión de cifras se opera relativizándolas: «algo más de 300 enfervorizados manifestantes»). El embate de la acción sindical condicionaba asimismo al trabajo legislativo. Se exhibía la necesidad de acelerar el procedimiento de tratamiento y sanción de la *megaordenanza* para desactivar la realización de un paro gremial. Finalmente se reconocía el éxito del SUOEM en la pulseada política (el gobierno *declina, accede*) en relación con el *plan de retiros*. El material textual permite advertir componentes descriptivos (enumeración de los artículos modificados) y valorativos.

En relación inversa a la agenda anterior, *La Voz del Interior* ubicó el tema en sus portadas en menor medida. Sólo dos notas aludieron al mismo, y la que proporcionó mayor despliegue fue la edición en la que se presentó la iniciativa en el Consejo Deliberante de Córdoba: *Kammerath propone privatizar la recaudación* (LVI, 8/02/00). El núcleo central del discurso informativo se ubicaba en el plan de privatización para la cobranza de servicios y multas municipales, es decir, la terciarización de la cobranza para alcanzar una mayor eficiencia en la recaudación. Otros aspectos que se incluyeron, aclarando el medio que fueron parte de la plataforma electoral del entonces Intendente, describían la ampliación del horario de atención al público en reparticiones municipales, la posibilidad de movilizar en sus puestos a los empleados, la tecnologización de la gestión con los usuarios destacando la implementación de una programa de capacitación ciudadana.

Una primera aclaración con relación a la presencia mediática de la discusión de la *ley de Reforma Laboral* en *La Mañana de Córdoba*, es que su presencia en tapa remitía en todos los casos a su ampliación en las páginas del diario *Ámbito Financiero*. Ahora bien, en el enfoque de las noticias de portada la figura del presidente Fernando de la Rúa era calificada en el orden de la *debilidad* para imponer su propuesta en el espacio de actuación (*pierde la oportunidad, cedió, dudó, se atemorizó en exceso*). En contraste la configuración del oponente, en este caso la CGT, se enclavaba como un *sujeto de acción* (*anunció paro, levanta el paro, reclama*)

pero nuevamente en sentido peyorativo dado que se los juzgaba en tanto *caciques sindicales*, que no poseían una buena imagen pública. La modalidad de expresión de la protesta que se activó era el paro de actividades. En la disputa entre el actor estatal y el actor sindical, para el medio periodístico, el que *perdía* era un colectivo amplio y difuso: el *país*. Esto sucede en función de lo que el medio evaluaba como *una ley laboral inoperante* (LMC, 23/02/00).

El discurso de la prensa explicitaba el acuerdo entre la Alianza y el Justicialismo para el tratamiento legislativo, aunque con algunos aspectos que refieren a un panorama incierto. Una particularidad que se señalaba era que el PJ había dado *libertad de acción a sus legisladores*, por lo que el tratamiento podía ser muy discutido en términos particulares ya que esta agrupación no alcanzó una postura única. Los titulares avanzaban los momentos del proceso parlamentario: *Diputados trata hoy la reforma laboral* (LMC, 24/02/00), *Se aprobó en Diputados la ley laboral* (LMC, 25/02/00), *Se aprobó en Diputados la ley laboral* (LMC, 25/02/00). La centralidad del actor gremial era tal que condicionaba el desarrollo del trabajo legislativo, dado que por la acción de aquél se introducían presiones opuestas a lo que *el mercado laboral requiere*, que permitían sostener la centralización en las negociaciones laborales.

Por el contrario, la estrategia informativa de *La Voz del Interior* exponía un escenario con componentes consensuales (acuerdo entre Fernando de la Rúa, la CGT y empresarios) y conflictivos (enfrentamientos y protestas originados desde un sector de oposición sindical). En la escasa cantidad de notas al respecto, se priorizaba también un escenario de enfrentamiento al interior del mundo gremial, donde se evidenciaba un momento crítico y de redefiniciones entre distintas organizaciones: CTA, CGT, MTA y 62 organizaciones.

Tras abordar los dos casos es importante destacar que estos modos, en las que aparecieron resaltadas y encuadradas ciertas temáticas políticas, permiten concebir una determinada manera en la que se despliegan ciertos efectos cognitivos para su intelección.⁵⁷ De lo que resulta un anclaje particular del fenómeno que puede interpretarse de la siguiente manera: había un clima político-institucional de cambio en lo atinente a lo *estatal* que aparecía como instalado y no seriamente

⁵⁷ Los estudios que abordaron empíricamente la problemática del *priming* (Weaver, Graber, McCombs, Eyal:1981) advierten acerca de cómo los medios están incidiendo en la construcción de parámetros cognitivos para la evaluación de los asuntos públicos por parte de los ciudadanos. Además, se señala que se emplean ciertos *heurísticos* (Kahneman, Slovic, Tversky:1982) que posibilitan una reducción del esfuerzo cognitivo para la comprensión de una determinada información. Aspectos tales como el conocimiento reciente, frecuente, vivido o fácilmente disponible determinan la accesibilidad heurística (Fiske, Morling: 1996).

cuestionado, de hecho se puede considerar hasta como necesario, y las relaciones de fuerza entre los principales protagonistas políticos partidarios se exponían en clave de tensión y negociación continua. Ahora bien, quienes aparecían en la oposición en un ámbito son quienes las promovían en otro, por lo que en realidad no había una negación sustancial a la producción de reformas en los principales referentes políticos del momento a nivel nacional, provincial y municipal. Una revisión de las macroestructuras semánticas permite destacar la importancia atribuida por la prensa a aspectos tales como la *eficiencia*, la *recaudación*, el *achicamiento del espacio estatal* y la incorporación *tecnológica*.

b.2. Ingresos públicos: el carácter fiscal de lo estatal

Un conjunto de noticias de tapa tenía como núcleo *lo estatal-fiscal* ceñido a la problemática de los ingresos públicos. En esta serie temática, que remite a la *recaudación impositiva*, ingresarán múltiples textos (incluye el control tributario) los cuales aluden a esa facultad del Estado para generar ingresos aunque el discurso de la prensa escrita evidenciará marcadas diferencias en su construcción.

En las titulaciones de portada de *La Mañana de Córdoba* se repitió nuevamente la confrontación de las situaciones en las que se desarrollaban la gestión provincial y municipal versus la nacional. La valoración positiva, en tanto se trasluce la *eficiencia* para incrementar los fondos propios, se ceñía a la provincia de Córdoba y al municipio capitalino incorporándose en las aserciones datos numéricos para dar precisión a un estado de expansión (*crecer, subir, aumentar* son los verbos más utilizados). Ya ha demostrado Van Dijk (1996), la relevancia de la inclusión de cifras como parte de la retórica del discurso periodístico en su búsqueda constante por establecer un efecto de veracidad. Otros conjuntos de textos renovaban el carácter diferenciado de la gestión delastotista en relación con la decisión de bajar los impuestos en la provincia, expuesto fundamentalmente como un rasgo distintivo en relación con el modelo neoliberal.

Por su parte en los discursos de *La Voz del Interior* se configuró al ámbito estatal (nacional, provincial y municipal) bajo las coordenadas del *control fiscal* (fundamentalmente en su carácter policial), evidenciando una actuación severa por parte del Estado para el cumplimiento de las obligaciones. En estos casos el ciudadano devenía *contribuyente* y se revelaba un imaginario alrededor del mismo de *incumplimiento* y de *evasión*. Los objetos a tematización eran el impuesto docente, la moratoria de Rentas y el Monotributo.

El gobierno nacional aparecía inmerso en una *batalla* contra la *evasión* y la *corrupción*. La construcción del escenario de *guerra* mostraba por un lado la presión internacional (FMI) para continuar con una política de ajuste y por otro, un campo social con prácticas negativas hacia el pago de impuestos. De este modo se instituyó un *contexto catástrofe* sin que las marcas presentes aludieran a la problemática redistributiva o al carácter de los impuestos, lo que llevaba a la anulación de la discusión acerca de los ingresos públicos.

A nivel provincial aparece comparativamente una actitud más flexible y la acción se inscribía ya no tanto en la *pelea* sino en la *promoción* para alentar la liquidación de impuestos, ya sea saldando deudas anteriores (vía la implementación de un plan de moratoria), como en su pago en términos. Aunque también aparece un relato que refería a los obstáculos por cuestiones administrativas, que se les presentaban a los contribuyentes para poder efectivizar su adhesión a la moratoria, lo que llevaba incluso a la ampliación de días y horarios para la atención al público por parte de dicha entidad.

b.3. Privatizaciones: Red de Accesos a Córdoba

Una serie de notas de tapa referían a la implementación del sistema de *Red de Accesos a Córdoba (RAC)*, lo que implicaba la discusión acerca del pago de *peaje* en las rutas cordobesas (la 19, la 5, la 36 y Córdoba-Pilar).

A pesar de que el sistema empezó a aplicarse el 28 de marzo, lo que llevó a una concentración informativa durante ese momento, un mes antes *La Mañana de Córdoba* publicó una noticia de tipo descriptiva, con elementos textuales y paratextuales (fotografía y gráficos indicativos), donde el énfasis radicaba en el sistema de pagos: *Se pagará el peaje en RAC con tarjetas* (LMC, 1/02/00). Esta decisión fue anunciada aludiendo tanto al concesionario (Camino de las Sierras) como el gobierno (Ministerio de Obras Públicas); y se justificaba porque ha sido comprobado en otros países la capacidad del mecanismo para *agilizar el tránsito* dado que no requería que el vehículo se detuviese en las cabinas.

En cambio en *La Voz del Interior*, la nota previa al momento de mayor circulación de noticias al respecto anticipaba el carácter *conflictivo* al colocar en portada una protesta en la autopista Córdoba-Pilar por problemas con los accesos y conexiones desde distintas localidades: *Empresarios cortaron dos horas la autopista* (LVI, 8/02/00). Es importante destacar que desde ese momento se evidenciaron rasgos problemáticos en la presentación del futuro servicio por parte de la concesionaria

de la RAC, la empresa Caminos de las Sierras. Ya en marzo, bajo rasgos anticipatorios se informó la proximidad temporal de la aplicación del nuevo sistema cuya función periodística fue de tipo indicativa. Pero al acercarse la fecha de su aplicación la prensa exhibió un escenario de *conflicto y confrontación*, aunque de carácter *sectorial* dado que las críticas al pago del peaje provenían básicamente de tres ámbitos: el campo –Confederación de Asociaciones Rurales de la Tercera Zona, la industria– la Unión Industrial de Córdoba, y los transportistas.

Se divulgó incluso la *judicialización de la acción* a partir de los recursos de amparo presentados por ciertos actores y la solicitud, en algunos casos, de la anulación del contrato. Pareciera, entonces, que el pago del peaje era un *problema* para *algunos* (sector productivo) en términos de que la medida implicaba un incremento de sus costos de transporte. Esto último fue destacado en LVI bajo la fórmula del *Costo Córdoba*, lo que también había sido ampliamente difundida durante la discusión del proyecto de ley de Reforma, pero en ese marco como justificativo para la desregulación de los honorarios profesionales.

La posición del gobierno provincial sobre este tema fue de distanciamiento en relación con cualquier punto de conflicto, a partir del tipo de construcción de LMC. Tanto desde el Ministerio de Obras Públicas como el de la Producción se subrayaba que este sistema era una *herencia* de la gestión de Ramón Mestre, por lo que las críticas no debían direccionarse al entonces mandatario ni a su cartera. La presentación mediática combinaba un discurso de tipo *insinuante*, donde se orientaba a los sectores en conflicto a que iniciaran un proceso de negociación por el uso intensivo de las rutas (retomando la posición de Carlos Caserio, Ministro de Obras Públicas), a otro de tipo *irónico* (expresado por Juan Schiaretti, Ministro de la Producción), en el que se desplegaban elementos textuales (*Ofrecen charter para quejarse a Mestre por la RAC; LMC 4/04/00*) y paratextuales (inclusión de una caricatura que representa esa idea).

En contraste, en LVI no hay alusión a la gestión anterior y sólo se constituyó la acción del gobierno en el marco de la *polémica* y la posibilidad de *pavimentar caminos alternativos* como modo de dar cumplimiento a las alternativas que exigía el sistema. En este medio de prensa el tema fue jerarquizado, ubicándolo como título principal de portada, por su carácter conflictivo. Y una diferencia marcada es que aquí se dejó entrever la acción privada como *no-eficiente: no trajo todos los servicios, caminos rotos*.

b.4. Relación Estado-Capital: Sector Farmacéutico y conflicto con el IPAM

El conflicto que enfrenta a la Provincia, concretamente al IPAM, con el sector farmacéutico se constituirá en un tema importante en el período.

En *La Mañana de Córdoba* es incluido al principio del proceso como titular de portada. Hay una supremacía de la retórica que enfatiza el dato numérico desde el título principal hasta el sumario. Además, se localiza específicamente a las organizaciones que han decidido llevar esta acción –Colegio de Farmacéuticos y las cámaras de Farmacéuticos de Córdoba, Centro Argentina y de Farmacéuticos y Propietarios de Farmacias (CaFaPro)– y las razones que la motivaron (la falta de pago de una deuda, y las diferencias entre los montos que cada una de las partes plantean). Posteriormente, se presentaba la judicialización de la situación: *Justicia ordenó a farmacias atender afiliados del IPAM* (LMC, 18/02/00); *IPAM: Acatan amparo pero hay farmacias que no atienden* (LMC, 21/02/00). La construcción informativa en el primer caso incluía citas textuales provenientes de dos fuentes oficiales (el fiscal de Estado Domingo Carbonetti y el interventor del IPAM Enzo Bettatini) mencionándose que fueron efectuados los dichos durante una conferencia de prensa. La presencia del Poder Judicial también se incorporó en otro titular en el que se anunciaba: *IPAM: Juicio a ex funcionarios de Mestre* (LMC, 22/02/00). La última información acerca de este tópico planteaba que el *IPAM subsidia exceso de tecnología médica* (LMC, 3/03/00)

En cambio, en *La Voz del Interior* la sucesión de alusiones acerca de este tema no contenía un despliegue de datos y referencias, sino que se construyó un esquema simplificado que daba cuenta de la medida de protesta con clara circunscripción temporal; y su importancia en las portadas era de segundo orden. En términos generales se exhibió un enfrentamiento entre un colectivo (farmacéuticos) cuya identificación refiere sólo al tipo de actividad y no a una forma institucional de organización, y por otro a la institución pública (IPAM). El primero aparecía como un *sujeto* con firme capacidad de acción y determinación en la relación conflictiva con el gobierno: *cortan atención, rechazan oferta, extienden el corte, sigue el corte de remedios, deciden si restituyen los descuentos, levantan el corte*. En contraposición el IPAM se evidenciaba como un *sujeto* pasivo. Sólo en una ocasión se refiere a los afiliados como *víctimas* de la situación: *Afecta a medio millón de cordobeses el corte de remedios al IPAM* (LVI, 16/02/00)

b.5. Relación Estado-Capital: Sector Automotriz

El mundo empresarial (conformado por la mención particular de casos por empresas trasnacionales) vinculado a la *producción automotriz* se exhibió en la agenda de los medios inmerso en una situación de *conflicto*. Se hizo evidente en la agenda de la prensa escrita local la importancia que adquirió la intervención estatal para la resolución de su crisis gestionando, vía una estrategia cooperativa, soluciones para capitales particulares (empresas específicas) o para el sector como conjunto. El panorama del desarrollo para las terminales automotrices se insertaba en la compleja situación en la que se habían desenvuelto desde los 90s las relaciones comerciales con Brasil en el marco del MERCOSUR (Mercado Común del Sur). El apoyo oficial para alentar el desenvolvimiento de la industria de autos tuvo, entre una de sus medidas, la aplicación del Plan Canje.

Se hace necesario destacar que la estrategia de *atracción de capitales* por parte de los gobiernos, y no sólo en términos de captación sino también de sostenimiento, llevó a que el discurso informativo tematizara acciones concretas emprendidas a nivel provincial, nacional y municipal. El protagonismo lo asumían así el propio gobernador, su ministro de la producción, el secretario de industria de la nación, y hasta el mismo presidente del país.

El caso *Renault* se convirtió en la ilustración más acabada de tal situación, se instituyó como emblemático inscribiéndoselo en la zona del discurso que corresponde al título principal de portada. En los dos medios se narraba la intención de la Aduana de multar a la firma si la Justicia Federal de Córdoba condenaba a la empresa automotriz por supuesto contrabando en exportaciones de autopartes a Uruguay. Ante tal situación, y dándose a conocer el monto estipulado por aquel órgano oficial, se produjo una reunión en Buenos Aires a la que asistieron José Manuel de la Sota, Germán Kammerath y Juan Schiaretti (Ministro de la Producción) y las máximas autoridades de Renault a nivel mundial. El relato periodístico daba cuenta que de la misma resultó un pronunciamiento oficial, respaldado incluso por el presidente de la nación Fernando de la Rúa y su Secretario de la Industria. La incorporación de elementos paratextuales (fotografías) funcionó como un refuerzo del carácter cooperativo gubernamental frente a la coyuntura de la empresa. Además, el gobernador anunció un acuerdo para la implementación de un plan de inversiones de la firma para modernizar la planta de Santa Isabel y la fabricación de nuevos modelos Clío y Megane. De este modo los representantes del gobierno se configuraron en *cuasi voceros* de las entidades empresariales.

En *La Mañana de Córdoba* se enfatizó el carácter *exagerado* de la suma estipulada por el organismo estatal incorporando, como dato de contraste, que dicha cifra era mayor que la valuación de la planta instalada en el territorio cordobés. En tanto que la construcción de *La Voz del Interior* proporcionaba otro marco referencial destacando que los números establecidos resultaban de una *evaluación* de los *daños fiscales en la causa* y que en realidad la ley *fija una multa mayor* a la definida por la Aduana. Dos marcos comparativos distintos que proporcionaban efectos de sentido completamente diferenciados. En este último medio se agregaba el efecto de la información sobre el *mundo bursátil* donde se operó una caída de la cotización de las acciones de Renault de casi un 6%, lo que reforzaba el carácter *negativo* de la situación para la empresa.

Aunque la *crisis automotriz* perjudicaba directamente a los trabajadores de esta industria, vía la aplicación de medidas como la suspensión de personal por ejemplo, las agendas periodísticas no exhibieron rasgos de enfrentamiento entre Capital-Trabajo. En realidad el trabajador como sujeto apareció configurado como empleado, en una posición de subordinación y con sus derechos laborales completamente desdibujados. Lo que llevaba a subsumirlo como *un costo laboral* que debía ser disminuido en el marco de un contexto de caída de la producción, es decir como respuesta empresarial no problematizada a una situación de Mercado. Incluso la breve mención del actor sindical que los aglutinaba (SMATA) se encontraba en las antípodas de la historia combativa que los sindicatos relacionados con el área metalmecánica protagonizaron en Córdoba durante el período 60s-70s. Muy por el contrario, el nuevo perfil que se construyó a partir de los 90s, estaba basado en «actitudes complacientes o resignadas frente a hechos que, veinte o veinticinco años atrás, hubieran significado tomas de fábricas, movilizaciones y huelgas de envergadura» (Tomadoni y Koessl, 2005).

b.6. Relación Estado-Capital: Combustible

Una marcada diferencia, que incluso podía llevar a considerar la constitución de dos agendas periodísticas completamente distintas, se construyó alrededor de la problemática de la situación del combustible (naftas, gasoil, gas natural comprimido).

La suba en el precio internacional del petróleo en marzo de 2000 fue uno de los tópicos relevantes que se desplegaron en el discurso de *La Mañana de Córdoba* en los primeros días del mes. Esta problemática se insertaba en una agenda

periodística que excedía el alcance nacional o local. En este caso operaba como un tópico *transnacional*, que traspasaba las fronteras nacionales ya sea en sus orígenes o sus efectos expansivos afectando a diversas comunidades (Colombo, 1997). El asunto fue definido como noticiable por su repercusión y capacidad de amplificación adoptando rasgos similares a los de un contexto catástrofe. A nivel topográfico las notas de tapa (en general título principal o de importancia destacada) incluyeron remisiones para su continuidad de lectura ya no en LMC sino en *Ámbito Financiero*.

Ante una coyuntura desfavorable (el incremento más alto en el precio del crudo registrado en los últimos diez años) se evidenciaba la (in)capacidad gubernamental para incidir o presionar a las petroleras localizadas en Argentina, en relación con sus políticas de precios internos. A partir de la inclusión de citas textuales proveniente del Secretario de Energía de la Nación se establecía que: «la regulación de precios determinaría una baja de la inversión y la necesidad de importar combustible». En este caso el relato del medio no incluyó ningún elemento de tipo histórico-contextual, no hay mención alguna al hecho de que esta relación asimétrica Estado-Capital tiene un punto importante de anclaje para su inteligibilidad, en la efectivización de las privatizaciones de la década menemista en este sector.

Este tema prácticamente se encontraba anulado en las portadas de *La Voz del Interior*, donde en una sola edición se mencionaba: *Cómo atenuar la suba de la nafta* (LVI, 3/03/00). Sin embargo, a lo largo del período otras noticias vinculadas a la serie temática aludieron a la problemática de la corrupción y a la necesidad imponer controles.

b.7. Inseguridad

En las portadas de la prensa se apreciaba la emergencia de una realidad incierta a partir de la inclusión de una narrativa que aludía a la (in)seguridad ciudadana. En estos casos se acentuó «una imagen de vida cotidiana alterada, peligrosa y amenazadora» (Martini, 2007:30) a partir de una operación en la que se ubicaron tanto la problemática del crimen como la de los accidentes fatales en las calles y rutas cordobesas.

Del conjunto de relatos presentes en las portadas de *La Mañana de Córdoba* la presentación del delito adquirió diversas modalidades. En principio se constituyó en una problemática social que demandaba una intervención institucional para su prevención, lo que implicaba más policías en las calles y en espacios públicos compartidos como escuelas, dispensarios, CPC, entre otros. De este modo la figura

de la *policía* converge en un esquema positivo donde operaba como *garante* de la tranquilidad en el plano social e individual para Córdoba, y donde su número aparecía como insuficiente ante el avance del mundo criminal (nuevamente se aprecia el recurso de las cifras como estrategia de construcción del verosímil periodístico). Pero, además, en el discurso de la información en primera página se priorizaron asuntos vinculados a avances en causas judiciales reconocidas (*Maders, Cabezas, Muriel*, entre otras). Aquí, no hay más datos que los específicos y novedosos del momento lo que podría explicarse por el carácter seriado en las que las mismas habían circulado, asumiendo el medio su clara inscripción en la memoria colectiva.

Por último, se subrayaba la necesidad de reforzar las políticas represivas contra el delito sobre todo en lo atinente al endurecimiento de las penas y fallos judiciales. Los asaltos con toma de rehenes y a mano armado se ubicaron dentro de la categoría de crímenes más mencionados. En casi todos los casos las noticias que aludían a la *calle* como *espacio amenazante* contaban con la incorporación de fotografías de gran tamaño que cumplían una función de tipo *testimonial*.

La Voz del Interior constituyó una agenda de la inseguridad con notables diferencias. La primera que debe destacarse es la figurativización de la *policía* asociada al delito, como *hacedora de acciones criminales*. Un caso que cobró gran repercusión, incluso ubicado en algunas ediciones como título principal, fue la acusación contra nueve policías por haber saqueado un comercio en un barrio de la Capital cordobesa. Sucesivamente se describían los momentos de la causa: *investigación, imputación, indagación, encarcelamiento*. Incluso se establecía con claridad la situación de desprotección y amenaza posible para los testigos a los cuales se les debía *garantizar* protección. Esta problemática atravesó y colocó bajo un manto de sospecha a la *institución policial*, lo que llevó a que el Jefe de la Policía de la Provincia diera explicaciones y que se separaran de sus cargos a los Jefes de los oficiales involucrados.

Durante el período bajo análisis otros casos ingresaron también en la agenda informativa indicando situaciones que evidenciaban el descrédito hacia *lo policial*.

Se instituyó, además, un ciudad amenazante en la que el delito se expandía sobre distintas regiones de lo social. La inclusión de estadísticas (*crecieron 9% los delitos contra la propiedad en 1999*) reforzaba la construcción de verosimilitud al mismo tiempo que se sucedían asaltos, robos de bebés y asesinatos. También se daban cuenta de algunos casos con reconocimiento público tales como *Cabezas, Amia, Saldaña*, entre otro conjunto de noticias. A lo que hay que sumarle la deten-

ción de dos *ex jueces* argentinos, uno en Uruguay y otro en Brasil que se encontraban prófugos. Al final del proceso el medio informa que asumía un nuevo Jefe de Policía de la provincia, Luis Iturri.

III. La configuración de la *cuestión* en el tiempo

Para el abordaje de un proceso político complejo se entiende que es fundamental construir un modo de presentación y análisis en el que emerjan el dinamismo, las tensiones y las persistencias propias de los sujetos y el escenario en el que ocurrió la sanción de la ley. Es por ello que se propone considerar como un modo global de organización analítica de los datos la noción de *ciclo de vida de la cuestión* (Oszlak y O'Donnell, 1984), a los fines de particularizar el estudio de las políticas estatales. Así se reconoce, en primer lugar, la necesidad de construir una demarcación temporal de ciertas secuencias históricamente para dotar de sentido y anclar con mayor precisión las posiciones de los sujetos involucrados. Pero, además, favorecer la visualización de las movilizaciones y desactivaciones de los actores sociales alcanzando una mayor riqueza comprensiva en lo referido a las definiciones y redefiniciones de la *cuestión* y las modalidades en las que se fue constituyendo un escenario político «en movimiento» a los fines de su resolución según aparece en el discurso de la prensa local.

Dichos tramos temporales son *constructos* producidos para establecer marcos de inteligibilidad, por lo que pueden considerarse una forma posible (en absoluto la única) de instituir los recortes de la observación y clasificar los componentes del discurso periodístico. En este caso se han ordenado teniendo en cuenta *un período de iniciación* del proceso y dos macro-secuencias posteriores. Estas últimas se encuentran delimitadas por: (a) el comienzo con el ingreso del proyecto de ley a la Legislatura provincial, y el fin con la decisión de establecer un cuarto intermedio en la sesión de la votación en la Cámara de Diputados, cuestión que apareció frente a la disyuntiva política en la que se encontraba el oficialismo en cuanto a las posibilidades concretas de alcanzar el éxito final en Senadores; (b) que surge con la presentación de una propuesta propia del senador frepasista Jorge Bodega y la firma del Pacto de las Tejas entre Ramón Mestre y José Manuel de la Sota, que son hechos reconocidos aquí como hitos claves, ya que presuponían el quiebre del control político por parte de la oposición en el Senado, ante los cuales se activaron

y proyectaron nuevas definiciones en la situación política, configurándose así un nuevo escenario del debate que culminó con la aprobación de la ley.

La consideración del *período de iniciación* se convierte en un paso preliminar en el que se busca revelar los acontecimientos previos, de carácter más inmediato, al surgimiento de la cuestión. Basado en una proximidad en el tiempo, y en la importancia política del asunto, el Poder Ejecutivo provincial fue quien apareció como una figura de acción hegemonizando el panorama político. *Sujeto de acción* que no sólo inició el proceso al formalizar la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Legislatura en diciembre de 1999 sino que, además, construyó las condiciones para su tratamiento en el escenario mediático a partir de las declaraciones acerca de la deuda pública provincial y la responsabilidad sobre la misma que le cabía al radicalismo en tanto gestión anterior.

Para la convocatoria a las sesiones extraordinarias se estableció que el objeto a tratar era un proyecto de ley que incorporaba medidas de cambio en el ámbito estatal. Los detalles sin embargo no aparecieron explicitados aunque se activó un conjunto de presupuestos vinculados a las privatizaciones de algunas empresas públicas: la Empresa Provincial de Energía Eléctrica de Córdoba (EPEC) y el Banco de Córdoba. Los aspectos específicos, entonces, circularon en el discurso de la prensa de un modo impreciso aludiéndose permanentemente a que dicha información provenía de trascendidos. Si en general el objetivo de la prensa es generar un efecto de verosimilitud de aquello a lo que refiere, en este caso se observa la mención a fuentes textuales oficiosas (Escudero, 1996) como origen de las noticias.

Además, el 24 de enero de 2000 se divulgaron los resultados de la auditoría realizada por la Consultora Harteneck López y Cía. asociada a PriceWaterhouse-Coopers con un aval «aparente» del Banco Mundial. En la misma se exponían los montos de la deuda pública provincial que no coincidían con las declaraciones realizadas por los funcionarios del ex gobernador Ramón Mestre. Este tema generó, antes del inicio formal del proceso de debate del proyecto de ley, un duro enfrentamiento entre Unión por Córdoba y la Unión Cívica Radical. Más allá del efecto político de debilitar a uno de los más importantes adversarios en la Legislatura al cubrirlo de sospechas por la *mala gestión de los asuntos públicos*, también se introduce el descrédito acerca del funcionamiento del modelo estatal hasta ahí imperante, acentuando la importancia de las privatizaciones como una panacea al problema del déficit del presupuesto de la provincia.

Por ende se consolidó la posición oficial como superadora anunciando un proyecto de transformación, de «invención», del Estado. De este modo la *reforma del Estado* (cuestión central de este trabajo) va a relacionarse también con la *deuda pública provincial* (otro problema que demanda resolución). En su circulación discursiva la prensa escrita delineó un escenario político de confrontación y conflicto, incorporando el componente polémico vía la inclusión de fuentes diversas (sobre todo en el caso *La Voz del Interior*) con posiciones encontradas.

La primera macro-secuencia transcurre desde la presentación del proyecto de ley ante la Legislatura el 26 de enero por parte del gobernador José Manuel de la Sota, hasta la aprobación del cuarto intermedio de la sesión de votación de la iniciativa en la Cámara de Diputados el 23 de febrero. El recorte temporal permite observar la primera configuración de fuerzas y posiciones en la arena política una vez instalada la *cuestión* por parte del Poder Ejecutivo. La caracterización global de este momento puede definirse por la *obturación del debate* y el carácter *agonal-polifónico*⁵⁸ de la *arena política* en la que se desenvuelven las acciones de los distintos sujetos políticos.

Cuando el desarrollo de la *acción formal* del debate se encontraba circunscrito al ámbito específico de la Legislatura, múltiples noticias aludían a la dinámica del trabajo parlamentario y al desarrollo de las posibles estrategias de negociación entre las fuerzas político-partidarias. En este sentido se destacan los siguientes aspectos que emergen del análisis de las portadas de ambos medios:

• ***Las condiciones impuestas por el Poder Ejecutivo para el tratamiento parlamentario.***

El proyecto de ley es ingresado por el gobernador José Manuel de la Sota con el pedido de trámite de urgencia, facultad que posee el Ejecutivo según lo establece la Constitución Provincial para establecer un cierto plazo en el que se requiere que la Legislatura se expida. Este recurso, contemplado bajo la concepción de agilizar el proceso legislativo (tanto en la Cámara de origen como en la revisora), puede ser aceptado o desechado por los legisladores (esto último es posible con el voto de la mayoría de sus miembros). Este será uno de los tópicos centrales en la confrontación entre oficialismo y oposición: los primeros para mantenerlo, los segundos para eliminarlo. Un detalle interesante se advierte al analizar la postura de Acción para la

⁵⁸ Se introduce, de este modo, la metáfora de la voz y la *escucha* para aludir al *juego de voces* que se desplegó en la escena política dado que el sentido atribuido a la *polifonía* implica reconocerle su rasgo de proliferación y, por ende, de alteración que se suscitó en el entrecruzamiento de voces diferentes que se alteran a sí mismas indefectiblemente al exponerse con otras.

República quienes, aun apoyando el proyecto del asotista, critican su ingreso como trámite de urgencia.

Ligado al tópico anterior surge como problemático, fundamentalmente para la oposición, la presentación en un solo proyecto de todo el conjunto normativo. El dilema se suscita por el amplio abanico de temas que la iniciativa presenta obturándose la discusión ya que los puntos conflictivos se vinculan básicamente al tema de las privatizaciones, alcanzándose el acuerdo en otros (la Carta del Ciudadano).

• ***La presencia del gobernador y su gabinete en la Legislatura.***

Como parte de la gestión política del proyecto que llevó adelante el gobierno provincial se volvió estratégica su presencia pública en el recinto legislativo, lo que apareció asociada a su capacidad de acción para avanzar en el terreno político. La figura del Poder Ejecutivo estaba construida bajo dos modalidades: una, bajo el signo de la *concentración* de atributos positivos alrededor del gobernador De la Sota; otra, de tipo *ampliada* incorporando a distintos referentes del gabinete que se presentaron ante las Comisiones de tratamiento del proyecto para exponer diferentes capítulos de la iniciativa, articulándose así tanto una posición política como un saber autorizado sobre los distintos puntos en discusión. A través de localizadores espaciales precisos, cuyo período comprendió del 28 de enero al 5 de Febrero, se volvieron relevantes los discursos de aquellos funcionarios directamente involucrados.

Entonces, tras un primer momento caracterizado por la fuerte *concentración discursiva*, en el que se incluyó la presentación del proyecto por parte de José Manuel de la Sota y que puede considerarse de tipo *espectacular*, se sucedió un segundo tiempo *in crescendo* en el que se exhibió la *expansión de voces* dentro del discurso oficialista pero manteniendo entre sí coherencia y sentido de unidad. Con respecto a esto último se evidencia una estrategia de amplificación de las *respuestas* dirigidas a todos aquellos sujetos que representaban núcleos de oposición, proporcionando matices a los pronunciamientos. Los nombres de las autoridades provinciales que circularon en el espacio de la prensa poseían reconocimiento propio y asumieron posiciones importantes en la arena política. A partir de la inclusión del discurso referido, la prensa escrita seleccionó fragmentos de sus dichos relacionados con diagnósticos de la situación y su superación con la nueva normativa.

En este sentido se señaló una diferencia sustantiva con las prácticas desarrolladas durante la gestión de Ramón Mestre, en la que se evidenciaba una posición

de *negación*, y en ese sentido el *personalismo* de su práctica política se definió en forma invertida a la del actual gobernador, ya que desconocía toda instancia de confrontación pública aunque provenía de un espacio legítimo para su desarrollo como el recinto parlamentario.

• ***La incorporación de las voces de otros actores.***

La inclusión de otros actores, tales como los Sindicatos y la Iglesia Católica (a través del documento emitido por la Pastoral Social) por ejemplo, fue una operación discursiva mediática en el marco de la ubicación de oponentes y aliados de los actores legislativos. De todos modos se advierte la mención a una apertura del espacio parlamentario para que otros actores sociales expongan sus visiones acerca de la cuestión, aspecto que daría cuenta de la intención aparente de dotar de un sentido democrático al proceso de trabajo en la Legislatura.

• ***El escenario polémico del tratamiento legislativo del proyecto de ley***

En los relatos producidos por la prensa escrita se observa el énfasis otorgado a la *confrontación* de las posiciones que se expandieron en el ámbito parlamentario, estableciéndose a lo largo del período un horizonte de posibilidades como vía de resolución de la cuestión, cuyo arco se extendió desde una salida negociada entre el oficialismo y la oposición, hasta el voto de rechazo del proyecto de ley en el Senado.

Pero también emergió una intencionalidad, fundamentalmente del sector opositor, de producir un encuentro *por fuera* de dicho espacio con el gobernador para acordar algunos puntos del proyecto. La ampliación de la negociación a un espacio diferente se verá obstruido por el oficialismo. En este contexto las posiciones se endurecieron en lo relativo al tratamiento en la Cámara de Diputados, ya que en ese espacio Unión por Córdoba poseía el control de la votación, ante el pedido explícito del bloque radical-frepasista de eliminar el trámite de urgencia y desglosar la iniciativa. Las modificaciones a la propuesta inicial no alcanzaron a superar los obstáculos en lo que refiere a la posibilidad de un mínimo consenso entre los distintos protagonistas del proceso.

De este modo, la prensa dejó entrever que la única salida para el oficialismo a tal estado de situación no podía producirse *hacia el interior* de las Cámaras, sino que había que presionar *por fuera* de ellas. Desde un análisis político del escenario puede considerarse un fracaso para el oficialismo la búsqueda de respaldo en las autoridades nacionales, ya que el vicepresidente Carlos Chacho Álvarez apoyó en

términos generales pero reclamó desdoblamiento para su tratamiento, en tanto que el Presidente de la Nación se limitó a un tibio apoyo.

Los mecanismos que se propusieron desde el Poder Ejecutivo para darle viabilidad a su estrategia política respondieron a distintos grados de legitimidad democrática: uno, fue la búsqueda de apoyo de la ciudadanía a partir de su pronunciamiento en una *consulta popular*; otro, generando un acuerdo con algunos dirigentes de los partidos de la oposición con representación parlamentaria provincial. En el primer caso la decisión de ampliar el debate hacia el conjunto de la población no estaba construida como una necesidad de participación en las cuestiones de la política pública, que implicaría expandir formas tendientes a una consolidación de la democracia, sino como una excusa política coyuntural en un juego de fuerzas adverso. El segundo implicaba extraer el debate de la visibilidad pública a un espacio más reducido de la negociación donde la regla que operaba presuponía la selección y la exclusión de los actores políticos.

• ***Una arena política que excede al ámbito legislativo***

Desde la externalidad al ámbito propio del análisis del proyecto para su posible sanción se van incluyendo distintos pronunciamientos de actores que serán incorporados en el discurso periodístico. Algunos de ellos no tenían representación parlamentaria pero representaban posiciones sectoriales ya sea de apoyo como de confrontación. Un caso particular que alcanzó una importante cobertura periodística fue la visita de delegados de organismos de crédito internacionales como el BID y el Banco Mundial. Este último se volvió importante, además, porque desmintió que dicha institución hubiera financiado o contratado la auditoría sobre la deuda de la provincia, tópico que se incorporó en el período de iniciación tal como ya se vio.

La segunda macro-secuencia comienza cuando el proyecto de ley, con media sanción en la Cámara de Diputados, fue tratado en la Cámara Alta y finalmente, dividido en tres leyes, aprobado en la Legislatura provincial. Si bien persistió una definición beligerante de la arena pública, el período se inició con un horizonte de certeza en cuanto a las posibilidades de éxito de la estrategia delasotista, dado que por distintos mecanismos el marco de *imposibilidad* de la gestión política, tan fuertemente establecido en el momento anterior, se quiebra. Ante lo cual se puede reconocer en el discurso de la prensa una importante tensión entre posiciones en pugna cerrándose el círculo de actores involucrados. En esta secuencia, los protagonistas de las portadas de los dos medios fueron fundamentalmente el oficialismo, la Unión Cívica Radical, el Frepaso y el Sindicato de Luz y Fuerza.

Las zonas del discurso en las que se revelaba el mayor grado de pugna fueron aquellas que aludían a la crisis *interna* del radicalismo como efecto de la intervención mestrista en las negociaciones con el delatamiento y la firma del Pacto de las Tejas. Además, desde el lugar de la oposición al proyecto de ley, el Sindicato de Luz y Fuerza delegación Capital se ubicó en una álgida disputa con una expresión pública de mayor envergadura, «tomando» la calle como el espacio paradigmático de manifestación de su posición.

Finalmente la aprobación del conjunto de normas quedó asociada al *escándalo* y la *sospecha de corrupción* que se instaló con vigor en la escena política, frente a la acusación que recayó sobre la figura del senador Jorge Bodega al que se señaló como «un voto comprado».

IV. El carácter ineludible de la *reforma del Estado*

Tras lo expuesto se puede afirmar que se constituyó y expandió una trama discursiva diversa y compleja que avalaba la necesidad de *Reforma Estatal* la cual fue presentada en la prensa como un imperativo. Históricamente este despliegue, fuertemente sostenido por los líderes políticos que asumieron la conducción gubernamental a nivel nacional y provincial en aquél momento, contenía matices y diferencias, pero en más de una década puede conjeturarse que se instaló de manera hegemónica en el escenario de representación política (ER-P), un *modelo interpretativo* que se asumió el carácter ineludible de la *reforma* como parte de un diagnóstico negativo de las posibilidades de la actuación estatal en distintas esferas sociales.

Precisamente en el país, la presidencia de Carlos Menem se erigió como paradigmática en la implementación de políticas neoliberales, las que estaban ligadas a prácticas discursivas que encontraban en los principios del Consenso de Washington su vertiente legitimadora. El desenvolvimiento persistente de una trama simbólica justificadora de la ejecución de procesos de privatización de entidades estatales, había iniciado su circulación en los años 70s y fue retomado en el período siguiente durante la gestión de Raúl Alfonsín. A pesar de ello el afianzamiento de tal posición se produjo recién en la década subsiguiente.

A través de este tiempo se puso en evidencia la consolidación del modelo político neoliberal a nivel nacional, particularizando en la problemática de las *privatizaciones* en tanto tópico central de la transformación de la estructura del sector

estatal, y la preeminencia del Poder Ejecutivo en cuanto actor legitimado para la concentración de poder, en lo que refiere a la resolución de los problemas económicos de la comunidad.

Así el Mercado, figura abstracta pero completamente reconocible en el entramado cultural, emergió con un innegable protagonismo y capacidad de actuación. Su posibilidad de acción radicaba en la justificación de la implementación de medidas impuestas desde el Estado (con énfasis en el Poder Ejecutivo y en el Legislativo pero en términos de legitimación) que garantizaban el desarrollo de procesos tendientes a la transferencia hacia los capitales privados de ámbitos pertenecientes a la órbita estatal hasta el momento. De este modo el fortalecimiento de la experiencia menemista en términos de la magnitud de las reformas estructurales de la economía y en lo que respecta a la coalición de apoyo que lo sustentaba, hizo creer en la gestación de una nueva etapa en nuestro país, donde con el presidencialismo se superarían los problemas de gobernabilidad que se habían repetido durante décadas.

Así, la implantación del modelo estatal en el ámbito nacional demandó la efectivización de procesos similares en los espacios provinciales. El contexto político de Córdoba exhibió características diferenciales. La problemática de la *modernización del Estado* se instituyó, en cambio, en la temática dominante en el discurso de los dirigentes radicales que gobernaron la provincia desde 1983 hasta 1998. Pero la *modernización* fue vinculada fundamentalmente a procesos de descentralización administrativa que, aunque marcaban diferencias con el plan gubernamental de Carlos Menem, se inscribían en lo que podría denominarse como un *arco reformista*. Un conjunto normativo marcó el rumbo de esta nueva manera de pensar lo estatal dentro del cual se destacan la Constitución Provincial promulgada en 1987 y la Ley de Reforma del Estado N° 7850 de Córdoba, como las más significativas. De tal manera se organizó una nueva configuración discursiva donde la *eficiencia* de la gestión del Estado se enclavaba como uno de los puntos centrales. Además, en términos de los procesos privatizadores, la UCR asumió la figura de la *concesión* como alternativa a las modalidades propuestas desde la Nación.

Puede conjeturarse que las sucesivas crisis de los gobiernos radicales en la provincia, una de las cuales desembocó en la renuncia del entonces gobernador Eduardo Angeloz, fueron abonando una imagen de *descrédito* no sólo hacia dicho partido político sino fundamentalmente en relación con el modelo de gestión estatal estadocéntrico. Sin embargo, un análisis más detallado de la política llevada

a cabo por Ramón Mestre permite reconocer su adhesión a las propuestas de la heterodoxia neoliberal que no alcanzó a profundizar debido a su imposibilidad de construir consensos políticos más amplios. Aun así, su posicionamiento en relación con la necesidad de una reforma estatal no encuentra diferencias sustanciales con el discurso político delasotista.

Estas afirmaciones inducen a considerar que para enero de 2000, cuando José Manuel de la Sota introdujo el proyecto de ley en la Legislatura, un *modelo interpretativo* se encontraba ya impuesto casi sin cuestionamiento por parte de los principales líderes políticos locales en relación con el carácter *ineludible de la reforma del Estado provincial*. Al relacionar este nivel de contexto (estructura social) con el espacio problemático de Córdoba en el período observado, se advierte la centralidad que asumió la cuestión en la construcción del discurso periodístico de los dos diarios abordados.

Cuando se particulariza de manera aislada en la problemática, se reconoce el interés que reviste como hecho noticiable. En términos de su capacidad para constituirse como cuestión se descubre, en una primera exploración, la intensidad con la que fue configurada y la importancia atribuida como *el* acontecimiento político-institucional para la provincia, por la recurrencia en la cobertura periodística durante todo el período. La presencia de dicha tematización a lo largo del tiempo en la superficie textual, advierte no sólo acerca su permanente actualidad en el campo de atención social, sino también de su componente conflictivo en función de los múltiples y diversos relatos que se organizaron para dar cuenta de la misma. Esta apreciación se refuerza al revisar el ciclo de vida de la cuestión y comprender la complejidad de los procesos que se originaron alrededor de la misma que son narrados por el discurso de la prensa escrita.

En cuanto a su emplazamiento en las zonas de la superficie periodística, la presencia del tema rotaba alrededor de portadas y espacios vinculados a lo político-institucional, lo económico y lo local. Lo que llevaría a considerar que en este caso en particular se renueva la clasificación típica de la modernidad (Ford, 1994), al situar el registro de los acontecimientos sobre el tema en las *zonas duras* de los periódicos. La categorización de La Voz del Interior y La Mañana de Córdoba como diarios de referencia dominante, sumado a las características de la cuestión, permite interpretar que esta ubicación facilitaba la comprensión del real publicable dentro de un marco referencial específico de las élites involucradas directa o indirectamente.

Finalmente es posible inferir el alto grado de importancia otorgada, en alusión a la relación de la *cuestión* con el proceso de jerarquización, dada la reiteración con la que se exhibe en las portadas de los dos diarios con un efecto destacado. A lo que se añade que en diversas oportunidades el enclave de la temática en portadas se presentó como un *irruptivo dominante* (en referencia fundamentalmente a la firma del Pacto de las Tejas y en la edición que da cuenta de la aprobación del proyecto de ley), definiendo de este modo al acontecimiento como *conmocionante*. En este sentido, un efecto de relevancia informativa también lo proporciona el alto porcentaje de espacios de opinión dedicados a la construcción de un *hacer saber interpretativo*, que devela la estrategia informativa con que se buscaba amplificar los alcances del fenómeno a través de la incorporación de la perspectiva polémica. La prensa al instituirse en *una* de las sedes del *poder* genera una lectura de los sucesos sociales dotando de determinada inteligibilidad a los mismos. En este sentido se reconoce el carácter dual de su intervención en el espacio social (constituir/reflejar) generando en ese doble movimiento una configuración de la temática y un despliegue en términos de *visibilidad*, que refuerzan el imperativo *reformista* bajo formas ya «naturalizadas» en la red discursiva.

En cuanto a los modos de definición pública en el discurso de la comunicación periodística, los mismos se ubicaron en un campo semántico que definía al Estado neoliberal y que impregnaban las remisiones acerca del proceso político y las características del proyecto de ley. Lo que es reconocible también en todos aquellos discursos que aludían a las reformas de segunda generación propuestas por el Consenso de Washington. En estos casos los términos empleados para caracterizar la política gubernamental se centraban en los resultados de la actuación del sector público, es decir, se resaltaba el nivel pragmático propio del cómo se hace vinculado a la gestión.

El despliegue del material discursivo proporcionaba múltiples envíos a un conjunto de oposiciones implícitas, donde se configuraba la gestión estatal como opaca e ineficiente en el manejo de las cuentas públicas, que podía localizarse temporalmente en un antes, en un pasado que se buscaba superar. Esto último al menos es posible interpretarlo considerando algunas tematizaciones del contexto de producción del discurso: por un lado, una posición de distanciamiento con respecto a la gestión de la UCR, tanto en lo atinente a los actos de corrupción que en el momento eran investigados judicialmente (aquí se alude al conjunto de causas iniciadas hacia el ex gobernador Eduardo Angeloz y algunos de sus funcionarios),

como a *otros* asuntos vinculados a la deuda pública generada en la gestión de Ramón Mestre (sobre todo a raíz de la divulgación de los resultados de una su-puesta auditoría donde participó el Banco Mundial a solicitud del gobernador De la Sota). Para Thwaites Rey (2003) ese modo de exponer un razonamiento que des-taca la carencia fáctica de recursos públicos culmina justificando la reformulación del papel del Estado. La construcción de sentido acerca de la *cuestión*, además, se inscribió en un cierto imaginario instalado en la ciudadanía de devaluación de lo estatal, que puede conectarse con una cierta percepción social de frustración ante los resultados de la política estatal, ya sea en términos de sostener una economía de crecimiento estable (Paramio, 1999) o de generar una agregación de voluntades (Novaro, 1995).

Articulada la *cuestión* en una trama discursiva de *conjunto* se reconoce la pre-sencia de distintos tipos de series temáticas en la comunicación periodística. El universo publicable que se desplegó en las portadas de los dos diarios de refe-rencia dominante permite advertir que desde distintas perspectivas se reiteraba el ideario reformista estatal a partir de modificaciones normativas (a nivel nacional y municipal), el carácter economicista de ciertos procesos sociales (implementación de privatizaciones –RAC– y la problemática de los ingresos públicos), y la necesaria respuesta desde el Estado para el pleno desenvolvimiento de actividades propias del Capital privado. En el escenario de representación política que exhibía el dis-curso de la información dominaba un modelo interpretativo en el que se subordi-naban tanto el Estado como el Trabajo al Capital.

El itinerario *reformista* se expandió, entre otros aspectos, por la confluencia en el momento histórico de diversos procesos de transformación normativa (Ley nacional de Emergencia Económica y Reforma Laboral y la Ordenanza de Moder-nización Municipal, Organización del Municipio Digital e Instrumentalización del Programa Córdoba 24 horas) que hace ostensible el carácter tensional de los mis-mos. La conflictividad expresada en términos de enfrentamientos, aunque existen diferencias entre los dos diarios, ubicaba al sector de gremios estatales en una polarización ante tales propuestas. La interacción de estos procesos de reforma estatal en las agendas de los diarios de referencia dominante generaba un efecto sinérgico que, como tal, habilitaba la institución de una lógica de visibilidad públi-ca multiplicadora en relación con la temática: ámbitos estatales en procesos de transformación que encontraban únicamente una oposición en actores sindicales, a los que se los inscribía en términos de la defensa de intereses particulares. De tal

forma la inexistencia de posiciones críticas «fuertes» abonaron un imaginario que consolidaba la posición de cambio estatal.

Al concebir a las portadas como un dispositivo pragmático se vuelve relevante contemplar de qué manera la inclusión de noticias vinculadas al Estado y a su eficiencia se instalan en distintos órdenes de importancia. En aquel momento la problematización se centró en relación con los ingresos públicos, puntualmente en lo atinente a la capacidad o no de las gestiones (nacional, provincial y municipal) para implementar mecanismos que permitieran aumentar la recaudación, cuyo arco de opciones se extendía desde la promoción a la batalla. En el material textual se advierte la definición del ciudadano en términos de contribuyente, y también la alusión a un conjunto de prácticas impositivas articuladas alrededor de la evasión y la corrupción, recurrentemente definidas por más de una década como característica del país, que encuentra al Estado en posición amenazante y sancionadora. Sin ningún tipo de revisión estos discursos obturan toda interrogación acerca de la importancia de los ingresos tributarios, el carácter redistributivo o concentrado de los mismos, la transparencia en su orientación lo que conlleva ineludiblemente a una revisión de la relación con distintos sectores sociales.

Además, otros conjuntos de problemáticas vuelven a inscribir al Estado en una relación de tensión a partir de acciones de enfrentamiento que sostienen distintos tipos de actores (industria, campo y transportistas en relación con la implementación de la RAC; y farmacéutico por la situación con el IPAM). Los efectos de tales confrontaciones sobre el colectivo social aparecieron diluidos como si no fueran cuestiones que le atañen a conjuntos más amplios de la población. El discurso de la información adoptó, entonces, un esquema de presentación donde se privilegió el componente de protesta sectorial por sobre otros aspectos.

Por otro lado, la relación de un sector del Capital con el Estado (provincial y nacional) emerge con signo de connivencia y subordinación del segundo al primero a los fines de gestar mecanismos de resolución a la crisis, que en este caso puntual, afectaba a un ámbito de la industria automotriz. El lugar del Estado se configuraba en relación con la necesidad de asumir una estrategia de captación y mantenimiento de los capitales asentados en el territorio, es decir en franca alianza para el sostenimiento de los intereses de estos últimos sin importar, incluso, la propia situación del sujeto trabajador en ese marco. Procedimiento de desdibujamiento de los conflictos Capital-Trabajo que se inscriben en un discurso más amplio, en

el que se ha desplazado la figura del trabajador hacia la del empleado anulando de este modo sus derechos y capacidad de acción política.

En esta expansión de la agenda informativa no es menor incluir la tematización de la (in)seguridad y la conformación de una imagen de ciudad amenazante e intranquila. Contemplar este factor en el análisis importa, dado que se enclava como un marco en el cual toda acción política de protesta adopta signo negativo y se amplifica desde dicho sentido, afectando la inteligibilidad acerca de las prácticas a partir de las cuales se manifiesta la oposición al proyecto de ley Estado Nuevo en el espacio público por parte de actores sin representación legislativa.

CAPÍTULO IV. LOS PROTAGONISTAS DEL PROCESO POLÍTICO.

¿Qué sujetos para qué política? En la arena política intervienen distintos protagonistas que se despliegan en el discurso de la prensa bajo ciertos rasgos identificatorios y a los que se les reconoce (o no) una cierta capacidad para *intervenir* en los procesos sociales. El carácter distintivo de la *política* puede reconocerse en un momento dado por las *singularidades* y *particularidades* de los actores involucrados y las relaciones que entablan entre sí (Cernotto, 1998), por lo que se vuelve imprescindible reconstruir las modalidades a partir de las cuales los mismos se configuran en el *discurso de la información*.

Interesa, entonces, establecer la dinámica y el desarrollo de las posiciones de los distintos sujetos que participaron en la arena política, en términos de coincidencias, oposiciones y acuerdos de intereses, en el marco del proceso de debate del proyecto de ley. Como ya se ha expresado, se asume en este trabajo una conceptualización de la relación Estado-Sociedad Civil desde una perspectiva *asociativa* para comprender su presencia e incidencia en la producción de políticas públicas.

Las particularidades de la interacción entre los sujetos intervinientes, según son presentadas en el discurso de la portada de los diarios de referencia dominante, evidencian el carácter distintivo del escenario político. Escenario en principio polifónico, diverso y en movimiento, en el que los sujetos aparecen encontrándose, dislocándose, modificando incluso sus posiciones, por lo que no es posible concebirlo como lugar para la simple agregación de posiciones.

I. Los actores estatales

En primer lugar es necesario establecer que el Estado es concebido aquí como un ámbito heterogéneo y complejo, en el que se movilizan distintos protagonistas que despliegan recursos, se ubican en posiciones y poseen intereses diversos e incluso contrapuestos. En este apartado se exponen las formas en las que el discurso de la información presenta en primera plana al Poder Ejecutivo provincial (contemplando tanto la figura del gobernador como la de sus ministros), al Poder Judicial y al Poder Legislativo. En relación con este último se distingue a los legisladores (como sujetos colectivos) bajo dos criterios: según su posición con respecto a la iniciativa de José Manuel de la Sota (*apoyo-oposición*); y en términos de su pertenencia a los partidos políticos y/o las coaliciones a las que representan.

Cabe aclarar que las menciones que aluden a la acción del Poder Judicial sólo aparecen subordinadas a una actuación vinculada a cuestiones delictivas, desarrolladas por *otros* protagonistas del proceso político. No hay ningún tipo de pronunciamiento con relación a la juridicidad de la propuesta normativa ni sus consecuencias. Es por ello que se hace aquí solamente una observación y no se ha elaborado un ítem específico para su tratamiento.

a) El Poder Ejecutivo Provincial

El Poder Ejecutivo emerge en el discurso de la prensa escrita como el sujeto de acción por excelencia, tanto en lo concerniente a la figura del gobernador José Manuel de la Sota como a su equipo de ministros. Su enclave en la arena política estaba respaldado por una legitimidad basada en los resultados electorales y el consenso de ciertos sectores sociales pertenecientes no sólo al campo de la política sino también del empresariado (Mercado). Fue el protagonista central del itinerario que se desplegó a lo largo del ciclo de vida de la cuestión y, fundamentalmente, fue el iniciador de todo el proceso al instituir la cuestión en el escenario político. Es importante destacar que se coincide con observaciones de Vasilachis de Gialdino quien advierte acerca de la existencia de una *convergencia discursiva* entre la prensa escrita y el Poder Ejecutivo, que puede concebirse como un modo de contribuir «a reiterar un determinado modelo interpretativo que se transforma, así, en predominante» (2007:154).

En *La Mañana de Córdoba* la propuesta de reforma estatal se configuró cual relato épico que se desplegó bajo los marcos y rasgos discursivos de un nuevo milenio. Si toda epopeya tiene su héroe, en la narración de este periódico el protagonismo indiscutido le correspondió a José Manuel de la Sota. Desde el inicio del ciclo de vida de la cuestión el medio desarrolló un relato que cobra, a medida que transcurre el tiempo, un sentido de aventura en el mundo de la política. El carácter dramático se profundizó debido a la situación coyuntural de la distribución de los votos en la Cámara de Senadores y la negativa de hacerlo afirmativamente por quien se instituyó como su máximo oponente (legisladores de la UCR y el Frepaso). Todo ello con una narrativización que permitió visualizar el carácter incierto de la política.

En la exposición de la prensa escrita sus cualidades como hombre del hacer se hallaban imbricadas al tipo de acciones que emprendió para alcanzar su objetivo. De este modo el gobernador poseía la capacidad de hacer política estraté-

gicamente, asumiendo la orientación del proceso que surgió a partir de su propio actuar cuando ingresó el proyecto de ley en la Legislatura. Así, desde el principio, era un *sujeto de iniciativa: presenta, propone privatizar, busca destrabar, se reúne con el presidente de la Nación, presenta cambios, decide llamar a consulta popular, recibe a la Comisión que encabeza el Secretario de Comercio de Estados Unidos, apura privatizaciones, confronta el modelo*, entre otras.

La decisión de incluir el carácter de urgencia en el tratamiento y la organización del conjunto normativo en un único proyecto provocó un condicionamiento sobre los legisladores que fue concebido en el discurso del periódico como parte de su habilidad política para superar los avatares que se le interponían durante el período. En el itinerario épico, por la forma en la que lo construyó el discurso periodístico al resaltar el escenario de batalla, la confrontación con la oposición mostraba un despliegue de recursos por parte del gobernador para debilitarla primero y vencerla finalmente en el terreno político. El espectro de acciones que desarrolló incluyó:

(a) La búsqueda de avales provenientes de personalidades del mundo de la política nacional con influencia en los legisladores radicales y frepasistas. Subyace así un planteo que refiere a un marco de reciprocidades en virtud de la composición de fuerzas en el escenario político. Para dicho momento los resultados electorales habían generado que el poder ejecutivo (tanto a nivel nacional como local) no contaba con mayoría legislativa en la Cámara de Senadores. Ese rasgo propiciaría la gestación de acuerdos y negociaciones, que transversalmente afectaron el desarrollo de los procesos en ámbitos diferenciados, pero en los cuales las fuerzas políticas eran las mismas. De este modo en el discurso de la información, aunque no sea del todo explícito su pronunciamiento, se exhibió una supremacía del Ejecutivo sobre el Legislativo, evidenciando una mayor relevancia del primero sobre el segundo en función de su capacidad para la construcción y gestión de los asuntos públicos.

Aunque también se entrecruzaba la problemática de los fondos que el gobierno provincial se encontraba exigiendo en ese período al Ministerio de Economía, debido a los incumplimientos del Pacto Fiscal III, por eso la intervención de José Luis Machinea (*De la Sota: con ley, no pedimos auxilio a Nación*, LMC, 14/02/00) en las noticias del medio.

(b) La negociación vía un acuerdo o pacto político con Ramón Mestre. La reunión cumbre entre el gobernador y el ex mandatario provincial se inscribió en

este momento del relato como la superación del obstáculo más importante para la concreción de la aprobación del proyecto de ley. Esta acción generaba distintos tipos de efectos en el escenario político: por un lado, la institución de un referente del radicalismo para la negociación; por otro, debilitaba al oponente en el campo de la puja política.

(c) La consideración del llamado a consulta popular para alcanzar el apoyo de la ciudadanía cordobesa. En este caso, el mecanismo de participación ciudadana se exhibía claramente subordinado a intereses particulares del gobierno, frente a la (im)posibilidad de alcanzar una salida política por otras vías, dado que se proponía como una última instancia de presión hacia la oposición.⁵⁹ El discurso de la información describía dos aspectos de la decisión delasotista: la alusión a elementos constitucionales (número del artículo de la Constitución Provincial e implicancia a nivel del procedimiento legislativo); y referencias que daban cuenta de un *hacer* basado en el *marketing político*.⁶⁰ Todos estos componentes que circulaban en el discurso informativo acentuaban el *pragmatismo* de José Manuel de la Sota, fortaleciéndose el carácter épico del relato y la focalización tanto en su figura como en el itinerario político que le correspondía.

También se incluyeron en la narración elementos que se articulaban con un discurso democrático donde se apelaba a la búsqueda y construcción del consenso. A nivel de las concesiones se proponía el quite del tratamiento de urgencia y, más tarde, el desglose del proyecto. De todas maneras esta propuesta aparecía condicionada al compromiso de la oposición para votar positivamente la normativa en la Cámara de Senadores. El diario planteaba una disposición flexible por parte del gobierno, fundamentalmente en lo que respecta a la revisión de un conjunto de facultades que en el proyecto de ley se delegaba en el Poder Ejecutivo, y que había sido denunciado por las bancadas aliancistas como un aspecto inconstitucional de la normativa. En el espacio institucional de la legislatura, especialmente en la inauguración de las sesiones ordinarias, la comunicación periodística reiterará la apelación delasotista a una salida consensuada con la oposición.

Tras la aprobación de la normativa, aparece un *fortalecimiento* de la figura del mandatario en el relato informativo, dado que había superado los obstáculos para

⁵⁹ El recurso del plebiscito también fue empleado por Carlos Menem como mecanismo de presión ante la UCR por el tema de la Reforma de la Constitución. Esta decisión tenía como base de apoyo los resultados de distintos sondeos.

⁶⁰ El concepto de *marketing político* refiere a la inclusión de las técnicas de comercialización (propias del mundo de las empresas) en la esfera de la política, lo que produce un proceso de redefinición de sus condiciones de funcionamiento.

obtener el instrumento legal que necesitaba para implementar el proceso privatizador en la provincia. Retorna así el *sujeto de acción* que tan claramente se evidenciaba al inicio del proceso, pero ahora con mayor vigor y poder en el espacio público. Anclado de esta manera en la arena política el medio publicó una entrevista a José Manuel de la Sota donde éste, a partir de la inclusión del discurso referido, generaba un discurso de fuerte descalificación de todos los adversarios más importantes que se evidenciaron en el período ubicándolos en dos ejes: la violencia (sindicalismo) y la indiferencia-desidia (radicalismo). Por contraposición su figura emergía como el hombre político que cumplía sus compromisos con la población de Córdoba.

En la comunicación periodística de *La Voz del Interior*, el gobernador José Manuel de la Sota se instituyó a partir de un haz de atributos reconocibles como constitutivos de la figura del *estadista*, donde se resaltaba al *sujeto* con autoridad y capacidad de conducir el destino de la provincia. Era un hombre de Estado con una actuación apropiada en términos institucionales, incluso en un momento político de fuerte confrontación con la oposición el diario aludía a ciertas prácticas discursivas del máximo mandatario provincial que pueden clasificarse dentro de una retórica consensual.

Ligada a la solicitud y el requerimiento en la apelación se destacaba la necesidad de generar condiciones para la construcción de un marco de acción democrático. Durante ciertos momentos en los que se visualizaba una obturación en la gestión legislativa del proyecto de ley, aparecieron concesiones a la oposición: la revisión de las amplias facultades que el proyecto delegaba en el Poder Ejecutivo; el quite del tratamiento de urgencia; y tras la firma del Pacto de las Tejas el desglose de la normativa. En cambio, lo que se mantenía como irreductible era el conjunto de aspectos vinculados al ingreso del capital privado. Como parte de uno de los mecanismos de resolución de la problemática para el gobierno se proponía la posibilidad de una consulta popular.

Sin embargo dicha puesta en actuación presentaba fisuras al analizar el siguiente discurso referido: *Para que funcione la democracia, a cada presidente o a cada gobernador, hay que aprobarle las leyes para que pueda gobernar bien al menos dos años y pueda probar si tenía razón o no* (LVI 30/01/2000). A través de esta expresión se aludía explícitamente a una hegemonización del accionar del Ejecutivo, casi sin discusión ni debate, obturando el disenso y la controversia que

podía gestarse en el marco del Poder Legislativo como espacio de representación ciudadana.

A esta visión del funcionamiento institucional de los distintos poderes del Estado, de la necesidad de la reforma estatal, se añadía una perspectiva económica para definir la proyección de la provincia. La modernización se organizaba, entonces, en una trama discursiva estrechamente vinculada al ingreso de capitales privados y la apertura al capital internacional articulada con la problemática de los fondos públicos. A modo ilustrativo, el caso de la exposición periodística de la privatización de la Empresa de Energía Eléctrica de Córdoba evidenció de qué modo el núcleo privatista se mantenía en la configuración del tema en el tiempo, aunque pudieran proponerse distintos mecanismos para su consecución. Sumado a lo anterior, se tematizaban acerca de los contactos del gobierno con el sector financiero nacional e internacional para acceder al crédito a cuenta o bajo el compromiso de llevar adelante los procesos de privatización en Córdoba.

Es interesante destacar, además, otro rasgo discursivo de la presentación informativa de este medio de prensa escrita. La posición del Poder Ejecutivo sobre los distintos tópicos que se desplegaban en la arena política, se exhibía a partir de la inclusión no sólo de la voz de José Manuel de la Sota, sino también de otras voces identificadas como parte del universo de sujetos de su entorno directo en la gobernación. Se aprecia, a partir del análisis del material textual, la constitución de un efecto monódico⁶¹ que permite destacar un sentido de unidad y coherencia en las prácticas discursivas a lo largo de todo el proceso. Las modalidades periodísticas presentes abarcaron la inserción tanto de fuentes textuales oficiales como oficiosas activas, y la incorporación del discurso referido a partir de citas estilo directo.

Como ejemplos de fuentes oficiales se registraron todas aquellas menciones en las que se aludía a los integrantes del gabinete (y funcionarios estratégicos no pertenecientes al ámbito formal del Poder Ejecutivo) reconociéndose dos marcos comunicacionales diferenciados: uno, vinculado a la participación institucional de ciertos ministros de gobierno en las sesiones de comisión de la Legislatura, cuyo objetivo tendía a la explicación y ampliación de aspectos de la normativa; y otro, relacionado al mundo de la circulación mediática vía declaraciones a la prensa. Esta última situación se anclaba en un contexto polémico, constituido por remisiones

⁶¹ Se emplea metafóricamente el término *monodía* (del griego *monos*, único, y *ode*, canto) dado que el mismo refiere a un tipo de composición musical elaborada para una sola voz. Aún en el caso en el que intervengan distintas voces la interpretación de las mismas se realiza al unísono.

a discursos y acciones de otros actores intervinientes en el proceso y, en general, propio de la confrontación con dichas posiciones.

En términos de la actuación en el espacio institucional, la presencia de un conjunto de ministros⁶² en la Legislatura a los fines de participar en las sesiones de Comisión, se instituyó en un momento clave en la cobertura periodística durante la primera macrosecuencia del ciclo de vida de la cuestión. El tópico de mayor trascendencia informativa fue el proceso de incorporación de capitales privados en entes oficiales y juegos de azar, que se encontraba contemplado en el proyecto de ley. El hacer de los funcionarios se inscribía en el orden de un hacer saber en tanto anuncio directo a los diputados, e indirecto a un conjunto social ampliado dada la circulación mediática de los dichos, que se ejercitaba fundamentalmente en relación con la situación de la Empresa de Energía Eléctrica de Córdoba (EPEC).

La construcción discursiva evidenció una búsqueda por imponer un carácter veredictivo en tanto se establecían datos y constataciones de la situación de la empresa a través de distintas modalidades del discurso referido. Con relación a esto último, la identificación de la fuente proporcionó al material textual un efecto de credibilidad de los dichos publicados. A lo que se sumaba una estrategia de diferenciación en la expresión de los asuntos según la cartera a la que representa cada uno de los funcionarios y su ámbito de competencia.

En el marco de una situación comunicativa diferente, donde no se destaca como en el caso anterior el carácter formal e institucional,⁶³ el fiscal de Estado Domingo Carbonetti, y el ministro de gobierno Oscar González, fueron presentados en el relato informativo como personajes centrales en términos de gestar las condiciones políticas favorables para el desenvolvimiento de la estrategia política oficial. En forma conjunta se identificaron como los *arquitectos del «Pacto de las Tejas»* (LVI, 27/02/00), nominación a partir de la cual se destacaba su capacidad para proyectar y cimentar la salida política del delasotismo a los fines de la aprobación en las dos Cámaras del proyecto de ley. En forma individualizada su hacer se inscribía en el eje de la confrontación (cuestionan, critican), fundamentalmente contra la Unión Cívica Radical, en distintos momentos del proceso político. El material textual permite reconocer distintas marcas que advierten acerca del modo en el que

⁶² En las portadas de *La Voz del Interior* se identifica la asistencia de Oscar González (ministro de Gobierno), José María Las Heras (ministro de Finanzas), Carlos Caserio (ministro de Obras Públicas), Juan Schiaretti (ministro de la Producción), Olga Riutort (Secretaria General de la Gobernación). Es importante también destacar la inclusión de Carlos Bastos como titular de EPEC.

⁶³ Formalmente, según la Constitución Provincial, el Fiscal de Estado es un órgano de Control y su nombramiento y posible remoción depende de la acción del Poder Ejecutivo.

el medio, en sus portadas, construye la polémica vía la incorporación de modos discursivos propios de la descalificación del adversario político.

Por lo expuesto hasta aquí la presentación general de la figura de José Manuel de la Sota se inscribe en un marco positivo para el medio. Sin embargo, dos circunstancias ubicaron al gobernador en una posición *cuestionable* en la arena política. Las mismas, a pesar de ello, no alcanzaron un despliegue suficiente en la comunicación periodística de primera plana.

Primero, la circulación pública de los desmentidos de representantes del Banco Mundial a las afirmaciones del gobernador quien había difundido que la auditoría acerca de la deuda pública provincial había sido financiada por dicha entidad internacional. En esa situación comunicativa el Poder Ejecutivo se situó en un eje discursivo del engaño. La relevancia de este acontecimiento es doble: por un lado, en función de su impacto moral, ya que tal acción no se correspondería a las virtudes destacables de un estadista en el marco de las prácticas institucionales democráticas; por otro, dado que tal aseveración se instituyó como un componente central en la argumentación que se sostuvo públicamente, a los fines de instaurar un discurso de legitimación y justificación de la necesidad de impulsar el proceso de privatizaciones en la provincia de Córdoba.

Sin embargo, como se señaló arriba, no hay una apreciación o valoración explícita o directa del medio a dicha *actuación*. El discurso de la información desplegó como recurso de presentación la *reiteración* de datos, que sólo permitió generar una contextualización persistente a los fines de la interpretación por parte del lector. La resolución de tal situación se describió sólo en términos de reconocimiento y mera aclaración de quién fue la entidad que elaboró la auditoría.

Segundo, al situarse la aprobación de la normativa en un contexto sospechado por acciones de corrupción la figura del gobernador se presentó estratégica: buscó minimizar el impacto del tema, ordenó silencio a sus funcionarios.

b) Los protagonistas del Poder Legislativo

El Poder Legislativo provincial estaba enclavado entonces frente a una coyuntura particular, considerada como un *acontecimiento conmocionante*,⁶⁴ dado el alto gra-

⁶⁴ Esta noción es propuesta por Ruiz et. al. (2001) en una investigación acerca de la relación Congreso Nacional y prensa en la Argentina, que buscaba establecer los mecanismos de funcionamiento y la estructura de dicho vínculo. El acontecimiento *conmocionante* se distingue analíticamente de la producción legislativa *normal*, propia del funcionamiento de dicho ámbito que no es considerada en formal particular por la cobertura mediática. En este sentido dicho estudio diferencia tres niveles de abordaje: uno en el que el Congreso aparece como sujeto y objeto de acción, otro donde se caracteriza el debate y rutinas de trabajo, y finalmente las modalidades empleadas por la prensa para referirse al Congreso y a los legisladores.

do de exposición pública que alcanzó esta institución durante el período. Usualmente en estas situaciones, el discurso de la información suele hacer circular múltiples narrativas que aluden tanto a las dinámicas de funcionamiento parlamentario, como a las del ejercicio de actuación de sus miembros (Ruiz et al, 2001).

También es común hallar en la prensa construcciones diferenciadas de la Legislatura, vista como un *espacio de acción* donde distintos acontecimientos transcurren o también como un *sujeto de acción política*. Más allá de esta aclaración, el análisis en este apartado se centra en esta última perspectiva, asumiendo que este Poder estatal es reconocible por la heterogeneidad de su constitución y por la realización de un trabajo colectivo en el que se gestionan y producen distintos tipos de políticas, que afectan de diversos modos a la vida societal.

En cuanto a las modalidades de actuación de los legisladores el carácter racional-deliberativo que deberían desplegar sus miembros a la hora del tratamiento de los asuntos públicos se presentó opaco y prácticamente anulado.⁶⁵ En contraposición, en el discurso periodístico, irrumpió el orden pasional de una acción táctica legislativa que tendía a la imposición del propio lugar en el campo de fuerzas, sin importar los argumentos ni el horizonte ideológico que los sostienen. Por ello, quizás, es factible encontrar en las portadas de los diarios huellas que remitían a la instalación de una retórica beligerante, que revelaba una situación política comparable a un campo de batalla. Importaba más la trama de enfrentamientos y negociaciones que las definiciones políticas del proyecto de ley en términos de su contenido y consecuencias para la vida social.

Campo de batalla que poseía dos posibilidades absolutamente disímiles de conformación y visualización: una, articulada alrededor del trabajo legislativo en las Comisiones; y otra, específica del desarrollo de las Sesiones de Tratamiento de los proyectos de ley. En general se puede asumir que el desarrollo de la política institucional, con sus procedimientos de trabajo en comisiones y discusiones, aparece como anticlimático y no interesante para el desarrollo en la superficie de la prensa (Ruiz et al, 2001). Sin embargo, desde la teoría, se constituye en central en tanto ámbito en el que se incorporan visiones provenientes de actores extraparlamentarios, respondiendo a un criterio de apertura a la construcción de una política pública menos alienada. La tecnificación del trabajo legislativo fue expuesta vía inclu-

⁶⁵ En sus características expresivas, el ritual de carácter *deliberativo* posee representaciones vinculadas a lo discursivo, argumentativo y retórico. La conflictividad propia de la comunicación política se manifiesta a partir de un ejercicio que tiene al principio de racionalidad como su posibilidad aceptada, sumado a manifestaciones que refieren al respeto a la palabra del otro, al seguimiento del procedimiento típico de las sesiones legislativas, entre otras.

siones descriptivas que referían al temario fijado para las sesiones, los polémicos anuncios de los ministros provinciales en el ciclo de exposiciones en la Legislatura, y la emisión de despachos. El ritual definido por la prensa se correspondió al típico del ámbito parlamentario basado en la medida y en el carácter expositivo, aunque cabe aclarar que se configuró una situación en la que no surgieron mayores riesgos argumentativos para el proyecto oficial, como lo ilustraban las ediciones en las que se daba cuenta de la presencia de Carlos Caserio (ministro de Obras Públicas) y Carlos Bastos (titular de EPEC) cuando se trataba la inclusión de capital privado a EPEC, aspecto medular de la confrontación oficialismo-oposición. La ausencia del debate entre legisladores aparecía imbricada, en el discurso mediático, con una operación política que buscaba acelerar los tiempos de tratamiento a los fines de avanzar sobre los pasos legislativos formales.

Finalmente, puede señalarse que el espacio de trabajo en Comisiones se planteaba también con una cierta posibilidad productiva para la revisión (a raíz de las modificaciones⁶⁶ que se adelantaron en las portadas de la edición del 15 de febrero); destacándose el carácter excepcional del desarrollo legislativo en ese período temporal.

En el caso de las sesiones legislativas éstas se diferenciaron según su desenvolvimiento en cada una de las Cámaras, respondiendo no sólo al ritmo propio del planteo del tratamiento parlamentario, sino también a la diferencia numérica de votos entre oficialismo y oposición en cada una de ellas. De este modo pueden distinguirse dos tiempos: el que se desarrolló en la Cámara de Diputados y el específico de la Cámara de Senadores.

El tiempo en Diputados se caracterizó por la búsqueda de mecanismos de acuerdo y una cierta probabilidad de negociación entre los legisladores de las bancadas. El discurso de la información daba cuenta de un escenario político que adoptó un ritmo acelerado sujeto aún a negociaciones a los fines de consensuar la aprobación de la normativa. En la narración se figuraba un horizonte de posibilidad para el acuerdo por vía consensual o por la amenaza (paradójicamente aquí se incluye el llamado a consulta popular, por ejemplo) cuyo desenvolvimiento aconteció fundamentalmente por fuera de la Legislatura. Situación que se detuvo en

⁶⁶ Las modificaciones refieren a la inclusión de limitaciones en la acción del Poder Ejecutivo en lo atinente a la incorporación de capital privado, al desarrollo del negocio del juego en la Capital de la provincia y sólo permitida en emprendimientos turísticos, se redujo del 2,5 al uno por ciento la tasa a cargo de usuarios para financiar el control de las privatizaciones; y con respecto a los honorarios profesionales se preservaron los aportes a las Cajas. De todos modos el conjunto de cambios no afectó en forma importante el perfil general del proyecto de ley.

el fluir noticioso al realizarse el cuarto intermedio en la Cámara Baja y la firma del Pacto de las Tejas. Nuevamente el relato de las Sesiones, tras el cuarto intermedio, evidenciaba una Legislatura sin consenso real e inmersa en un panorama incierto. Inicialmente el Pacto de las Tejas tuvo como efecto la división de las bancadas radicales en las dos Cámaras, lo que profundizó la perplejidad y el desconcierto político, pero a la hora de la votación se expresó la unidad del bloque radical en la Cámara de Diputados.

Tras la media sanción y su ingreso a la Cámara Alta, se inició un nuevo tiempo político donde el escándalo protagonizado por los legisladores cobró relevancia. El marco del debate se modificó con el apoyo del senador frepasista Jorge Bodega al oficialismo, lo que desnudaba un nuevo esquema político. El desprestigio del hacer de los senadores se evidenció tanto en la sesión de ingreso del proyecto en el Senado, como en la de votación del mismo. De esta forma en la narración periodística se advierte una concentración de los componentes dramático-emocionales. La ruptura del orden de lo permitido (en el que se circunscribe el grito, el insulto, y el golpe) fue explícitamente condenada por la prensa. Las descripciones daban cuenta de una escenificación que se aproximaba en su exhibición al ritual de la manifestación callejera, donde primaba el antagonismo, en una interpelación que tenía siempre un fondo de violencia (Abélès, 1995).

II. Los actores no estatales

El acercamiento a una noción densa y compleja como la de *Sociedad Civil* se efectúa a partir de una conceptualización que reconoce a la misma como el espacio de manifestación de los actores no estatales, de la emergencia de sus intereses sectoriales, y de sus capacidades para definir intereses generalizables. *Sociedad Civil* posible de identificar a partir de las huellas que en la superficie discursiva de las portadas periodísticas evidencian los signos de una estrategia que no sólo reconoce la *relevancia* de algunos actores sino que además valora su *legitimidad* para la expresión de su posición. Un discurso de la información, entonces, que a pesar de permitir la visibilidad de la diversidad y multiplicidad de voces y visiones reproduce el carácter escindido y desigual de la relación Estado-Sociedad Civil, ubicando a esta última en un lugar de fragilidad en lo atinente a la discusión de asuntos que refieren a la producción de políticas públicas.

a) El mundo sindical

El Sindicato de Luz y Fuerza se constituyó dentro del discurso de la información en el principal sujeto de oposición a la privatización de las empresas públicas. El hacer sindical adoptó la forma del combate, y por ende, su componente noticiable se enclavó en el carácter tensional de la acción. Esta persistencia de la alusión al mismo en las portadas del discurso de la prensa gráfica se ligaba a su protagonismo en el marco de un *calendario de la conflictividad*.

La *desacreditación* del mundo gremial, y por ende de la acción y la posición de sus integrantes, así como su irrupción perturbadora sobre el orden cotidiano se volvió una constante en el discurso de *La Mañana de Córdoba*, que incluso fue más allá en su recurrencia, al caso particular bajo análisis. El discurso periodístico, en consonancia al de *Ámbito Financiero*, se enclavaba absoluta y explícitamente alineado al mundo empresarial. Por ende, el universo de lo laboral institucionalizado (donde cobra vida lo gremial-sindical) era concebido como un adversario a debilitar, lo cual puede explicarse por el carácter antagónico de su relación histórica (Capital-Trabajo).

A lo largo del ciclo de vida de la cuestión se produjo la movilización de los gremios estatales confrontando a nivel provincial y municipal con las respectivas gestiones del Poder Ejecutivo. En forma aislada o en convergencia, las acciones del Sindicato de Luz y Fuerza, la Asociación Bancaria, el SUOEM y el SEP aparecían oponiéndose básicamente a las privatizaciones de las empresas públicas (a nivel de la provincia) y al nuevo régimen de retiro voluntario (para la Municipalidad de la ciudad de Córdoba). En términos generales este medio no produjo discursos diferenciadores de las distintas organizaciones gremiales, aunque sí se evidenció una mayor dominancia en la referencia al Sindicato de Luz y Fuerza.

La configuración de *lo* sindical se encontraba caracterizada así por la irrupción violenta, en tanto modo de expresión dentro del espacio público. Las modalidades del reclamo fueron presentadas desde un carácter disruptivo y sectorial resaltándose las protestas en tanto acciones aisladas y puntuales que afectaban negativamente al orden y la predecibilidad de la vida cotidiana de los cordobeses. De este modo la *acción* y *visión* sindical se mostraba como intolerante (*amenazan, niegan, sentencian*) y agresiva, a lo que se añadía una construcción con efecto causal que enfatizaba en la acción directa de los gremios en la producción del caos y desorden.

En las protestas sindicales se efectivizaba la violencia y el discurso, entonces, hizo ostensible un ritual de enfrentamiento en el que los perjudicados eran los *policías* (se incorporan datos numéricos de heridos para darle mayor consistencia discursiva a la agresión física) y la *población* (fundamentalmente se destacaba el efecto negativo sobre la cotidianeidad comercial del microcentro).

La metáfora bélica atravesó de este modo la presentación mediática, reconociendo el carácter devastador sobre el espacio de lo público a partir de una sucesión de localizadores espaciales que aludían al centro de la ciudad y, directamente, a las inmediaciones de la Legislatura. Además, ciertos recursos empleados como parte de la práctica de la manifestación callejera, tales como los morteros para lanzar bombas de estruendo, se convirtieron en artefactos de guerra, en armas cuya función tendió a la agresión corporal. *Tomar la calle* será asociado por el medio a la apropiación (*adueñarse de la ciudad*) y a la *impunidad* de los sindicalistas. Esa *producción del caos*, tal como se evidencia en la lectura del discurso de la información, tuvo para el final del proceso un límite al expresarse desde el gobierno su intención de reglamentar futuras manifestaciones en las calles de Córdoba. Esta información fue rápida y destacadamente recuperada, expresando el medio su posición favorable a la misma calificando a la medida como «*buena para la gente*» (31/03/00).

Como opositores al proyecto de ley se exhibía a los actores sindicales como *derrotados* debido a que todas las acciones emprendidas no habían logrado, para el diario, modificar una cierta opinión pública favorable a la iniciativa delasotista (*Gremios ya jugaron todo y no hay clima antirreforma*, 21/03/00). También se descalificaba su capacidad de convocatoria: en tono irónico se aludía que el SEP adhiere la mesa de conducción, que la movilización *apenas superó los 2.500 participantes*, y a la mala performance del titular de la CGT paralela a nivel nacional Hugo Moyano (*debutó en protestas del interior y le fue mal*). Además se planteaba una contradicción: *la marcha tuvo escasa participación pero el paro consiguió un importante acatamiento*, comentario en el que puede reconocerse que en realidad a los empleados públicos (específicamente de la Municipalidad y EPEC) les interesaba «no trabajar». Esta interpretación renovaba el sentido de que el reclamo sólo involucraba a los sindicalistas más directamente comprometidos y el desprestigio de todo aquello (incluido sus trabajadores) que representara lo estatal.

Se debe destacar, además, la inclusión de elementos discursivos que pueden encuadrarse como habituales en el tratamiento de *lo delictivo*, asociado fundamentalmente al Sindicato de Luz y Fuerza. Se reiteraba como acontecimiento que

Lorenzo Racero, Secretario General, estaba *imputado por incitación a la violencia*: en un momento se expresó que estaba *prófugo*, posteriormente se *presentó espontáneamente* a la Policía, y finalizó siendo uno de los oradores de un acto público. Además fue nota de tapa la investigación de la Obra social de dicho gremio, reforzando un clima de sospecha y puesta en duda de la conducta de sus dirigentes.

También, aunque en forma débil, emerge la dislocación de lo gremial a partir de la difusión en portada de la disputa entre la CGT local y la CGT paralela. Los primeros se posicionaron reiteradamente en apoyo a la reforma propuesta por José Manuel de la Sota. Este último calificó, y se trabaja periodísticamente bajo la forma de citación mixta, a los gremialistas opositores como sujetos inscriptos en un mundo de violencia, autoritarismo e irracionalidad (*Para el gobernador, los sindicalistas opositores fueron «matones»*, 27/03/00; *De la Sota pidió «reflexión» a los sindicalistas*, 20/03/00).

Finalmente, vía la inclusión de una elipsis, se expone lo que el medio enuncia como un *Pacto Sindical-Radical*. En principio se puede considerar una construcción de carácter descriptivo simple cuyo fin fue sintetizar una cercanía de posiciones y acciones entre estos dos actores políticos, tendientes a consolidar la confrontación al proyecto delasotista. Pero no es menor reconocer la presencia de un implícito que remite a la denuncia de Ricardo Alfonsín en 1983, en la campaña electoral para acceder a la presidencia de la Nación, del acuerdo *Militar-Sindical*. Frente a esto último la eficacia en la construcción del destinatario del mensaje impone un proceso de recordación o asociación, que el medio empleó aquí con sorna como un componente más de su propia estrategia para invalidar la visión-versión de la oposición a la iniciativa del Poder Ejecutivo provincial.

En el discurso periodístico de *La Voz del Interior* la presencia del actor sindical fue dominante debido a su enfrentamiento y oposición al intento de *privatización de las empresas públicas cordobesas*. Sin embargo se debe aclarar que en las portadas del diario el protagonismo lo asumió la delegación Córdoba del Sindicato de Luz y Fuerza, y por ende, la tematización acerca del ingreso de capitales privados a la Empresa de Energía de Córdoba (EPEC).

En la batalla en la que el Sindicato se opuso a la privatización de EPEC se establecen algunas variantes. Al principio del ciclo de vida de la cuestión se identificaron a los referentes de las diferentes delegaciones de Luz y Fuerza (específicamente a los Secretarios Generales de Córdoba, Villa María y Río Cuarto), pero posteriormente sólo tuvo continuidad y peso en el discurso de rechazo la delegación

Capital y su máximo referente Lorenzo Racero. Cabe aclarar que en ninguna de las manifestaciones que se organizaron en Córdoba participaron las seccionales del interior de la provincia. Se vislumbraba así la debilidad en la generación de una fuerza de acción y oposición perdurable en el tiempo.

En la construcción del adversario político, encarnado en la figura del gobernador José Manuel de la Sota, emanaron componentes vinculados a la idea de *traición y decepción*. Esto apareció articulado con un discurso en el que se aludía a la gestión del ex presidente Carlos Menem en lo atinente a la privatización de empresas públicas. Los niveles de enfrentamiento se intensificaron tras la aprobación de la nueva normativa. En un juego de denuncias cruzadas en las primeras planas el medio de difusión reforzó el carácter polémico de la conflagración y el clima político.

Pero también otro contrincante se encontraba dentro del campo sindical, fundamentalmente la conducción de la CGT local: *Los gremialistas rechazaron las privatizaciones de EPEC y del Banco de Córdoba, al tiempo que exigieron la renuncia de la conducción de la CGT, que apoya el proyecto* (24/02/00). En la manifestación del 20 de marzo, en la que se planteaba la mayor participación de sectores gremiales, el principal orador fue el sindicalista Hugo Moyano, el Secretario general de la CGT disidente, lo que marcaba el signo de la confrontación interna.

La estrategia discursiva evidenció un énfasis en la *calendarización de las acciones de protesta*, por lo que fue recurrente la presencia de localizadores temporales y espaciales que posibilitaban inscribir el *hacer*, fundamentalmente aquél vinculado al desarrollo de las marchas en las calles del microcentro de Córdoba, reforzando un imaginario en el que dicho ámbito se asociaba en forma emblemática a la *reclamación*. De este modo se configura un escenario callejero en el que se posibilitó la irrupción del desorden, del desborde, de la violencia a través de la palabra desencadenada, contraparlamentaria y contrainstitucional por lo que «el gesto de la rebelión en las calles apuesta una vez más al litigio violento por el sentido» (Casullo, 1998).

El mapa de las manifestaciones se trazó en el centro de la ciudad capital, en las esquinas⁶⁷ de mayor tránsito que históricamente han visto pasar las protestas de diversos sectores, y también en las afueras de la Legislatura. La visión *caótica* del microcentro producto de la acción gremial, se reforzó incluso con el hecho de

⁶⁷ Se alude a la intersección de Avenida Colón y General Paz, y de las calles 27 de Abril y Vélez Sarsfield.

establecer como fecha de la votación en Diputados (tras su retorno después de haber sido votadas las leyes en la Cámara Alta) un día sábado. Más allá de esta recurrencia, un caso particular de la expresión de la denuncia fue el *escrache*⁶⁸ realizado en la vivienda del senador Jorge Bodega en la localidad de Valle Hermoso. Al nominar de este modo, el discurso de la prensa inscribió la acción en un campo de sentido donde se presuponía que la figura de este político se había transformado de *vecino anónimo* a la de *político traidor*. El Sindicato se ubicó, entonces, como agente estigmatizador, legitimado en el sentido de que eran ellos los perjudicados directos de la acción del legislador.

La importancia que el medio otorgó a este acontecimiento se evidenció en la decisión de incorporar una nota editorial⁶⁹ sobre este asunto que se anunciaba en la portada. En este avance, ya que remite al interior del diario para conocer el despliegue argumentativo, se establecía claramente una preocupación por la *gestión política de Córdoba*, asumiendo una posición crítica al acto de agresión direccionado al domicilio de un senador provincial.⁷⁰

b) Las Cooperativas Eléctricas

Las Cooperativas eléctricas que formaban parte de la Federación de Cooperativas Eléctrica y de Obras y Servicios Públicos Ltda. de la Provincia de Córdoba (Fecescor), expresaron también su oposición a la normativa delasotista incorporándose como notas de portada sólo en *La Voz del Interior*. En este caso, aunque en un menor nivel de conflictividad que la acción sindical, también emergen asociados a formas de protesta y manifestación. El medio destacaba en su discurso el rasgo inédito de la modalidad de reclamación: *El miércoles, los cooperativistas del inte-*

⁶⁸ Denominación de un tipo de práctica política que busca instituir en el espacio público la condena hacia una figura con el objeto de *desenmascararla* en el universo de lo cotidiano. Han sido en nuestro país las organizaciones de derecho humanos pioneras en su puesta en acción aunque en la actualidad se ha desplazado su ámbito de actuación hacia otras clases de delito como la corrupción económica y política de agentes e instituciones del Estado.

⁶⁹ En los medios gráficos se reconoce al *artículo editorial* como el discurso que expresa el punto de vista "oficial" de la empresa periodística. Es la construcción periodística en la que emerge la explicación, valoración e interpretación de un acontecimiento al que el medio considera de trascendencia y que merece la expresión de la postura ideológica del periódico.

⁷⁰ En un segundo artículo editorial (*La Provincia ha empezado a moverse en un plano inclinado. Urge bajar la temperatura del clima social y político*) se establece: «Era hora que las autoridades tomaran al toro por las astas en esta materia. Porque el copamiento del microcentro con cualquier pretexto y por cualquier segmento social o corporativo se había transformado en una costumbre absurda, que restringía la libertad de la inmensa mayoría de los ciudadanos, obligando a muchos de ellos a circular en condiciones peligrosas, entre las nubes tóxicas de los neumáticos incendiados y afrontando, en el caso de transeúntes, comerciantes y automovilistas, riesgos de lesiones, roturas de vidrios o incendio de vehículos que podían dañar gravemente su integridad física y sus bienes particulares» (LVI, 1/04/00). Así el límite queda impuesto bajo las ordenadas de la protección a la propiedad y el orden.

rior realizarán una acción sin precedentes en el sector: protestarán con vehículos en Córdoba capital por la falta de respuestas a sus reclamos (LVI, 13/03/00). Aunque también volvió a aludir a las mismas en una manifestación junto a los gremios estatales (LVI, 15/03/00).

c) La Iglesia Católica de Córdoba

A principios de febrero del 2000, el gobierno provincial convocó a la Iglesia Católica de Córdoba a expresar su opinión con respecto al proyecto de ley. La responsabilidad de evaluar la propuesta fue asumida por el equipo de la Pastoral Social (PS), encabezado por el padre Horacio Saravia. Desde un principio se estableció, como posición del ente eclesial, que en relación al tópico *privatizaciones* su análisis tendría como objetivo centrarse en las consecuencias de las mismas, sobre todo en relación con su impacto en el mundo del trabajo. El documento final, que fue presentado ante la Legislatura, expresaba una evaluación negativa aludiendo a tres aspectos: (a) los *efectos de las privatizaciones* de los entes estatales (Banco de la Provincia y EPEC); (b) la reestructuración del *negocio del juego*; (c) y la *concentración de facultades* en el Poder Ejecutivo. Como un efecto directo de este pronunciamiento, la Iglesia de Córdoba y el Oficialismo entraron en un proceso discursivo de confrontación directa. Más allá de las diferencias que se advierten en la construcción informativa de los dos medios de prensa escrita, que a continuación se detallan, en ambos se exhibió a la institución clerical como *politizada*.

Será la portada de su edición del 17 de febrero, la única en la que *La Mañana de Córdoba* aludió directamente al involucramiento de la Iglesia de Córdoba, en el proceso de debate. El acontecimiento destacado fue el *dilema* que se suscitó ante la difusión del documento de la Pastoral Social en tono crítico a la propuesta normativa delasotista. Es decir, el discurso del medio lejos de establecer una postura negativa hacia esta institución en forma totalizadora, como sí lo ha hecho con otros actores que muestran resistencia al proyecto, tácticamente la expuso como un campo de disputa intrasectorial. Con esta decisión se evidenció, por un lado, la existencia de disidencias de algunos sectores lo que sutilmente revela posibles problemas de la gobernabilidad eclesial en la figura de su autoridad máxima, el arzobispo Carlos Nájuez. Pero también se trasluce una postura calculada por parte del diario para evitar la confrontación directa con una organización de gran raigambre y relevancia en la cultura política cordobesa.

La sola existencia de discrepancias dentro de la institución eclesial fue resaltada discursivamente destacando el asombro público. Ese extrañamiento estaría dando cuenta de un implícito, vinculado a un esfuerzo de la elite católica para exteriorizar una imagen pública homogénea de su Iglesia.

El núcleo conflictivo estaba dado por la acción de la Pastoral Social (PS) que era objeto de una dura crítica debido a su monocolor Alianza. Esta postura fue asumida, según el discurso de la prensa, por un colectivo amplio y en un sentido difuso (sacerdotes y laicos) identificado como moderado y al que el medio adjudicaba las reacciones más fuertes habiendo traspasado la PS los límites de su tolerancia. El relato del medio expuso a la figura de la máxima autoridad eclesial de la provincia bajo contornos de debilidad e incapacidad para imponerse con mayor fuerza. Al dislocarse la presentación pública se estableció como problemático el mantenimiento de la jerarquía del Arzobispado.

En cambio *La Voz del Interior* incorporó una breve mención, al inicio del proceso, en donde informaba que la Iglesia Católica de Córdoba invocaba al oficialismo y a la oposición al diálogo, resaltándose la necesidad de la construcción del consenso en un momento de fuerte enfrentamiento entre estos sectores. Pero su mayor protagonismo se evidenció en las ediciones del diario publicadas desde el 16 al 18 de febrero, a raíz de la difusión del documento de la Pastoral Social y la disputa que se suscitó entre representantes de esta institución religiosa y el gobierno de la Provincia. Es decir, se produjo un desplazamiento en la presentación mediática de una posición de la Iglesia Católica como sujeto neutral-pasivo a otra controversial-activo.

El periódico resaltó, vía un procedimiento de adjetivación, dos aspectos centrales: la calificación de *deshumanizante* que la Pastoral Social advertía como efecto de la implementación de distintos puntos de la normativa, y el tipo de acción que la Iglesia emprendía y que se inscribía bajo la idea de *batalla*. De esta forma la organización eclesial se manifestaba claramente como un sujeto que asumía su faz política.

El término *deshumanizante*, que el diario realzó al colocarlo reiteradamente en volanta y cuerpo de la información de tapa, emerge como calificación tanto de aspectos de la normativa como de los parámetros culturales de un modelo de sociedad signada por la exclusión y la pobreza, en el que la nueva regulación vendría a inscribirse. De esta manera se enfatizaba el movimiento de negación de lo *humano* visto como la privación del *hacer* y el *ser* de los sujetos en el mundo

social. Se vislumbraba, así, un posicionamiento moral y la existencia de un implícito en relación con un tipo de modelo capitalista en el que se invirtió el sentido de una concepción integradora de los valores humanos.

El diagnóstico, que revelaba además un reconocimiento a este sujeto como portador de un saber que no se cuestionaba, recuperaba como indicadores los niveles de desocupación y la generalización de la pobreza como efectos directos de la implementación de las políticas neoliberales en donde el énfasis estaría dado por la problemática de las privatizaciones. Si bien la alusión al neoliberalismo no apareció en forma explícita su interpretación es posible, entre otras, por la manera en la que se vinculaba este tópico con los lineamientos de los organismos de crédito internacionales que se hallaban en el discurso. Además, al proponer que *se han privilegiado principios economicistas por sobre el impacto social* (incorporada como cita textual directa) se buscaba recalcar el carácter de polarización entre dos lógicas económica versus social, primando en la iniciativa delastotista la primera.

Por otro lado una presentación que al comienzo del proceso es neutral transmuta a otra de carácter combativo y en sentido negativo al proyecto de ley. El discurso de la información aludió al embate que se expresaba en un conjunto de términos calificadores de la acción de la Iglesia: *duras críticas, cuestionamientos, advertencias*, entre otras. Ante tal escenario el medio construyó la noticia en tanto campo de réplica y tensión, deviniendo el carácter polémico del discurso de la prensa. Al constituir un campo de tensión y contestación se establecieron los tópicos controversiales y se evidenciaron los enfrentamientos entre representantes de la Iglesia y el gobierno provincial; y entre distintas posiciones dentro de la propia organización eclesial. Esto último despoja el carácter monolítico de la presencia pública de los actores sociales para dejar entrever las disputas presentes en la misma.

Se introdujo la *polémica* al incorporar inicialmente, vía discurso referido, las opiniones del ministro de gobierno Oscar González quien definió a las críticas de la Iglesia como objeciones desvirtuadas, al mismo tiempo que establecía que el gobernador había implementado una política impositiva (no-ortodoxa) que lo diferenciaba claramente de las propuestas de organismos internacionales (ortodoxa). Pero, posteriormente, se integraron las citas del gobernador de la provincia quien realizó un doble movimiento: *atenuando* las implicancias de la posición de las autoridades eclesiales y *confrontando* vía la escisión de la esfera de lo religioso de la propia del mundo de la política.

Entonces, en el relato mediático se produjo un interjuego de alusiones y réplicas de distintas fuentes en donde se amplificó la circulación del sentido organizando la polémica: citas directas en un recuadro titulado *Reflexiones*, fragmentos del documento dentro de la nota de tapa, extractos de la entrevista con los funcionarios provinciales, y también momentos de la conferencia de prensa convocada por el arzobispo de Córdoba. En síntesis los ejes enfatizados fueron: la delegación de funciones en el Poder Ejecutivo que estaban reservadas al Legislativo; la cuestión del juego y la lógica economicista que prima en el proyecto, y que se manifiesta en términos de impacto social; y por último, la valoración del contenido de la normativa en tanto inscripta en los parámetros establecidos por los organismos internacionales.

Se realizó, también, la existencia de distintos enfoques dentro de la Iglesia Católica, donde la visión diferenciadora se personalizaba en la figura de Ramón Artemio Staffolani, Obispo de Río Cuarto. Este último ingresó en la arena política respaldando la necesidad de efectivizar las privatizaciones del Banco de Córdoba y EPEC.⁷¹ Sobre su pronunciamiento reposaba explícitamente la posición del asotista.

En términos generales una primera diferencia resulta de un recorrido cuantitativo de la presencia de la Iglesia en las portadas de la prensa escrita analizada. Si *La Mañana de Córdoba* sólo la presentó en una ocasión, *La Voz del Interior* la jerarquizó incluyendo en cuatro oportunidades informaciones acerca de su involucramiento en la arena política (una anterior a la difusión del documento de la Pastoral Social y tres tras su divulgación).

Se observa, además, dos maneras distintas de enfocar el carácter politizado de la institución eclesial. En el discurso informativo de LVI se advierten componentes que remiten a una formación discursiva de algunos sectores dominantes de la Iglesia Católica (tanto del Papa Juan Pablo II como del Episcopado) que en el último tramo de los 90s denunciaron ciertos *efectos negativos* del modelo neoliberal, al mismo tiempo que reubicaron la posición de la propia organización en términos de mediación ante los conflictos sociales. Se evidenciaba claramente un reposicionamiento en sus vinculaciones con el poder político y la sociedad civil. En cambio en LMC emerge una construcción donde se operó en base a su asociación con un

⁷¹ Como se estableció, el principal apoyo que va a tener el gobierno provincial se personaliza en la figura del arzobispo de Río Cuarto. En forma directa, publicada por el medio en notas que no están incluidas en portadas, expresó: «La provincia de Córdoba está pobre y no me parece que sea malo privatizar el banco o EPEC (...) la gente más sencilla, la que está sufriendo más que todos no le interesa si van a privatizar o no, le interesa tener trabajo, salud, seguridad, poder mandar a sus chicos al colegio (...) Más que sea dueño, quiero que el Estado controle que todo se haga bien» (LVI, 11/02/00).

sector de la Alianza, es decir, a pensar la *politización* basada en lo político-partidario.

Por último, la visibilidad pública que adoptó el disenso presente en el interior de la organización religiosa implicaba reconocer la existencia de distintos *catolicismos* que se encontraban inmersos en un campo en pugna. Situación que se hallaría en conflicto con un cierto imaginario instalado socialmente que concibe a esta entidad bajo la forma de una posición totalizadora y unificada. En este caso se comprende que las condiciones socio-políticas posibilitaron la irrupción de posiciones fragmentadas y en competencia, fuertemente activadas tanto por la intención de establecer un protagonismo en la arena pública como por la acción de otros sujetos, fundamentalmente de la elite política, que buscaron establecer apoyos de una Iglesia Católica que sigue teniendo influencia en la ciudadanía cordobesa.

d) El sector empresario

En las ediciones del 7 de marzo el discurso informativo de los dos medios refiere a la Unión Industrial Argentina (UIA) como un sujeto de acción que *confirma*, revalida, el *respaldo* a la iniciativa delasotista. Es decir, operó como un aliado cuya acción buscó garantizar moralmente y proporcionar una mayor firmeza y seguridad a la posición reformista.

El relato periodístico de *La Voz del Interior* presentó un mayor desarrollo acerca de la reunión entre representantes de la UIA y el gobernador de la provincia, estableciendo localizadores espaciales, temporales e identificación clara de los sujetos intervinientes en la misma. Además se reiteró sucesivamente el respaldo a través de la calificación: *elogian la baja de impuestos, fuerte apoyo, claro apoyo al proyecto*. El aval de la organización empresarial se vinculaba a dos aspectos de la gestión delasotista: la rebaja impositiva y la política de equilibrio fiscal. Por último, se explicitaba la intencionalidad política de la UIA en la constitución de espacios de negociación y cooperación con algunos gobernadores provinciales (Carlos Ruckauf de Buenos Aires, Carlos Reutemann de Santa Fe y José Manuel de la Sota de Córdoba) con el objetivo de obtener de los mismos acciones concretas que favorecieran la producción y la defensa del mercado interno. En esta estrategia el *modelo Córdoba* era visto como una *alternativa* al plan de ajuste implementado a nivel nacional.

En las portadas de los dos medios se encontraba ausente un eje discursivo que esgrimió el sector empresarial en este proceso y que se formuló sintética-

mente como el *Costo Córdoba*. Bajo esa denominación se aludía concretamente al reclamo por la desregulación de los honorarios profesionales que estaba contemplado en la normativa. Esta posición era compartida por la Unión Industrial, el Consejo y la Confederación Federal de la Industria, y la Confederación General Económica. El apoyo directo al gobernador provino del Grupo de los 5 (Bolsa de Comercio, Cámaras de la Construcción, de Comercio, Industriales Metalúrgicos y de la Sociedad Rural) y la Cámara de Comercio Exterior.

e) Organismos de crédito internacionales: el capital internacional

En el discurso de la información se gestó un sentido positivo atribuido a la provincia en tanto *atractivo* para el capital internacional en función de la presencia de representantes de organismos de crédito internacionales (una misión del BID y la visita de la directora del Banco Mundial) y del gobierno norteamericano (William Daley en ese momento Secretario de Comercio de los Estados Unidos). *Atractivo* construido por la propia determinación de la gestión de José Manuel de la Sota cuya meta era crear condiciones favorables para la captación del capital internacional. Esta intención fue expuesta en las portadas de los dos periódicos a través del discurso referido, en el que se expresaba que el gobernador había manifestado que la provincia *mejorará cualquier oferta* (LMC, 18/02/00; LVI, 18/02/00).

De esta forma la acción de *visitar* se ataba al objeto *reformas / privatizaciones* y a un diagnóstico favorable de la orientación gubernamental, lo que finalmente enmarcó a los organismos internacionales como *aliados* al gobierno provincial. Esto último se articulaba a una presentación mediática de dichas instituciones como poseedoras de un saber experto en el que cobraba sentido la recomendación y el elogio.

Esta construcción homogénea del sentido, propia de la exposición de los dos periódicos, tiene un único componente disonante. En el marco de la confrontación entre la gestión delasotista y los ex funcionarios de Ramón Mestre, que tuvo como tópico la deuda pública provincial, el discurso gubernamental incorporó al escenario político al Banco Mundial, como entidad responsable de la auditoría que estableció cifras disímiles a las proporcionadas por el radicalismo, cuya relevancia era vital en tanto argumento para afirmar la necesidad de las privatizaciones.

En las ediciones de la prensa escrita del día 11 de febrero se expuso que la directora de dicho organismo, Myrna Alexander, indicó que *esa institución no encargó el trabajo* que le ha sido atribuido por el gobernador De la Sota. En *La Mañana*

de Córdoba, ante la revelación de una falacia del oficialismo, se diluyó su impacto moral bajo la construcción de una situación polémica. El mecanismo discursivo pareció seguir la lógica de un silogismo pero su conclusión se desvía de los elementos antecedentes:

Ramón Darwich *revive la polémica por la deuda provincial* al negar las cifras oficiales.

El ex ministro *no es creíble*.

La directora del Banco Mundial *niega* la auditoría.

El gobierno *afirma* que el Banco Mundial encargó la auditoría.

La *discusión* no es suficiente para *entorpecer* las negociaciones entre oficialismo y oposición.

Como se advierte, lejos de subrayarse la disyuntiva, ésta se redirecciona otorgándole una importancia menor en la construcción informativa. En tanto que en *La Voz del Interior* se subrayó el carácter polémico sintetizándolo como *controversia*. En la confrontación entre el gobierno delastotista y la anterior gestión radical se instituyó al Banco Mundial adoptando una posición de distanciamiento.

III. Enclaves y relaciones entre los protagonistas del escenario político

Para Oszlak y O'Donnell cada práctica «refleja una determinada estrategia de acción cuyas premisas dependen, por lo general, de la cantidad de recursos y apoyos que el actor pueda movilizar y de sus expectativas acerca del comportamiento de los otros actores afectados por la cuestión» (1984:116). Asumiendo este planteo, interesa abordar a continuación la trama política que se desplegó en las primeras planas de los diarios de referencia dominante, destacando en particular las vinculaciones a partir de las cuales quedaron expuestas las relaciones entre los protagonistas del proceso político.

De este modo se busca recorrer, desde una visión de conjunto, las articulaciones que se fueron instituyendo, reconociendo las dinámicas de confrontación, coincidencias y acuerdos. A modo de orientación se consideró el siguiente interrogante: ¿Qué líneas de conflicto y coalición se fueron generando alrededor de la cuestión en las portadas de *La Voz del Interior* y *La Mañana de Córdoba*?

a) Los núcleos del *conflicto* en la arena política

Un rasgo del proceso político ha sido el carácter *agonal* de la arena política y la asunción de la conflictividad como una constante en el período. El antagonismo, entendido como una relación de oposición que involucra no sólo un objeto en disputa sino también a posicionamientos e intereses contrapuestos de los actores implicados, tuvo algunos protagonistas con un nivel más destacado de visibilidad en el espacio público mediático. Más allá que se acepte que una cualidad distintiva de la política es el enfrentamiento de ideas y posiciones, importa identificar y comprender en este caso en particular, hasta qué punto en un momento histórico determinado ciertos intereses sectoriales son posibles de instalar como intereses generalizables, y en ese sentido, cómo ciertos actores van instituyéndose como legítimos para la expresión y la acción política y, por contrapartida, sus adversarios aparecen descalificados en los discursos públicos. Del conjunto se han seleccionado tres núcleos de *confrontaciones* entre distintos sujetos y el Poder Ejecutivo provincial (incluidos sus referentes legislativos y partidarios).

a.1. Primer contrapunto: *Oficialismo-Oposición*

Una de las confrontaciones más importantes del proceso, que se exhibió ampliamente en el discurso de la información, tuvo como protagonistas al Poder Ejecutivo Provincial (y sus legisladores) *frente a* los legisladores y partidos políticos de la Alianza. En las portadas de los dos periódicos se constituyó un escenario bélico donde la intransigencia y el carácter irreductible de los planteos de estos protagonistas aparecían como el rasgo definidor. En el discurso de la información las acciones atribuidas a ambos actores referían a ese clima de tensión y enfrentamiento.

Para el caso de la *Alianza* se aludía que *amenaza, acusa, traba, endurece su posición, impide, rechaza y sabotea* la propuesta del *asotista*, en la primera macrosecuencia del ciclo de vida de la cuestión. En todos los casos se las proponía como acciones ligadas a una voluntad de resistencia y negación que imposibilitaba, así, el desarrollo de las prácticas políticas que permitirían construir un nuevo horizonte de entendimiento y negociación a los fines del tratamiento y aprobación del proyecto de ley. Pero para la segunda macrosecuencia, las menciones establecían que *tambalea, está con ira, deja sin quórum*, es decir se configuraba desde un nuevo lugar, ahora de debilidad respecto del gobierno, en función de la pérdida del poder de gestionar el desenvolvimiento político de la propuesta al no contar con la mayoría en la Cámara Alta. La recurrencia en la exhibición mediática puede sinte-

tizarse como una crítica de ambos diarios a la negación a consensuar por parte de la UCR y el Frepaso.

Pero también al mencionar al *oficialismo* circulaban acciones articuladas alrededor de la negativa y la descalificación del otro instituido en *adversario*, el que *replica, ratifica, rechaza, cuestiona, amenaza, acusa*, entre otras. Es decir, el hacer se evidencia con firmeza a lo largo del proceso pero se amplificó en la segunda macrosecuencia cuando alcanzó, por distintas alternativas, su propósito en la Legislatura. A partir de esta instancia se le atribuyó *dividir a la oposición, presentar modificaciones, arremeter*, por lo que se adjudicaba la transformación de la situación en el escenario político.

a.2. Segundo contrapunto: Sindicalismo-Gobierno

La propuesta normativa impulsada por el Poder Ejecutivo tuvo como uno de sus más evidentes opositores al sector gremial estatal, fundamentalmente al Sindicato de Luz y Fuerza delegación Córdoba, que asumió un posición antagónica irreversible. En este caso se observa una estrategia de simplificación en el discurso de la información, cuyo funcionamiento posee las siguientes características: se expuso la antítesis entre *un interés sectorial* con escasa capacidad de instituirse en *interés generalizable* (proveniente del actor sindical) versus *un interés sectorial* con mayores posibilidades de establecerse como *interés generalizable* (por parte del Gobierno provincial). De este modo se verificaba tal relación como una constante durante todo el proceso bajo estudio, aun contemplando las diferencias en las formas de presentación del sindicalismo en los dos medios de prensa escrita, tema que ya se ha expuesto anteriormente con mayor detalle.

En las portadas de *La Mañana de Córdoba* la tematización acerca de la acción del actor gremial se concentraba alrededor de las manifestaciones de protesta, que se exponía vía la reiteración de datos que referían a una actitud negativa hacia la reforma propuesta por el gobierno provincial. Este último adquirió mayor protagonismo en la confrontación durante la segunda macrosecuencia del ciclo de vida de la cuestión, tras los incidentes registrados en las últimas manifestaciones. En ese momento el relato periodístico establecía que desde el Poder Ejecutivo se reglamentarían las protestas gremiales en el espacio público callejero, decisión que era positivamente valorada por el medio. De esta forma en la narrativa de este periódico no se involucraba al gobierno en una acción de enfrentamiento directo con el actor gremial, lo que implicaba un desconocimiento o indiferencia a su hacer

político y la única mención que apareció en ese sentido, se ubicaba en una configuración discursiva vinculada al ordenamiento de la ciudad ante las contingencias ocasionadas por las protestas y manifestaciones.

En cambio el material discursivo de las primeras planas de *La Voz del Interior* exhibió con mayor densidad el antagonismo entre ambos actores. Es interesante destacar el carácter de ruptura en el vínculo cuando se incorporaron, a través de citas directas, las opiniones de las máximas autoridades de las Delegaciones del Sindicato de Luz y Fuerza que aludían a componentes de *traición* y de *personalismo*.

Al igual que en el otro medio de prensa, sucesivamente se *calendarizaron* las acciones de protesta. Pero, una diferencia sustancial es que en LVI emergía la figura de José Manuel de la Sota *confrontando* con el sindicalismo lucifuercista. De este modo el medio refería a la construcción del adversario que realizaba el gobernador a través de las citas en estilo directo y marcando el tono descalificador del mandatario hacia el decir y el hacer gremial. Además, se recuperaban componentes de diversos discursos sociales que, sostenidamente durante la década de los 90s, tematizaron críticamente acerca de este tipo de organizaciones concebidas como una burocracia sindical alejada de las demandas y necesidades de esa nueva figura de empleado que se estaba consolidando en nuestro país en el marco de las nuevas formas de establecer las relaciones entre Capital-Trabajo.

La estrategia delasotista que buscaba regular el desarrollo de las protestas urbanas generó una reacción por parte del gremialismo. Específicamente el Sindicato de Luz y Fuerza expuso, según la narrativa periodística, un discurso basado en una argumentación legal apelando al derecho al reclamo entendido como una garantía constitucional. Al finalizar el proceso el grado de conflictividad entre ambos actores se profundizó. En ese momento se produjo una judicialización de la relación que se suscitó cuando el gobierno provincial acusó al Sindicato de producir, vía un sabotaje, un corte de luz en la ciudad.

De este modo se ataba un hacer a otras acciones vinculándolas en un mismo sentido, es decir, todas ellas bajo una orientación en la que se quebraba el horizonte de expectativas sociales dado que ese hacer sectorial se sostenía con el perjuicio de la población. Así se exponía desde la construcción mediática en función de los procesos de recorte y selección de dichos y posiciones de los sujetos extratextuales. En ese contexto la posición gubernamental se exhibía profundizando aún más el enfrentamiento al contemplar la venta y no la concesión de la Empresa Provincial de Energía Eléctrica de Córdoba, como modalidad de ingreso

del capital privado. El intercambio polémico siguió in crescendo con acusaciones de persecución por parte del Sindicato y avances sobre el plan de privatizaciones por parte del gobierno.

a.3. Tercer contrapunto: Iglesia-Gobierno

Como se indicó anteriormente, la toma de posición del Arzobispado de Córdoba a través de la difusión del documento elaborado por la Pastoral Social, generó una disputa entre la institución clerical y el gobierno de la Provincia. Sin embargo se advirtieron diferencias entre los dos diarios de referencia dominante en cuanto a la cobertura de esta problemática. Por ejemplo, en las portadas de *La Voz del Interior* el intercambio polémico se construyó a partir de la inclusión de citas directas de fuentes textuales oficiales: en el primer caso se tomaron dichos del arzobispo de Córdoba, Carlos Nájuez, y en el segundo, pronunciamientos del propio gobernador y de su ministro Oscar González. En tanto que en las primeras planas de *La Mañana de Córdoba* se describió una situación de enfrentamiento sin la inclusión de las voces de sus protagonistas.

El relato de LMC daba cuenta de un campo en pugna localizando, por un lado, al Poder Ejecutivo y referentes del PJ *junto* con sectores de la Iglesia cuya acción era expuesta en términos de réplica; y por otro, al Arzobispo Carlos Nájuez *con* representantes de la Pastoral Social. Se entiende que esta forma de construir el discurso implicaba reconocer el carácter de intercambio controversial de la situación comunicativa en la que estaban inmersos los actores, y que toda respuesta se inscribía en un campo de oposición a los dichos de otros, aunque no estén explícitos en los textos periodísticos.

En la portada de este diario se valoró que la mayor repercusión se generó hacia el interior de la propia institución católica. Es importante advertir que la disputa se concentraba, entonces, en relación con un *modo de obrar* institucional más que en los contenidos puestos a circular públicamente. El despliegue discursivo de este periódico redujo su atención en las consecuencias de la acción del Arzobispado, que implicaban dar visibilidad a las diferencias de una organización caracterizada por su verticalismo, más que en los planteos y posicionamientos vinculados a la propuesta normativa.

En forma disímil se exhibe el caso en las noticias publicadas en *La Voz del Interior*. En sus portadas análogamente se alude a la situación cual campo de batalla, se observa en el material textual un recorrido en dos tiempos. Uno donde el diario

resalta una práctica discursiva del Poder Ejecutivo tendiente a disminuir el componente polémico de las interacciones: *De la Sota relativizó los cuestionamientos de la Pastoral Social; El gobernador José Manuel de la Sota minimizó ayer el pronunciamiento del equipo de Pastoral Social de la Iglesia* (LVI, 17/02/00). En ese contexto comunicativo los dichos de la PS fueron asumidos como una posición dentro de un espectro de posibles apreciaciones y valoraciones factibles de sostener en un marco democrático (*al señalar que se trata de «una opinión más dentro del marco de la libertad que hay en la democracia»*). En esa instancia, los referentes de Unión por Córdoba atacaron a integrantes de la PS, específicamente al ex juez federal Miguel Rodríguez Villafañe.

Otro, en el que se instituyó mediáticamente un clímax de mayor tensión y enfrentamiento. Aquí se amplificaron los intercambios discursivos en términos de réplicas y refutaciones de los distintos sujetos y se simplificaron los elementos de la disputa al reducirse la posición del Arzobispado en el carácter *deshumanizante* del proyecto de ley. Esto último llevó a contemplar que el discurso atribuido al actor religioso hacía posible la emergencia de un *interés generalizable* (vinculado a cómo afectarían las medidas políticas incluidas en la normativa a la ciudadanía), con escasas marcas en el material significativo de la prensa escrita que posibilitaran establecer un *interés sectorial* específico de la Iglesia Católica ante la cuestión, dado que las alusiones sólo referían a la pertenencia política de uno de los integrantes de la Pastoral Social.⁷²

Además, nuevamente, aparece la figura del gobernador pero, a diferencia de lo dicho anteriormente, con un pronunciamiento *descalificador* hacia la institución religiosa e imponiendo como postura la división de los ámbitos de actuación (Estado-Política / Iglesia-Religión) tan cara a los principios del liberalismo y de la modernidad. De este modo se desplazó la relevancia del pronunciamiento de la organización católica dado que se anuló su competencia para expresarse sobre el asunto en discusión.

⁷² El centro de la crítica del gobierno y sus legisladores se ubica en la figura de Miguel Rodríguez Villafañe dada su doble adscripción como integrante de la Pastoral Social y miembro del *Dream Team* de la Alianza. En el orden de las descalificaciones, en otros espacios periodísticos no contemplados en el corpus bajo análisis, se refiere a su pasado como integrante del Poder Judicial (el haber sido subsecretario de la Corte de Jorge Rafael Videla y luego juez del proceso que encubrió las violaciones de los derechos humanos).

b) Los núcleos de *coincidencias* entre los actores de la arena política

En el mapa político que se desplegó en las portadas de los diarios se reconocen núcleos de coincidencias, en términos de conformidades y concurrencias de intereses, que se organizaron alrededor del gobierno provincial y representantes del capital financiero internacional (FMI, BID) y del gobierno norteamericano (Secretario de Comercio de EEUU). La presencia de estas instituciones en la provincia durante la primera macrosecuencia del ciclo de vida de la cuestión, puede leerse como un respaldo importante al proceso iniciado por el gobierno delasotista, a los fines de gestar un conjunto de condiciones favorables al desarrollo del proceso de acumulación privado en la provincia.

Ya se ha descrito la caracterización que la prensa local realizó de dichos sujetos en sus portadas, revelándose el saber experto legítimo que se les atribuyó y que se instituyó en un recurso importante que se puso en juego en el marco de una estrategia gubernamental, la del gobernador José Manuel de la Sota, para reforzar la importancia de la normativa para la vida pública cordobesa.

La propuesta bajo discusión en la Legislatura se simplificó en el discurso periodístico alrededor del tópico de las *privatizaciones* y a la promoción directa de la *inversión extranjera*, es decir el gran eje articulador en el debate aludió a la ampliación de las funciones y alcances del capital privado en ámbitos desarrollados hasta el momento por el Estado provincial. El proyecto de ley remitía así al universo constituido por lo que se han dado en llamar las reformas de primera y segunda generación que no habían logrado hasta el momento consolidarse ni desplegarse profundamente en la provincia mediterránea. Estos instrumentos de políticas públicas, asentadas fundamentalmente en el ámbito económico, fueron constitutivos en los lineamientos promovidos por los organismos de crédito internacional desde los 80s, fundamentalmente en aquellas instituciones que han sido mencionadas en este caso. Razón por la cual no es de sorprender en absoluto el respaldo brindado a la gestión delasotista en el marco de asumir que son actores directamente involucrados en los procesos de su implementación.

A partir del empleo del discurso referido (cita textual estilo directo) en la edición del 18 de febrero los dos medios publicaron dichos atribuidos al gobernador donde éste resaltaba que: «Córdoba mejora cualquier oferta». Expresión que se situaba en el marco del encuentro con el Secretario de Comercio de la administración Clinton. Aquí se revelan dos asuntos interesantes a subrayar dado que se inscriben como manifestaciones particulares de algunas de las tendencias que adop-

ta la *forma global de la política* (Cernotto, 1998). Primero, el interés de la gestión provincial por capturar una porción del flujo del capital internacional, instaurándose como un territorio atractivo en el marco de la competencia entre espacios locales y/o nacionales en distintos puntos del planeta. Segundo, y en relación directa con lo anterior, la subordinación absoluta del Estado al accionar del capital privado global sin resquicio problematizador en lo que respecta a su incidencia en otros órdenes como pueden ser el de la recaudación fiscal, por ejemplo.

Por otro lado también se informaba en las publicaciones de los dos periódicos, el respaldo brindado por la Unión Industrial Argentina a la normativa, que se difundió en la segunda macrosecuencia del ciclo de vida de la cuestión. El *modelo Córdoba* que se describía en las ediciones de los diarios refería fundamentalmente al esfuerzo de la gestión política provincial por promover el desarrollo de la inversión privada nacional. Básicamente a través de modificaciones de tipo impositivo (ya implementada en ese momento por el gobernador De la Sota con la rebaja del 30% de los impuestos provinciales) y la desregulación de los honorarios profesionales (contemplados en la nueva normativa). Es decir, acciones políticas que respondían a un interés explícito por hacer efectivos procesos articulados de reforma fiscal e impositiva, privatizaciones y desregulación.

Finalmente, un sector de la Iglesia Católica de Córdoba apareció como un aliado del gobernador, fundamentalmente en el marco de su disputa con la institución clerical, durante la primera macrosecuencia del período observado. El referente destacado fue el Obispo de Río Cuarto, Ramón Artemio Staffolani, quien avaló el proceso privatizador de las entidades públicas, como una estrategia política con incidencia en la resolución de problemáticas sociales. La función del Estado quedaba circunscripta, desde esta visión, a una tarea de control del funcionamiento de actividades desempeñadas por entidades pertenecientes al Capital privado.

c) Los núcleos de *acuerdos* entre los actores de la arena política

Más allá de reconocer la existencia de relaciones de enfrentamiento y de convergencia de intereses entre los distintos actores en el espacio político, en este apartado se contemplarán aquellos vínculos que el discurso de la información expuso y que pueden definirse en términos de concertaciones coyunturales. Se pretende dar cuenta de aquellas instancias que implicaron una cierta intencionalidad de negociar con *otros*, a los fines de ampliar el horizonte de posibilidad de las distintas posiciones, que se desplegaron en el contexto político y que aparecen como re-

ferencias explícitas en el universo discursivo de las primeras planas de la prensa escrita diaria.

La mención al acercamiento entre el sector sindical y los representantes de la Unión Cívica Radical puede reconocerse como uno de los aspectos más destacados dado que dicha relación histórica, al menos desde el retorno de la democracia en la provincia, se constituyó fundamentalmente bajo las coordenadas del conflicto y la confrontación. Más allá del espesor y complejidad del desarrollo sindical, puede afirmarse su inscripción y pertenencia al espectro político-ideológico del PJ local. En ese orden, y relacionado con el componente de traición que expresaron representantes del Sindicato de Luz y Fuerza y que fuera mencionado con anterioridad, es dable destacar la situación crítica en términos de posibilidad de actuación política de este actor, en función de su carencia en el espacio legislativo (donde no tenía representación alguna). Desde esta configuración particular es que emerge el acercamiento entre estos sujetos políticos, donde lo que los uniría era la oposición a la normativa, específicamente en lo atinente al *ingreso de capital privado al sector público a través de la privatización* de entidades como EPEC y el Banco de Córdoba. La alusión a un pacto de compromiso opositor tomó relevancia, además, ante la presencia de representantes lucifuerzistas en la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados. Sin embargo este acercamiento no alcanzó mayor incidencia en el escenario político a lo largo del ciclo de vida de la cuestión.

Otro núcleo de acuerdos se planteó con relación al acercamiento de un sector de la UCR a través de la persona de Ramón Mestre y el gobierno provincial. Esta búsqueda de negociación y consenso en la que se establecieron algunos ejes programáticos se plasmó en el denominado *Pacto de las Tejas*, que finalmente no logró sostenerse en el tiempo.

Finalmente, es necesario mencionar el involucramiento de miembros del Poder Ejecutivo nacional con el fin de motorizar un acuerdo entre el oficialismo y la oposición en el ámbito Legislativo local, fundamentalmente vía la figura del ministro José Luis Machinea, pero también en forma indirecta el propio Presidente. En la narración de los dos medios de prensa escrita se aludía al incumplimiento del Pacto Fiscal III por parte del gobierno de Fernando de la Rúa, motivo por el cual la actuación de integrantes del ámbito nacional respondía a la necesidad de frenar-evitar los reclamos del gobernador cordobés que pudiera realizar ante el ministerio de Economía de la Nación.

IV. Reflexiones acerca de los *protagonistas* del proceso político

En el discurso de la prensa escrita es innegable la existencia de múltiples y diversas marcas que dan cuenta de un complejo proceso de politización, que se visibilizó ante el desarrollo del debate de la normativa presentada por el Poder Ejecutivo para reformular el ámbito estatal, y que estremeció tanto el territorio de *lo estatal* como el de *la sociedad civil*. El estudio de las primeras planas de los dos diarios locales ha permitido contemplar, más allá de sus recortes y selecciones, la diversidad de actores que se pronunciaron en el espacio de *lo público* expresando sus posiciones.

Las necesidades de transformación del ámbito estatal y de las formas de gestionarlo estaban asentadas en una posición de replanteamiento para la provincia de Córdoba de la relación Estado y Capital, que afectaba ineludiblemente las vinculaciones Estado-Trabajo, y Capital-Trabajo. En ese contexto las modalidades de expresión y de acción política aparecen inexorablemente impactadas. Podría establecerse que el caso bajo estudio se constituyó como un momento de inflexión en el embate del Capital en términos de ampliar su desenvolvimiento en Córdoba, en realidad en sectores estratégicos que hasta ese momento seguían bajo la órbita estatal. Arremetida que por momento quedó solapada, frente a un relato mediático que resaltó distintas secuencias del enfrentamiento entre diferentes actores, como si todo se redujera a una crónica de contiendas con posibles y/o reales efectos sobre la esfera política. Además, también se evidencia el carácter limitado de los mecanismos a partir de los cuales era posible para los actores de la Sociedad Civil incidir en la producción de políticas públicas.

En el discurso de la información la construcción de la figura del Poder Ejecutivo poseía atributos asociados a un tipo de liderazgo personalista, en el que se resaltaba el pragmatismo con el que se ejercía la acción y la gestión de los asuntos públicos. Posición que revela un debilitamiento en las prácticas vinculadas a la confrontación y consensos, entre una pluralidad de actores, a partir de los cuales se habilite la constitución de un horizonte democrático y participativo, con eje en la representación de demandas e intereses sociales. Además, la configuración de este espacio gubernamental se evidenció eficaz en términos de avanzar en las formas de legitimación de la acumulación del Capital. Todo ello en el marco de un despliegue espectacular del acontecimiento informativo, en el que el gobierno

emergía concentrando un discurso político de tipo economicista, que se correspondía con los presupuestos del modelo de desregulación.

Se puede afirmar que el Poder Ejecutivo se ubicó en un espacio de inflexión, en el que se actualizó y materializó una manera específica, a partir de la cual lo económico se hacía político en el Estado y lo político se hacía económico en la sociedad (Cernotto, 2000). Esto se hace inteligible al visualizar, por ejemplo, los núcleos de relaciones entre los actores presentes en las primeras planas. La convergencia de intereses por parte del gobierno (de captación) y del Capital (de acumulación) circularon explícita y prácticamente sin cuestionamientos en el material periodístico abordado, efectivizándose el emplazamiento de un proceso de politización de intereses de un sector de lo económico en la esfera estatal. Acción en la que también se legitimó un cierto modelo interpretativo de tono neoliberal, que fluyó «naturalmente» en la configuración de un imaginario que poseía un terreno abonado en esa dirección por más de diez años. Pero también, se observa el segundo proceso, en el que lo político se hace económico en lo social, al advertir las prácticas políticas y sus discursos de justificación que descendieron al tejido social y que tuvieron en la figura del gobernador José Manuel de la Sota a su protagonista central. Es por ello que, una vez más según se ha observado en múltiples investigaciones acerca de las reconfiguraciones de las democracias de fin de siglo XX, la centralización del poder estatal se evidenció como imprescindible para la puesta en acción de este tipo de modelo de gestión de los asuntos públicos.

Las formas que asumió la comunicación periodística pueden sintetizarse bajo dos consideraciones: por un lado, la espectacularización a través del desarrollo de una narración dramática que encontró mayor claridad en el conjunto textual de *La Mañana de Córdoba*; por otro, una organización textual basada en la polémica en el discurso de *La Voz del Interior*.

En ese contexto el Poder Legislativo, circunscripto al desenvolvimiento de un proceso político que se ha definido como *acontecimiento conmocionante*, se configuró en el orden de lo pasional y adoptó rasgos beligerantes. La recurrencia informativa refería a una confrontación relacionada con el procedimiento del trabajo legislativo (tratamiento de urgencia y organización del conjunto normativo en un único proyecto de ley) y a la distribución agregada de los votos. Es decir, aparecían anulados en la exhibición de este cuerpo estatal todos aquellos elementos que permitieran contemplarlo como un actor clave en la delegación político-republicana.

Por lo que la posibilidad de concebir al legislador como facilitador activo de una mejor representación ciudadana (Cernotto, 1998) o público fuerte (Fraser, 1997) se observa opacada. Al contrario, se desplegaron múltiples remisiones que finalmente advierten acerca de una supresión y restricción de la confrontación y consenso político-ideológico, entendidas como prácticas políticas necesarias de un organismo de representación, en el marco de los debates que toman como objeto formas o modalidades de la administración societal. Esta lectura que se devela de la interpretación de las primeras planas de los dos periódicos, lleva a considerar que el modelo neoliberal del funcionamiento parlamentario se ha impuesto también, modelo que incluye una concepción de esta institución como espacio y actuación acotados, restringidos y mínimos, a los fines de impedir todo obstáculo a la libre y amplia determinación y discreción del Poder Ejecutivo.

En el recorrido temporal, que implica vincular el cómo se menciona el hacer de los legisladores en la prensa escrita local, se advierte la institución de un panorama incierto al principio, y posteriormente su más radical debilitación, que aparecía como efecto de la confluencia de acciones políticas exógenas (firma del Pacto de las Tejas) y endógenas (presentación de un proyecto propio del senador Jorge Bodega aunque anclada en una sospecha de corrupción). De este modo la oportunidad para la política, en términos de una construcción pública menos alienada y más equitativa, se clausuró.

Con ese telón de fondo sobrevino el escándalo y la catalogación, que en función de lo dicho hasta aquí no es más que constatación, del espacio parlamentario y sus sujetos bajo un orden político-democrático devaluado y desacreditado. En este contexto de exhibición negativa de la vida parlamentaria se incorporó, fundamentalmente en el caso de *La Voz del Interior*, la pregunta acerca de la representación política a la que debía adscribir el legislador. El interrogante, de enorme fuerza y debate en el campo político, sólo cobró significatividad en la primera macrosecuencia del ciclo de vida de la cuestión, cuando la sumatoria de votos empleada como recurso de presión, se evidenciaba como un obstáculo para la futura aprobación de la normativa.

Al incorporar a otros protagonistas, cuyo enclave no se encontraba en la órbita estatal, se advierte el advenimiento en el discurso de la información de actores pertenecientes a la Sociedad Civil. Las portadas de los diarios configuraron un escenario de tipo *polifónico*; el empleo de esta noción merece, sin embargo, una aclaración. En principio, implica reconocer la existencia en un momento dado de

distintas voces en alternancia y simultaneidad, lo que permite advertir la presencia de una cierta puesta en común en el escenario público. Pero esas voces se expresaron en diferentes ritmos y melodías, y cada una de ellas evidentemente generó un determinado recorrido para constituirse como tal en dicho escenario. Pensar en la polifonía, entonces, es referirse tanto al conjunto (visto a esa multitud como un todo) como a la particularidad que cada voz encierra. Aunque no necesariamente, lo que lleva a aclarar el límite de la analogía: puede concebirse a esa arena política y sus sujetos-voces desde la armonía.

Del conjunto de sujetos expuestos en las portadas de los periódicos, se advierte la presencia permanente del Sindicato de Luz y Fuerza en una posición de franca y frontal oposición al proyecto delasotista. Pero al primar una visión devaluada de su hacer emerge con debilidad, y sólo cobra sentido como el intento de anclar un *interés sectorial* (negativa a la privatización de EPEC) en el espacio de discusión pública. Otro actor, aunque con menor aparición en las ediciones de la prensa escrita, que se pronunció contrariamente al proyecto de ley fue la Iglesia Católica de Córdoba, otra de las sedes del poder social. En este caso, más allá de la polémica con el sector gubernamental y la evidencia de diferencias al interior de la institución religiosa, se desplegó un tipo de pronunciamiento más ligado al reconocimiento de los efectos de la política privatizadora en el tejido social. Sin antagonismos emergió un tipo de discurso crítico a un modelo capitalista, aunque eso no significó una negación u oposición al capitalismo como modo de producción hegemónico.

Aquellos actores que asumieron un cierto protagonismo en el proceso y que son parte de la Sociedad Civil parecieron diluirse en cuanto a su capacidad de maniobrar sus intereses y demandas ante una forma de la política que clausuró sus posibilidades «reales» de intervención. La lucha por imponer un otro sentido se evidenció poco factible, e incluso se advierte que aquellos actores institucionales tradicionales (partidos políticos y sindicatos) no sólo emergen desacreditados y desarticulados sino también sin relevos claros para proponer intereses socialmente generalizables. Lo que favoreció la convergencia discursiva⁷³ de distintos sectores sociales que tienen en común una adhesión a un tipo de modelo estatal, que en este caso, coincidía con el promovido desde el Poder Ejecutivo provincial

⁷³ «El concepto de *convergencia discursiva*, creado, como el de representaciones sociales a partir de los datos de la investigación, alude a aquellos textos que construyen objetos, que proponen modelos de interpretación y de legitimación que poseen características similares, que pertenecen a la misma formación discursiva y que fueron producidos en el mismo periodo de tiempo» (Vasilachis de Gialdino, 2007:162).

para principios de 2000. De este modo, más allá de la existencia de una oposición no se desplegaron un(os) modelo(s) interpretativo(s) alternativos o diferenciados, que permitieran instituir otro modo de pensar la definición y administración de los asuntos públicos.

CAPÍTULO V. BIFURCACIONES EN EL ESCENARIO POLÍTICO.

Metafóricamente, la alusión periodística a la matemática identidad de pareceres (LVI, 26/02/00) sintetiza la frágil situación política en la que se enclavaban las posiciones de los diferentes bloques legislativos a los fines del tratamiento y sanción del proyecto de ley delasotista. Debilidad que refería a la propia capacidad o incapacidad de los protagonistas del proceso para incidir en una situación condicionada por la composición numérica de las bancadas. La insistencia de tal aspecto en el discurso de la información puede interpretarse como parte de una lectura pragmática del trabajo político, que poco tiene que ver con la construcción vía confrontación o consenso fuerte. Muy por el contrario se tematizaba la centralidad del voto agregado y homogéneo, que por sumatoria generaba presión en el campo de fuerzas que se desplegaban en el espacio público, valorado negativamente, quizás, por su composición contraria a la viabilidad legislativa de la aprobación del proyecto de *Nuevo Estado*.

Cronológicamente, cuando se había tornado inviable la aprobación de la iniciativa para el gobierno provincial, dos acontecimientos irrumpieron en la arena política transformando el horizonte de posibilidades para la acción de los protagonistas partidarios. Uno, el acuerdo entre José Manuel de la Sota y Ramón Mestre conocido como el Pacto de las Tejas, y otro, el cambio en la decisión de voto del senador frepasista Jorge Bodega.

I. El «Pacto de las Tejas»: acerca de la construcción del acuerdo político

El 25 de febrero de 2000 se firmó el acuerdo entre José Manuel de la Sota y Ramón Mestre (ex gobernador cordobés y en ese momento interventor de la Provincia de Corrientes) que se dio a conocer como el *Pacto de las Tejas*. El mismo se estableció como una estrategia tendiente a despejar la situación política en la Legislatura local, donde la mayoría radical-frepasista en el Senado hacía improbable que la ley de reforma del Estado propuesta por el Poder Ejecutivo fuera aprobada. Pero, además, este hecho político también puede leerse como un compromiso entre los dos partidos mayoritarios para garantizar la gobernabilidad en los siguientes cuatro años. Frente a la importancia de este acontecimiento en el proceso bajo estudio, se reflexiona acerca de la naturaleza y efectos de la política en base a pactos secretos en la vida institucional democrática.

Si bien se reconoce que en las sociedades donde rige la democracia los pactos políticos se presentan como uno de los mecanismos tendientes a alcanzar ciertos niveles de consenso y gobernabilidad, es indudable que las características específicas que asumen los acuerdos entre políticos y su presencia en la comunicación mediática van a definir distintos grados de legitimidad frente a la ciudadanía.

Cabe aclarar que en nuestro país la política de acuerdos basada en pactos es concebida negativamente. De este modo vale preguntarse si el pacto político, en tanto una de las alternativas de la práctica política, que implica la sustitución de la confrontación por la generación de consensos blandos (básicamente gestados por pactos secretos), supone necesariamente un vacío de la política. La privatización del trabajo político y el ocultamiento de los contenidos de la política generan el interrogante acerca de esta situación.

Asumiendo que no toda la política se construye en el espacio de lo público, ni toda comunicación política se establece visiblemente ante los otros, se coincide con Caletti en que «la política que se cumple en el espacio de lo público toma necesariamente los caminos de la comunicación» (2001:48). Con ese horizonte se advierte en la actualidad tanto una desestructuración de los contenidos como la desnaturalización de los objetivos de la práctica política, que llevan adelante los políticos profesionales, como tendencias cada vez más ampliadas a la hora de la definición y aplicación de políticas públicas.

a) Las implicancias de un *consenso* en base a *pactos*

En la Argentina existe una valoración negativa de la política de acuerdos en base a *pactos*⁷⁴ (incluso han sido calificados de contubernio), que se encuentra reforzada por una posición académica que, centrada en el estudio de la transición democrática, considera a los mismos como limitaciones al espacio de maniobra de la democracia y por la pérdida del lugar de la oposición (De Riz, 1995). En el debate acerca de la política en base a pactos, uno de los aspectos claves del análisis se

⁷⁴ El *Pacto de Olivos* fue un acuerdo celebrado entre Carlos Menem y Raúl Alfonsín sobre los contenidos de la reforma de la Constitución Nacional, que es tomado en esta investigación como un antecedente paradigmático para reflexionar el *Pacto de las Tejas*.

En su interpretación del mismo, De Riz entiende que dicho acontecimiento protagonizado por ambos políticos, posibilitó que se iniciara un proceso de búsqueda de acuerdos que llevó a la apertura de un nuevo espacio de concertación política. Otra evaluación propone que el *Pacto de Olivos* «inició un encadenamiento de actos que reforzaron el personalismo político y continuaron la invocación de la voluntad popular o su representación contra los procedimientos institucionales establecidos. El pacto fue sellado por un acuerdo de jefes, que luego llevaron su decisión a las instancias partidarias. Esto fue particularmente notorio en el caso del radicalismo que fue colocado repentinamente ante una rectificación de rumbo» (Cheresky, 1997).

centra en la redefinición del papel de la oposición, en un contexto de transformaciones institucionales.

Existen dos posturas al respecto: para algunos autores son acontecimientos que posibilitan la emergencia de un nuevo espacio de concertación política; en tanto que para otros esta situación entraña el riesgo de la construcción de una política débil, en lo que respecta al antagonismo y confrontación de alternativas claras.

En relación con la primera perspectiva, De Riz (1995) entiende que este tipo de hechos políticos habilita la participación de la oposición en la negociación de los cambios institucionales en vistas a incidir o alterar sus rumbos. Su contrapartida es la reducción a la sola protesta y a la simple posición de espectador. En tanto que, recuperando la otra posición, Cheresky (1997) plantea la categoría de oposición cooperativa, para diferenciarla de la oposición confrontativa, aludiendo a una acción política que se subordina al poder con el objetivo de ocupar espacios institucionales desde los cuales incidir en las transformaciones políticas, diluyendo en ese mismo movimiento los antagonismos políticos. Este tipo de oposición genera un *consenso blando* de contornos indefinidos que se manifiesta como un obstáculo a la expansión de la vida política.

Esta modalidad de construcción del consenso posibilita el afianzamiento de la *personalización* de la política o *representación personalista* (Cheresky, 1997), privilegiándose a nivel de la significación ciertos atributos y personalidades de líderes partidarios por encima de las propuestas en el escenario político.⁷⁵ De este modo predomina una fuerte concentración del poder político y una despolitización en la confrontación, operándose un desplazamiento de la confianza ciudadana hacia liderazgos de tipo carismáticos, de corte pragmático que emplean una lógica demostrativa (Novaro, 1995). Líderes que, además, aparecen fuertemente insertos en el espacio mediático y que en forma permanente apelan a prácticas de vinculación con la ciudadanía basadas en una persistente *autopresentación* (donde no importa demasiado si su efecto es la constitución de lealtades efímeras), *autonomización* de los partidos y tradiciones políticas, y *exitismo* (lo que revela un cierto pragmatismo basado en el logro de resultados concretos).

Todo ello en el marco de la crisis actual de los partidos políticos que involucra, entre otras cuestiones, la débil politización interna en sus modalidades de

⁷⁵ Una interpretación diferente propone Liliana De Riz quien considera por ejemplo que las figuras de Carlos Menem y Raúl Alfonsín, en el caso del Pacto de Olivos, vienen a constituirse en los sujetos que logran establecer «los ejes ordenadores de una sociedad fragmentada, en la que los partidos políticos no funcionan como canales de mediación del conflicto y la política aparece cada vez más distante de la vida de los ciudadanos» (De Riz, 1995).

construcción de propuestas y espacios. Esto último opera como un facilitador para la emergencia de ciertos tipos de «personalidades» que en ocasiones están muy lejos de ser convocantes o referentes político-partidarios. Situación que habilita la consolidación de la figura del político en tanto operador experto en términos procedimentales a los fines de alcanzar el éxito en elecciones intra y extrapartidarias, por sobre otra figura caracterizada por «evitar los conciliábulos y pactos secretos y la privatización de las decisiones políticas significativas» (Pucciarelli, 2001).

b) La exhibición del «Pacto de las Tejas» en el discurso de la prensa escrita

El *Pacto de las Tejas* fue un acuerdo político a puertas cerradas que se produjo ante la imposibilidad de alcanzar un consenso entre los legisladores de las distintas fuerzas partidarias en un ámbito público, abierto y visible a todos. Así es como se optó por una salida que implicaba sustraer las condiciones de la negociación de la mirada pública, hacer en principio no visible al poder. En cuanto a su contenido el *Pacto* contemplaba el desglose de la propuesta normativa en tres proyectos, la eliminación del trámite de urgencia para su tratamiento parlamentario, la concesión de EPEC a 35 años y la aprobación de la ley en 60 días. En ese marco no se estableció por escrito la forma de pago del canon por EPEC y tampoco la cantidad de operadores para los juegos de azar.

La comunicación periodística, a través de distintos recursos y modalidades, asumió el hecho político como un asunto de alto interés noticiable e importancia político-institucional. Esta afirmación se sostiene a partir de las múltiples consideraciones que surgen del análisis del material textual de los dos medios de prensa escrita.

Primero, a nivel de la construcción de las primeras planas que aluden al acuerdo aparece la modalidad de *irruptivo dominante*.⁷⁶ De este modo la hegemonización en el universo decible informativo y su carácter de excepcionalidad advierten acerca de la materialización de una estrategia mediática de máxima jerarquización en la construcción de la agenda de noticias sobre la materia en cuestión. Fotografías, recuadros, notas secundarias e informaciones con remisiones a páginas interiores se organizaron en la superficie textual generando reenvíos para la lec-

⁷⁶ Cabe destacar que la construcción de esta modalidad de portada circuló en forma diferenciada en ambos periódicos dado que la firma del acuerdo se produjo un día viernes. Como ya se ha aclarado *La Mañana de Córdoba* sólo se editaba de lunes a viernes por lo que en este caso la primera plana que corresponde al *irruptivo dominante* fue la del 25 de febrero, es decir *anticipando* la firma del acuerdo. En tanto que en *La Voz del Interior* esta modalidad se actualizó en la edición posterior, la correspondiente al sábado 26 de febrero de 2000.

tura de los distintos asuntos vinculados a la temática. Estos últimos referían a los siguientes tópicos:

(a) Al movimiento tensional que se produjo en la Unión Cívica Radical y en el sector gremial ante el advenimiento de este suceso político con consecuencias positivas para la aprobación del proyecto de ley.

(b) A su efecto en el campo económico. En esta nota periodística en portada el medio elaboró una prognosis de la situación financiera de la provincia delimitando como fuente textual oficiosa al gobierno. El empleo de cifras colaboraba para dotar de mayor verosimilitud a una proyección en la que se anunciaba, y al mismo tiempo auguraba, la resolución de los problemas de la deuda pública de Córdoba.

Su relevancia también se expresó, en el caso de *La Voz del Interior* por la presencia de un recuadro que comunicaba la existencia de un artículo editorial dedicado al asunto en el que se condensaba la información bajo el siguiente texto: *La coincidencia entre Gobierno y oposición para pautar responsablemente el proyecto de reforma del Estado es un dato positivo para la provincia* (LVI, 26/02/00). Por lo que se advierte, desde este ingreso a la lectura del periódico, la valoración positiva que el medio periodístico hizo del estado de situación se basaba en las consecuencias que el acuerdo produciría para la población mediterránea.

Ya en la zona de opinión del periódico, el desarrollo del artículo editorial enfatizaba en la construcción del consenso entendido como un mecanismo indispensable para generar importantes transformaciones en un régimen democrático. Las prácticas discursivas que se actualizaron en esta nota adoptaron la forma del elogio hacia la actitud de los líderes involucrados en el mismo, resaltando su faz pedagógica para la ciudadanía. El énfasis en lo pedagógico del acuerdo se organizó desde el titular, (*Un acuerdo oportuno y rico en enseñanzas*, LVI, 26/02/00) hacia otras zonas textuales donde primaba el discurso asertivo en el que se desplegó una cierta visión de las prácticas políticas que se ejercían desde la sede del poder. Ejercicio discursivo que evidenciaba un modelo legislativo de funcionamiento de dicho ámbito y, en ese marco, un deber ser del sujeto parlamentario.

De este modo el gesto político permitía suponer la institución de las condiciones y los parámetros necesarios para alcanzar un debate parlamentario en el que primara el diálogo responsable, visto como una ocasión única, con el objeto de lograr un nuevo estado de situación: la modernización de la provincia. Finalmente, es interesante destacar de qué manera en la estrategia mediática se aludió a una idea de opinión pública donde el medio se atribuía un saber acerca de sus prefe-

rencias y juicios. Es decir, se actualizaba una lectura sociopolítica en el que emergía un sujeto difuso y ambiguo, pero altamente productivo a la hora de ubicarlo en convergencia con la propia observación y versión del periódico. Opinión pública entendida como expresión de la ciudadanía que, en este caso, funcionaba para convalidar un cierto imaginario en el espacio público.

Segundo, la personalización de la política se evidenció en el modo en el que, desde los titulares principales de portada, se enfatizó en el acuerdo entre líderes asumidos como personalidades notorias que trascendían a los partidos/agrupaciones que representaban. Dos personalidades notorias que, tras encontrarse en posición antagónica en el principio del ciclo de vida de la cuestión, se reubicaron estratégicamente en el campo político en este momento en particular. El discurso de la prensa escrita no aludió a las contradicciones, es decir, no aparecen en la superficie textual componentes informativos que refirieran negativamente a este tipo de acción política. Muy por el contrario, se describieron diferentes tratativas con referentes del partido radical (Eduardo Angeloz, Rubén Martí, entre otros) y finalmente se establecía que, con apoyo del gobierno nacional, desde el mestrisimo se alcanzó la posibilidad del acuerdo. Esta manera de exhibir el acontecimiento evidenciaba una postura desde los diarios de referencia dominante que era afirmativa en relación con un despliegue pragmático como modo del *hacer* en la vida política.

En ambos periódicos la figura de José Manuel de la Sota se construyó, desde el inicio del proceso, como un punto de inflexión con relación al pasado y un superador del mismo, imprimiendo una orientación política basada discursivamente en el orden, la eficiencia, y la legitimidad. La persistente descalificación delasotista hacia su antecesor, concentrada fundamentalmente en la problemática de la deuda pública provincial, fue parte constitutiva de un discurso que buscó evidenciar el desenlace radical y sus efectos para Córdoba. Devaluación que se asentó tanto en el orden del hacer político como del decir del radicalismo, en general, y de Ramón Mestre, en particular.

A pesar de ello, el giro que se produjo ante la firma del acuerdo, potenció una imagen del gobernador De la Sota basada en su habilidad para alcanzar un consenso con la oposición, a los fines de cumplimentar su objetivo político. Su liderazgo, de esta manera, ganó en credibilidad y solvencia más allá de haber elegido para el diálogo a su histórico rival, al que calificaba entonces como «*un hombre de una honestidad acrisolada y que siempre ha trabajado de acuerdo con sus ideas*» (LVI, 26/02/00).

En tanto que, oportunamente, Ramón Mestre con este acto (negociación y firma del acuerdo) se posicionó públicamente como el líder, interlocutor y referente de la oposición. Así dejó atrás la conflictiva situación de su partido exhibida desde la fragmentación y disputa interna. De todas maneras la figura del ex gobernador se configuró conflictivamente.

En el material textual circularon componentes en los que se evidenciaba una deslegitimación de las instituciones (el partido, en este caso), asumiendo el protagonismo y hegemonizando la toma de decisiones, en un marco que puede interpretarse como de vacío partidario de los líderes tradicionales. Esta afirmación requiere algunas consideraciones.

Si se toma como referencia, a los fines de una rápida comparación, la firma del *Pacto de Olivos* se advierte que en esta última situación Raúl Alfonsín (protagonista de la negociación con Carlos Menem) era entonces no sólo el Presidente del Comité Nacional, sino que además generó una estrategia al interior del partido que le permitió obtener cierto nivel de consenso interno, cuya manifestación fue el aval de la Convención Nacional de la UCR a una salida negociada por un 70% de los votos. Ninguna de estas condiciones se produjo en Córdoba en el 2000. En el proceso bajo estudio el Presidente del Comité Provincial era Eduardo Conde (perteneciente a la línea que tenía como referente a Rubén Martí, ex intendente de la ciudad de Córdoba) quien quedó excluido, según el relato mediático, de la negociación De la Sota-Mestre. El ex gobernador radical no tenía en el momento del debate del proyecto de ley *Nuevo Estado* un espacio formal e institucional partidario, desde el cual pudiera legitimarse para llevar adelante el proceso de negociación. En realidad, y a pesar de la confrontación histórica, fue José Manuel de la Sota quien le otorgó ese lugar y así se construye tal situación en el discurso de la prensa.

El estado de profunda desarticulación de la Unión Cívica Radical se expresaba vía la mención de las múltiples líneas que confrontaban al interior del partido (incluso en ese momento se estaba definiendo la fecha a elecciones para autoridades en la conducción del Comité Provincial), destacándose la inexistencia de un líder que aglutinara y que apareciera como único referente, con legitimidad para expresar la voz, los intereses y posiciones del partido. Esta caracterización es necesaria a los fines de comprender la emergencia del líder radical en la negociación extra partidaria.

Pero esta convergencia de intereses entre los protagonistas del Pacto de las Tejas se desmoronó cuando los legisladores radicales votaron en conjunto (más

allá de su adscripción intra partidaria), en contra de la normativa. En ese momento retorna la disputa entre José Manuel de la Sota y Ramón Mestre, lo que confirmaba el carácter coyuntural de la negociación y el consenso entre las fuerzas mayoritarias del espectro político de Córdoba en dicho período.

Tercero, el estado de *conmoción* partidaria y el trastrocamiento de las posiciones al interior de la Unión Cívica Radical, concebidos como efectos públicamente visibles del pacto, fueron expuestos desde una narración periodística que se asentaba en la desventura de este sujeto político. Se instituyó así un movimiento adverso que implicaba la pérdida del poder en la gestión política en la Cámara de Senadores, a partir de la acción política de un correligionario. La crisis del radicalismo se expresó en el discurso de la información en términos de una ruptura o quiebre, cuyas manifestaciones se producían tanto en el espacio partidario (no estatal) como en las dos Cámaras Legislativas (estatal).

En el discurso *polémico* que se construyó en los dos diarios no sólo se actualizaba una parte *cognitiva* sino también *pasional*: «Cuando el discurso político se hace bipolar, el reclamo negativo al adversario único se vuelve constante y crece en agresividad pasional» (Calabrese, 1998). En este caso, la faz pasional se amplificaba en el discurso de la información. Las modalidades con las cuales se caracterizó y valoró el estado de situación daban cuenta de una *confrontación* vía el *combate*. Es por ello que las alusiones a tal cuestión se sucedían a lo largo del proceso: *furiosa interna* (LMC, 25/02/00), *estado de shock y con posibilidades ciertas de ruptura* (LVI, 26/02/00), *se espera que corra sangre en la Casa Radical* (LMC, 28/02/00), *desde el antimestrismo dispararon munición gruesa* (LMC, 28/02/00), *esa sensación se tradujo en fuertes cruces verbales* (LVI, 1/03/00), *catástrofe* (LMC, 8/03/00), *resolvieron luchar todos contra uno* (LVI, 10/03/00), *además de cruzar los dedos para que la sangre no llegue al río* (LMC, 23/03/00), entre otras.

El espacio legislativo se convirtió en la *caja de resonancia* del conflicto interno. De la posición unificada que se asumió en la arena política durante las etapas anteriores del ciclo vital de la cuestión, se pasó a una instancia de división que se tradujo en un descentramiento en los órdenes del hacer y del decir entre dos colectivos diferenciados por nominaciones específicas: mestristas y antimestristas. El tratamiento particularizado de ambas posiciones requiere la consideración de un cambio en la construcción discursiva de la UCR: antes de la firma del Pacto el oponente estaba claramente delimitado en la figura del gobierno provincial y

sus legisladores; posteriormente se instituyó como un importante adversario a otro partidario.

En sus discursos el *mestrismo* enfatizó la solicitud del gobierno nacional para destrabar la negociación con el *delasotismo*, al mismo tiempo que tal alternativa aparecía como solución ante la nueva coyuntura, donde el ingreso del proyecto del senador Jorge Bodega rompía la estrategia aliancista en la Cámara Alta. En la devaluación del otro-partidario se resaltaban los siguientes rasgos: sin *reflejos políticos*, *inmaduro*, que *privilegian mezquinos intereses*. En contraposición a esta imagen, la de Ramón Mestre aparecía dotada de un *saber hacer política*.

En tanto que los discursos *antimestristas* se organizaron alrededor del eje partidario que se instituyó desde una polarización en relación con el *personalismo* de la *acción política*. De este modo, en la circulación del sentido, se recuperaba la importancia político-institucional del partido como el lugar de la toma de decisiones.

En el material publicado se evidenciaba la construcción de una relación antagónica entre dos instancias políticas: una que respondía al ámbito de constitución del acuerdo o pacto secreto; otra que incluía al partido. Ambas se manifestaban excluyentes y la descalificación al hacer *mestrista* también respondía a su efecto negativo en el plano político-estratégico debido a que había ubicado al radicalismo en un punto de riesgo en la Legislatura. Frente a esta postura se manifestaba la crítica al personalismo de Ramón Mestre y el rechazo al individualismo político como práctica político-democrática, a lo que se añadía la descalificación hacia su persona.

En el espacio legislativo, la preocupación de los dirigentes era que se gestara una división en las bancadas radicales. El sector *mestrista* acusaba al resto de legisladores de priorizar la crisis partidaria al análisis y debate del proyecto de ley. De este modo se volvía inteligible un planteo acerca del lugar de la *oposición* que era congruente con el paradigma de la *cooperación* (Cheresky, 1997).

En la votación en la Cámara de Diputados, los legisladores *mestristas* decidieron apoyar la decisión del partido. En el discurso de la prensa escrita se incluyó una cita textual atribuida a Ramón Mestre en la que se ratificaba las condiciones del acuerdo: *se quiso mostrar que hay disciplina en el bloque de diputados, y en el senado se respetará ahora también la mayoría (...) lo que hemos hablado con el gobernador se mantiene* (LMC, 17/03/00). Este comentario debe vincularse con la composición de fuerzas del partido en la Legislatura en ese momento. En la Cámara de Diputados, de un total de 20 legisladores radicales, seis (6) pertenecían a la línea

mestrísta, en tanto que el resto se posicionó en contra del Pacto. Pero en el Senado la mayoría la poseían los legisladores de la UCR que estaban a favor del acuerdo (11), en tanto que nueve (9) se oponían, y diez (10) no tenían una postura definida.

Sin embargo, en el momento del tratamiento de la propuesta en la Cámara Alta *todos* los legisladores radicales votaron en contra de la misma, lo que implicó asumir una negativa unificada al compromiso asumido por el ex gobernador. Es así como el *Pacto de las Tejas* no tuvo efecto en términos de las prácticas políticas en la arena pública.

c) Una política en base a pactos

A pesar del intento de hacer prevalecer los liderazgos y el personalismo, el fracaso del *Pacto de las Tejas* demostró de qué manera estos líderes requieren de la suficiente autoridad para imponer sus acciones, ya que de modo contrario, generan resistencias y enfrentamientos. El acuerdo en base a la exclusión y a un bajo nivel de negociación aparece como una manifestación no deseable de la cultura política en democracia.

Se advierte, también, que el acuerdo implicó un desplazamiento del escenario político al sustituirse el espacio parlamentario que se valoraba *ineficaz* para alcanzar el consenso. A nivel del discurso de la prensa escrita, durante todo el proceso se reforzó la percepción de que el lugar legislativo era burocrático y lento para negociar intereses y estrategias que permitieran avanzar sobre las decisiones políticas. En contraposición pareciera que la solución, en el marco de la democracia, estaría dada por la presencia de nuevos líderes pragmáticos y resolutivos asociados al poder Ejecutivo. De modo tal que se remarcaba la tendencia al debilitamiento de los Parlamentos frente al avance del Ejecutivo gestándose una imagen desigual de los dos poderes, tal como se apuntó en otros momentos de este trabajo.

El carácter expeditivo de la práctica política y la constitución, en este marco, de una *oposición cooperativa* no han demostrado su potencialidad en este caso. Pero tal planteo se instituyó con fuerza en el discurso de la información si se re-toma lo dicho con relación a la circulación de textos que ambos periódicos difundieron en relación al Pacto de las Tejas. Además, otro recurso que se plasmó fue la incorporación de citas, en estilo directo e indirecto, y fuentes oficiales y oficiosas desplegando así un *discurso polémico* referido tanto a la arena política como a sus protagonistas. Múltiples remisiones a documentos institucionales del partido o sus sectores, las expresiones de referentes locales y nacionales, y las palabras de le-

gisladores llevaron a proponer dos tipos de inclusiones: *colectivas* e *individualizadas*. Esta última modalidad no había sido el rasgo característico de la exhibición de la UCR hasta el momento, tras la firma del *pacto* su multiplicación fue importante cuantitativamente.

Tras el análisis se advierte que la organización del discurso mediático pretendió generar explícitamente la *controversia*. Es decir, se plasmaron las voces de actores con posiciones antagónicas en la arena política (ha sido demostrado el carácter dicotómico de la exhibición confrontativa *intrapartidaria*) y se las ubicó en el orden del enfrentamiento. Así se otorgó la palabra a diferentes figuras, reproduciendo sus argumentos, lo que generaba el reconocimiento de una disputa pre-existente a la construcción discursiva periodística. Pero los diarios de referencia dominante, en este mismo acto, se instituyeron en el orden del *hacer polemizar* a sujetos cuya pretensión era la imposición de sus premisas, simulando una relación dialógica textual, y se *construyó la polémica* al estructurar los distintos textos en términos de una oposición.

Los derroteros de la vida política parecieran simplificarse por la puesta en acción de una narración donde el orden pasional se impone, cual contienda, en la que los argumentos se evidencian débiles a los fines de la construcción de un horizonte cognitivo que habilite concebir a las prácticas políticas en forma menos alienada. Reiteraciones, que en este doble proceso de intervención de la prensa en el escenario de representación política (producción/reproducción), evidenciaban el carácter devaluado del hacer político y de los movimientos de los sujetos en el seno del poder; lo que abonaba el terreno a la profundización de la desconfianza ciudadana y su alejamiento en la intervención en el espacio público.

II. Sospechas de corrupción en el Senado: el escándalo político en el espacio mediático

La modificación de la posición política ante el proyecto de ley por parte del senador Jorge Bodega materializó la sospecha, que hacía tiempo circulaba en los discursos de la prensa escrita local, acerca de la presencia de actos de corrupción (compra de votos) como mecanismo para alcanzar la aprobación de la Ley de reforma. La importancia de este viraje en la decisión de voto del legislador radicaba en que los resultados de la votación en la Cámara de Senadores definirían el futuro del proyecto de ley. En ese espacio el oficialismo debió sortear la oposición conformada

por la Unión Cívica Radical (UCR) y el Frepaso, que tenían mayoría por sólo un voto. Estos últimos sustentaban el control de la gestión de la ley, ya que de acuerdo con la Constitución de la Provincia de Córdoba de 1987, si la Cámara Alta rechazaba el proyecto, la iniciativa debe esperar por el término de un año para volver a ser tratada. De ahí la importancia vital de desarticular cuantitativamente al sector opositor. En este contexto se incorporaba la problemática del *escándalo político*.

a) La ignominia: una aproximación al dispositivo del *escándalo*

La inclusión del componente de *corrupción* en el orden político se constituye en un acto de afrenta al colectivo social, por lo que se inscribe dentro de la categoría del escándalo. Si se analiza la gestión de la visibilidad con la que se configuró la problemática de la corrupción en el caso, se advierte que aquello que está *velado* se trastocó paulatinamente en lo *evidente*, a partir de distintos procedimientos discursivos que se inscribían en el orden del hacer-saber, al principio en forma débil y posteriormente con un marcado matiz polémico en los dos medios de prensa escrita.

Para comprender lo anterior hay que considerar que se había instalado el tema de la *desconfianza* entre el binomio UCR-Frepaso desde el inicio mismo del proceso. Esto se entiende al vincular el itinerario histórico inmediato de las relaciones entre ambos partidos a nivel local. El estado de precariedad del vínculo político, que se evidenciaba claramente como coyuntural entre los dos actores, se puso de manifiesto cuando emergió el temor hacia la actuación del *otro* en el ámbito legislativo y que se sintetizó metafóricamente como *sacar los pies del plato*. Esto último cobraba sentido al interpretarse como una acción de ruptura de la estrategia acordada.

Así, el fantasma de un disidente sobrevolaba los espacios que los medios destinan habitualmente a la publicación de rumores, trascendidos, y *off the record*, donde la información pareciera que se filtrara dentro del juego de operaciones que tenía como marco a la Legislatura. A partir de este mecanismo de selección e inclusión mediática de los orígenes de la información, es que se opta aquí por abordar el tipo de fuentes periodísticas que se construyeron discursivamente. Aparece, entonces, el empleo de fuentes textuales oficiosas activas (Escudero, 1996): se hablaba de *un legislador*, de *legisladores radicales y frepasistas*. Este despliegue a lo largo del proceso se recupera dado que una de sus características, en tanto tipo de fuente textual, fue la presencia de un *saber incierto* que volvía difícil la verificación

de la información. Este modo en el que se compuso la trama discursiva habilita la reflexión acerca de los efectos globales en el campo del sentido que se erigen a partir de estas modalidades.

Primero, se establece un débil reconocimiento del carácter de procedencia debido a que no se incluyen marcas claras de identidad de aquellos que hacen circular los comentarios (cuestión en absoluto novedosa dado que es una práctica habitual en el quehacer periodístico). La construcción narrativa del caso por parte de los medios obturaba así todo intento de verificación y solamente anexaba aquellos escasos elementos que presuponían un cierto saber previo, en tanto bagaje de conocimientos del destinatario, que le posibilitara al lector correr interpretativamente (aunque con riesgos) el velo de los dichos publicados. Puede considerarse que esta problemática se ancló en el dilema *opacidad/transparencia* de la elaboración discursiva informativa (Fontcuberta y Borrat, 2006:248).

Segundo, el carácter incierto de la presentación informativa permitía la gestación y proliferación de componentes de sospecha que pueden sintetizarse bajo la fórmula *existía algo ahí que aún estaba velado*. Se configuró un imaginario donde lo conjetural se ubicaba en el terreno de lo aparente cuyo rango de credibilidad, como aceptación, quedaba amparado por todo aquello que en el discurso social se encontraba de algún modo previamente establecido.

Trasladado al caso en análisis, no es en absoluto extraño descubrir que la rápida asimilación de la *duda* generada por el cambio de la decisión de voto de un político (fundamentalmente en una votación cerrada), puede vertiginosamente instalarse en el terreno de la corrupción. Sobre esta última hay una prolifera tematización que ha impregnado fuertemente los discursos acerca de la clase política en nuestro país en los últimos años.

Para ilustrar estas afirmaciones se retoma la taxonomía propuesta por Waisbord (2002) quien clasifica en tres categorías los escándalos políticos argentinos acontecidos en los 90s. Se contemplan aquí aquellos que se corresponden a acciones y delitos cometidos por funcionarios públicos, es decir dos categorías que se ciñen a la elite política.⁷⁷ La primera refiere a aquellos vinculados con la corrupción oficial tales como el *Swiftgate*, el *Yomagate*, el *PAMlgate*, el *IBM-Banco Nación*, la venta de armas a Ecuador, entre otros. En segundo lugar se incorporan aquellos relacionados a la violación de los derechos humanos que alcanzaron un alto im-

⁷⁷ La tercera refiere a famosos en problemas tales como actores reconocidos del mundo del espectáculo, del campo deportivo, etc.

pacto en la opinión pública; se incluyen los asesinatos de María Soledad Morales, Omar Carrasco, José Luis Cabezas y los atentados a la Embajada de Israel y la sede de la asociación mutual de la comunidad judía (AMIA). En tanto que, para su ejemplificación local, el homicidio de Regino Maders, las acusaciones contra Luis Medina Allende, Eduardo Angeloz y su equipo por enriquecimiento ilícito, aparecían como otros acontecimientos que convulsionaron en forma más profunda, por su cercanía, a la opinión pública cordobesa.

Entonces, la irrupción de los *escándalos políticos* viene a enmarcarse en una situación de pérdida de credibilidad en las instituciones políticas y en los actores que la protagonizan. Si bien el carácter excepcional del escándalo político se ha diluido en los últimos tiempos, su presencia aún «renueva la sensación de fraude vivida colectivamente como fatalidad, como una forma perversa e inexorable de sujeción» (Tabachnik, 1997:152). Para Thompson (2002) la constitución de una cierta «sensibilidad a los escándalos» se halla condicionada tanto por el contexto socio-histórico y un cierto rango moral y cultural de época; como por la importancia otorgada a ciertas normas y valores por parte de diferentes colectivos sociales.

Particularmente, en los escándalos circunscriptos al espacio parlamentario, el impacto en el cuerpo social atañe no sólo a la cuestión del delito que involucra a los sujetos implicados (tanto el que recibe como el que entrega un soborno, por ejemplo) sino también, y fundamentalmente, en la erosión de la legitimidad de este cuerpo político sobre el que se asienta la representatividad y delegación del poder ciudadano.

El escándalo por corrupción localizado en los espacios legislativos provoca «una crisis a tres velocidades»: *rápida* en el caso de la opinión pública, donde el fundamento que hace creíble un hecho de estas características viene dado tanto de su propia experiencia institucional como por la información que recibe de los medios; *lenta* en el caso de la Justicia; y el tiempo propio de «la acción y de los gestos políticos, que adquiere en esta circunstancia un carácter decisivo» (Landi, 2000). En el caso de la provincia mediterránea, desde el retorno a la vida democrática, *dos* situaciones actualizaron esta *sensibilidad* a los escándalos parlamentarios.

Una trascendió públicamente como la *votación de la 101*. Se hace referencia al cambio en la decisión de voto del sector ortodoxo de los convencionales justicialistas ante la discusión del artículo, con dicho número en la Constitución Provincial sancionada en 1987, que habilitaba la reelección de Eduardo Angeloz como gober-

nador de la provincia. En esa oportunidad la figura política que lanzó acusaciones y denuncias ante tal acontecimiento fue José Manuel de la Sota.

Otra vinculada a la aprobación en diciembre de 1997 de la normativa que permitió la integración del Banco Social al Banco Provincia de Córdoba, en una sesión de cinco minutos de duración envuelta en un escándalo que involucró a la Cámara de Diputados. El entonces gobernador Ramón Mestre logró superar el obstáculo parlamentario con la sumatoria de los votos de legisladores menemistas, en un procedimiento carente absolutamente de discusión, que posteriormente fue denunciado por la oposición en la Justicia. De este modo se sancionó la también conocida como *Ley del Juego*, dado que se eliminó la facultad que tenía hasta entonces el Banco Social en lo atinente a la administración y control de los juegos de azar (lo que implicaba además la finalización del monopolio estatal en la materia), requisito necesario para acceder a las exigencias del Banco Central a los fines de aprobar la fusión.

Todas las experiencias hasta aquí enumeradas se encuentran insertas, evidentemente, en un contexto social de profunda tensión, desencanto y pérdida de credibilidad en la relación entre las instituciones democráticas y la ciudadanía (Paramio, 1999; Alfaro, 1995). Así, paradójicamente, mientras el régimen democrático obtiene una mayor legitimidad, sus instituciones poseen «una débil evaluación o generan una sensación de lejanía respecto de la vida cotidiana de la gente» (Landi, 1998). Insatisfacción hacia lo legislativo que pone en evidencia una profunda lesión en el imaginario acerca de los espacios deliberativos de confrontación y construcción de *lo político*.

Tercero, en su recorrido los *discursos de la sospecha* generan efectos performativos. La duda alerta de un estado de situación que, para revertirlo en el caso que suceda, requiere actuar no sólo en el nivel de las creencias sino también en el terreno práctico desplegando en este último caso distintas alternativas posibles. De ahí la centralidad que adquiere en el análisis el reconocimiento de los protagonistas de estas luchas y el despliegue y sentido de sus estrategias y prácticas discursivas. Por lo que, al concebir a los escándalos como luchas sociales que se desarrollan en el campo simbólico, se habilita la inclusión del poder como categoría central para su comprensión.

Cuarto, la circulación del *escándalo del poder* en la esfera pública (no importa la dimensión de la misma) es una condición *sine qua non* para su funcionamiento como tal. Esto es así debido a que la existencia del escándalo presupone un gra-

do de visibilidad pública, es decir, debe ser instalado como un hecho público con un profundo impacto en el campo político. Este proceso social puede seguir distintas fases en su desarrollo: revelación, publicación en la prensa, dramatización, defensa, procesamiento o reajuste institucional, y etiquetamiento o estigmatización (Jiménez, 1994). El escándalo genera desde el lugar de la significación social un doble impacto: por un lado «afecta materialmente al cuerpo social (sobre todo cuando se trata de delitos económicos)», y además «lleva adherido *un suplemento de traición*» (Tabachnik, 1997).

De acuerdo con lo expuesto, el fenómeno del escándalo político contiene una cuota importante de defraudación a la confianza, con la que los ciudadanos fundan la delegación de su poder en la figura de los políticos ungidos de autoridad y representatividad institucional. No debe olvidarse que en la base de la representación se encuentra la idea de responsabilidad entendida como el deber que los políticos tienen de rendir cuentas a sus representados.

b) Lo abyecto: una cronología

La persistencia de la sospecha de corrupción, en tanto supone el delito en la esfera del poder, se consolida como un momento crítico inscripto en la categoría del *escándalo político*. Este último se define como «acciones o eventos que implican ciertos tipos de transgresiones que se hacen conocer frente a otros y que son lo suficientemente serias como para provocar una respuesta pública» (Thompson, 2002:106). La ruptura de códigos morales y valores socialmente aceptados, la percepción de una conducta como abusiva por hallarse el sujeto en cuestión en un lugar de poder o posición de autoridad (Jiménez, 1994) llevan a que este fenómeno adquiera un carácter normativo.

Periodísticamente se narró la transformación del *estado de situación* en la arena política debido a la pérdida de la mayoría aliancista en la Cámara de Senadores. En este momento crítico para la oposición, que coincidió con las tratativas y firma del Pacto de las Tejas, se difundió la presentación de un nuevo proyecto de Ley cuya autoría correspondía al senador frepasista Jorge Bodega. Esta información produjo una conmoción, debido al desconocimiento acerca de este hacer, incluso para sus propios compañeros de agrupación, ya que dos días antes de este hecho el legislador participó de un encuentro en el que se había acordado una votación unificada en contra de la normativa delasotista. En el marco de un proceso de crisis,

el Frepaso local expulsó a Jorge Bodega de sus filas, expresando sospechas acerca de su comportamiento político.

Estos acontecimientos trastocaban, como ya se mencionó, el campo de fuerzas parlamentario. De sostenerse la posición del *proyecto propio* por parte del senador Bodega se producía un empate numérico en la votación en la Cámara Alta, y ante esa instancia el Presidente del cuerpo, integrante de Unión por Córdoba, definía el futuro del proyecto de ley. Sin embargo esto último no fue necesario debido a que la alineación de Jorge Bodega a la estrategia oficialista se evidenció tempranamente, al otorgar el *quórum* para el ingreso formal de la normativa, tras su media sanción en Diputados. Con su acción contrarrestó claramente la estrategia del interbloque aliancista, y la circulación de la sospecha acerca de su hacer político se profundizó cuando el 23 de marzo vota la propuesta delasotista, y no la que él mismo había presentado.

Es importante destacar que las dos sesiones legislativas a las que se alude, estuvieron envueltas en un escándalo de proporciones donde se quiebra el ritual esperado en la Cámara de Senadores al imponerse una acción violenta, de parte del radicalismo y el sector frepasista, con manifestaciones de agresión verbal y física. Esto último fue tematizado por los medios de prensa escrita a partir de la comparación entre dos modelos contrapuestos de actuación en el ámbito legislativo: el *espectacular* versus el *deliberativo*.

El discurso de la información estableció un carácter *condenatorio* a este tipo de comportamiento de los legisladores cuya expresión era el *insulto* y la *agresión física*, enfatizándose el desprestigio tanto de los políticos como de las instituciones que representaban. En el relato periodístico la figura de Jorge Bodega apareció como el principal centro de la violencia en el Senado. La reproducción de la imagen fotográfica que mostraba al legislador radical Alfredo Bría arrojándole un vaso de agua en la cara se constituyó en un elemento sintetizador y de alto impacto mediático que no solo ocupó la primera plana en la prensa local sino que además circuló en otros espacios mediáticos nacionales.

La estrategia del gobierno provincial tendió a minimizar la acusación de corrupción considerando que era una campaña política de la oposición. Pero el clima de tensión retornó ante la denuncia del senador frepasista Roberto Cucui quien difundió la grabación de una conversación telefónica, previa a la aprobación en la Cámara Alta, donde el presidente del Senado había intentado convencerlo para

que cambie su voto. A pesar de la gravedad de las acusaciones esta causa no prospera en tribunales.

Si bien la aprobación de la normativa puede considerarse un triunfo político del gobernador José Manuel de la Sota, la permanencia de la sospecha como un vestigio de los procedimientos seguidos para el logro de sus objetivos refuerza un imaginario social de declinación de la confianza ciudadana en las instituciones democráticas. Fundamentalmente, cuando el tema volvió a cobrar estado público al judicializarse, tras la denuncia por el delito de cohecho contra el senador Bodega. El Sindicato de Luz y Fuerza fue uno de los primeros actores en iniciar acciones en contra del parlamentario, dado que entendía que la forma en que se realizó la votación le imprimió nulidad a la ley.

Se divulgaron a través de los medios las declaraciones realizadas en Tribunales, de un ex asesor de Jorge Bodega que reconocía que el legislador recibió de Carlos Presas, presidente provisorio del Senado, 400 mil pesos para votar a favor de la ley. Es necesario destacar que las instancias propias del momento de procesamiento y reajuste institucional que surgen ante tales denuncias exceden temporalmente el período contemplado en este estudio, sin embargo se aclara que su resultado fue el sobreseimiento del senador en la causa investigada.

Como corolario puede considerarse que esta forma de resolución política de un acontecimiento de gran importancia pública, lleva a sostener que si bien la *legalidad* parecía no verse impugnada en un primer momento, sí se había lesionado su *legitimidad* ya que el proceso de sanción de la ley quedó altamente sospechado, involucrando de este modo a sus protagonistas no sólo en sus actos sino también a las instituciones que encarnaban. *Legalidad* y *legitimidad* que al verse cuestionadas producen evidentemente consecuencias políticas, judiciales y éticas que corroen transversalmente la sensibilidad ciudadana imponiendo una degradación de *lo público* y *lo político* cuyos efectos multiplicadores son, hasta algún punto, inciertos.

c) El voto Bodega y la expansión de la sospecha de corrupción en la prensa

En el discurso de la prensa escrita las alusiones a un *hacer sospechado* encontraban su simplificación y punto de referencia en la figura de *Judas Iscariote*. Es decir, con un anclaje simbólico en lo católico-religioso la construcción informativa en numerosas manifestaciones recupera a este personaje bíblico. Este último posee en nuestro universo cultural una connotación negativa, dada su inscripción a una

zona de la significación social asociada a la *traición por dinero*. La inclusión de la referencia a *Judas* aparentemente tenía su origen en expresiones del oficialismo que los dos periódicos retomaron para elaborar sus presentaciones. Además, su ingreso en el campo de sentido se inscribía en un marco de desconfianza política.

La configuración de un senador al que se calificaba como Judas o susceptible de modificar su posición, se expuso en diversas oportunidades desde el inicio del ciclo de vida de la cuestión. En *La Mañana de Córdoba* como una pregunta del periodista en una entrevista a Martín Ambort (*Sobrevuela el fantasma de que algún senador radical podría facilitar, aunque sea con su ausencia, el triunfo de Unión por Córdoba*, LMC 28/01/00); o como descripciones de la arena política (*Los radicales sospechan que en el Frepaso hay un 'Judas'*, LMC 31/01/00).

En *La Voz del Interior* el relato periodístico indicaba la realización de un encuentro aliancista para *unificar* las posiciones contrarias ante el inminente ingreso del proyecto en el Senado. En ese marco se incorporaron las voces, vía fuentes textuales oficiales y oficiosas activas, de referentes del interbloque aliancista. Oficialmente desde el Frepaso (a través de declaraciones de la presidente de ese bloque en el Senado y de un documento dirigido a la prensa) se *niegan* las declaraciones de referentes del gobierno. Pero con la incorporación de fuentes oficiosas se reconoció un cierto estado de *incertidumbre*. Todas estas manifestaciones periodísticas ilustraban el modo en el que la prensa local atribuyó a que la sospecha surgía de la UCR sobre la actuación ya sea de un correligionario o de alguno de sus socios políticos del Frepaso. Al tematizar sobre este asunto los relatos mediáticos aparecían escudriñando acerca de la fortaleza de una estrategia política, a la que presuponían débil al hallarse asentada en la mera sumatoria de votos del interbloque de la Alianza.

Sin embargo todo lo anterior no era suficiente para la institución y la expansión de la *sospecha de corrupción*, aunque puede leerse como una condición necesaria para comprender su desarrollo. El factor determinante para la configuración de la *duda* fue la incorporación de alusiones provenientes del oficialismo que abonaban el terreno para que la creencia pueda sostenerse y amplificarse. La revelación, cual confirmación, del *cambio dudoso* de la decisión de voto de un legislador frepasista en *La Mañana de Córdoba* se adjudicará al oficialismo, en un primer movimiento a través del empleo de una fuente oficiosa y en un segundo como declaración del presidente provisorio del Senado.

Un senador justicialista, de los que toman decisiones, no uno del montón, dijo a un amigo suyo no estar demasiado preocupado por el resultado de la votación por la ley de Estado Nuevo en la Cámara alta (...) «¿No será que tienen un Judas aliancista que les asegura el triunfo?», se le preguntó. «Tengo un Sindicato de Judas», contestó muy seguro. Como el hombre cultiva el buen humor no se entendió bien si era una broma o si, realmente, como sospechaban algunos aliancistas, habrá quiénes voten, o se ausenten, para favorecer al oficialismo (LMC, 7/02/00)

La manera en que se contextualizan los dichos produce una atenuación de su gravedad, dado que se los circunscribía al campo de la burla y, además, por la atribución de los mismos a una fuente oficiosa, es decir rodeados de un velo que dotaba de una cierta imprecisión y duda a nivel de la creencia. De este modo la afirmación (*Tengo un sindicato de Judas*) se enclavaba en una frontera inestable que bordeaba lo delictivo y la corrupción en el seno del poder.

También en *La Voz del Interior* circularon las palabras del Presidente provisorio del Senado (*Yo tengo un sindicato de Judas*, LVI 18/02/00), y del Ministro de Gobierno (*De todos modos, los números nos cierran*, LVI 18/02/00). En un tono moderado el periódico subrayaba la existencia de una revelación: *Con esto, el ministro le imprimió carácter oficial a una de las mayores sospechas que recorre a la oposición* (LVI, 18/02/00).

En el orden del decir, la expresión «*los números nos cierran*», se estableció como una descripción de un escenario en el que, a través de una elipsis, se afirmaba que la cantidad de votos en la Legislatura eran los suficientes para que el proyecto de ley se aprobara. Manifestación que irrumpía en la cadena de sentido proponiendo una *duda*, especialmente por el reconocimiento público de su procedencia y su fuente de legitimidad. La apreciación vertida implicaba que el estado de situación inicial en el Senado se había modificado produciéndose en un espacio inaccesible a la mirada pública.

En tanto que en la frase «*Yo tengo un sindicato de Judas*», el *yo* operaba como una marca del enunciador que asumía la emisión de un discurso en el que se aseveraba una posesión. La construcción del objeto de la misma actuaba en dos niveles: *sindicato* y *Judas*. Se aludía de este modo no sólo a la idea del *traidor* (Judas), sino también a un sujeto colectivo vinculado al sector trabajo (Sindicato), y quizás, sin forzar la interpretación, a una devaluación del actor político que en ese mo-

mento era uno de los más combativos al proyecto del asotista (Sindicato de Luz y Fuerzas).

Más allá del rango de incertidumbre en la que circulaba esta información es interesante destacar que la ruptura del orden del secretismo proviene de quien debería, por su rango y lugar público, ocultarla debido a la condena y desaprobación social que conlleva este tipo de actos. Pero estas manifestaciones daban cuenta de una batalla en la que las prácticas discursivas poseían efectos concretos en la orientación de la acción política. Para Thompson «los escándalos políticos no son sólo tragedias personales: son también luchas sociales que se dan en el ámbito simbólico, en las idas y venidas de afirmaciones y contraafirmaciones, de relevaciones, alegaciones y desmentidas» (2002:105).

La cita antes mencionada, atribuida a Carlos Presas, tuvo su contrapunto en las múltiples réplicas que se suscitaron a lo largo del proceso, y que representan modos de vehiculizar la sospecha de corrupción en la que estaba involucrado el segundo hombre, en el orden de mando de las autoridades provinciales. Por ende, más allá de un posible contexto en el que sus palabras se ubicaban desde un eje de la ironía, las objeciones que se generaron se asientan en el rechazo a un proceder discursivo, cuyo efecto era la desacreditación de las prácticas políticas de quienes ostentaban una representación ciudadana en el poder. Problemática que recayó sobre su persona en forma más intensa al hacerse públicas las denuncias del senador frepasista Jorge Cucui.

De este modo lo que pudo leerse en algún momento como un discurso tendiente a suscitar un cierto clímax político se convirtió al finalizar el ciclo de vida de la cuestión en una seria huella de deslegitimación en las instituciones políticas que trascendía la votación de una ley. En el material textual se construyó un entrecruzamiento de dichos y pedidos de retractación por parte de referentes del Frepaso. Interjuego de prácticas discursivas que proponían la construcción de un clima de opinión, basado en una estrategia que tiene a la comunicación mediática en el centro de su materialización. El efecto de sentido de las operaciones de prensa fue lo que en última instancia proporcionó determinadas orientaciones de un proceso político que se vislumbraba incierto y que puede leerse como una clara provocación y un intento de intimidar a la oposición para lograr alcanzar una negociación.

Tras la presentación del proyecto de Jorge Bodega se produjeron una serie de acciones partidarias y extrapartidarias que daban cuenta de dicho clima de sospechas y acusaciones. En su exhibición mediática la inclusión y circulación de

pronunciamientos desde diferentes frentes abonaron el sentido de sanción social hacia un hacer legislativo puesto en duda. A nivel partidario, desde las autoridades máximas del Frepaso⁷⁸ no sólo se repudió la actitud de Jorge Bodega sino que además directamente se le atribuyó las responsabilidades que le correspondía al gobierno provincial.

Desde lo extrapartidario, dos sectores dentro del Sindicalismo (UTA y Luz y Fuerza), condenaron el comportamiento político del senador, dado que su acción poseía consecuencias claras en términos de la aprobación de un proyecto fuertemente criticado por un ámbito gremial, que reconocía en el mismo marcas explícitas de un modelo político-económico al que se oponían. La adscripción sindical de legislador habilitaba entonces la intervención de un conjunto de prácticas vinculadas a la sanción. La orientación *punitiva* de las mismas adoptó diversas modalidades: la *expulsión* en el caso de la UTA y el *escrache* realizado por el Sindicato de Luz y Fuerza.⁷⁹ Esta exhibición se evidenciará con mayor claridad en el discurso de *La Voz del Interior*.

Además, en diversas oportunidades ambos periódicos ofrecieron una lectura del pasado reciente de Córdoba en el que, fundamentalmente tras el retorno de la democracia, existían antecedentes de sospechas de acciones de parlamentarios. Las referencias recurrentes involucraban a constituyentes del PJ en el marco del tratamiento de la Constitución Provincial durante la gobernación de Eduardo Angeloz, y a diputados del mismo partido con relación a la sanción de la ley del Juego (que implicó la creación de la Lotería de Córdoba) en la gestión de Ramón Mestre. De este modo se instaló y reforzó el carácter de no excepcionalidad de un sospechoso cambio de voto de un legislador en el Parlamento cordobés. Periódicamente, la inclusión de antecedentes (background) es un recurso habitual que suele emplearse en la comunicación informativa con el objetivo de generar marcos de comprensión y contextualización de acontecimientos y comentarios. Se instituye así como una clave de lectura proporcionada por el medio que resulta de un proceso de selecciones y recortes que pretende alejarse del carácter inmediato de los sucesos que son relatados.

⁷⁸ En ese momento Horacio Viqueira era la máxima autoridad del Frente Grande en la provincia de Córdoba, Carlos Vicente presidía el bloque frepasista en Diputados, y Griselda Baldatta lo propio en el Senado.

⁷⁹ La exposición mediática de este accionar del Sindicato de Luz y Fuerza fue presentada con mayor profundidad en el Capítulo V al abordar a este sujeto en su presentación en la prensa escrita local.

Más allá de todo lo expuesto, es importante revisar la manera en la que el discurso de la información exhibió a Jorge Bodega, desde una recuperación y puesta a circulación de sus dichos. Es decir se abordará a continuación el modo en el que, a partir de la inclusión del discurso referido, la prensa escrita local construyó su *figura* durante el proceso en el que circulaban *sospechas* hacia su actuación legislativa.

En un primer momento, la emergencia del *Judas de la Alianza* (según la nominación de ambos periódicos) cobró una cierta fisonomía cuando se le asignó rasgos para su personalización, aunque en esta instancia todavía operaban como indicios: *hasta tienen identificado al sospechoso, por su pasado peronista* (LMC, 31/01/00); *Las sospechas que se mencionan por lo bajo recaen en un senador frepasista* (LVI, 18/02/00). La identificación de Jorge Bodega provino por un conjunto de aspectos que se destacaban: su pasado peronista y su vinculación a Horacio Obregón Cano (*su ex referente político, es el operador del oficialismo para conseguir que se desbarranque algún frepasista*, LMC 21/02/00).

El pasaje de un *estado de duda* a otro de *confirmación*, al menos con relación a la transformación de la decisión y acción legislativa, se constató a partir de la exhibición mediática del senador Jorge Bodega y, en particular, con la publicación de una entrevista realizada al mismo por parte de ambos medios. La asociación de la figura de *Judas* a su persona fue retomada en forma irónica por el senador al tiempo que destacaba la elaboración individual de un proyecto que resultara alternativo a la propuesta oficial. Pero, además, en la justificación de su acción se incorporaron elementos discursivos que articulaban su hacer a un campo de sentido específico: el de la democracia y las prácticas políticas republicanas. En ese marco se configuraba una cierta presentación del legislador que debía rendir cuentas, en su trabajo, a la ciudadanía como representante de la misma.

Por ese motivo, y ratificando su conducta en un escenario controversial, su acción se orientó hacia la creación de un espacio político propio tras ser aceptado por el oficialismo en el Senado su solicitud de constituir un bloque unipersonal. El distanciamiento que asumió respecto de su agrupación de referencia se manifestó en forma ambigua reforzando la crisis del Frepaso ante la opinión pública, como ilustración sirve el modo en que establece la nominación de su nuevo espacio: *Alianza Punilla*. La organización de la información revela un proceso complejo de devaluación del partido y de algunos de sus miembros al mismo tiempo que revalida una posición fuertemente personalista de la política. Esto último puede

concebirse como un subterfugio para sostener su propia situación en el escenario político.

Sin embargo, tras la aprobación de la normativa, Jorge Bodega tendrá como defensor al propio gobernador cuyo discurso se organizará alrededor de la responsabilidad política del legislador. En ese contexto se evidenciaba la inscripción del senador en un *hacer representativo*: *De la Sota defendió enfáticamente al representante de Punilla. «Bodega aportó al debate y a la democracia», subrayó (...) «Mi gobierno –recalcó– no se merece una acusación de tamaña bastardía, y tampoco se la merece el señor senador Bodega, quien presentó su propio proyecto de ley, muchas de cuyas reformas tuvimos que aceptar para poder lograr la aprobación en el Senado»* (LMC, 27/03/00). Aunque también se vinculaba a una necesidad de articular la acción de Bodega a un campo de sentido democrático dado que las características de la arena política indicaban ya entonces una deslegitimación del gobierno provincial.

d) La corrupción como sospecha: reflexiones

El escándalo suscitado por el cambio de voto del senador Bodega, se instituyó en un hito más dentro de la historia local, constituida por sospechas acerca de la actuación de los legisladores cordobeses. Irónicamente en numerosas ocasiones *La Mañana de Córdoba* lo denominará el *Judasgate* siendo este término un eficaz sintetizador, dado que su núcleo de sentido alude a la traición, de una *acción política dudosa*. También fue parte del corolario de un complejo proceso político y, al mismo tiempo, la resolución de una problemática que tuvo en vilo al delasotismo durante un largo tiempo.

Un resultado que alcanza su visibilidad pública bajo la forma de lo abyecto y la ignominia, donde la actuación de los políticos en el poder renueva un imaginario de defraudación y erosión de las instituciones políticas. Una orientación que, cuando se despliega, no puede dejar de inscribirse en un horizonte de declinación de la política. Para Rosanvallon «la tolerancia a la corrupción es por su lado tanto mayor donde es más pronunciado el desencanto democrático» (2007:29) siendo sus consecuencias profundas en el crecimiento de una *sociedad de la desconfianza*.

Las formas en que se inscribió y estructuró el escándalo del caso Bodega en las agendas de los dos diarios de referencia dominante muestran una forma de exhibición relacionada a modalidades de atracción de la atención pública que en absoluto resultan de un *hacer periodístico* de investigación y denuncia. Es decir, su ar-

ticulación aparece vinculada a procesos de amplificación, cual caja de resonancia, de una aparente *operación de prensa* cuyas consecuencias fueron la institucionalización de la sospecha de corrupción que posteriormente *pareciera* confirmarse en la sensibilidad pública más allá de los derroteros legales en Tribunales. Los medios de difusión vistos, entonces, como receptáculo de ciertas prácticas de políticos profesionales pero que al mismo tiempo deben asumir un cierto posicionamiento en el espacio público. De ahí ciertos virajes en la forma de construcción del relato y la asunción de un tono crítico a la hora de evaluar los resultados de la *cuestión*. Ahora bien, ¿dónde radica la *vergüenza* y el *escándalo*?, ¿en las formas del ritual seguido en una sesión legislativa?, ¿o en la compra de un voto como sospecha?

Es por esto que en un punto de la narración la *revelación* de aquello que es secreto discurre en el discurso de la información sin que intervenga, desde un profundo cuestionamiento, la problematización de la publicidad y la transparencia de las acciones políticas de quienes pueden intervenir en la orientación de la gestión pública. Pareciera asumirse, fundamentalmente al inicio del proceso, una naturalización de la desconfianza y desde esa concepción abordarse el escándalo como una noticia más dentro del escenario político.

CONCLUSIONES

En estas páginas la preocupación para abordar un proceso político particular, definido por su trascendental importancia a nivel de la provincia de Córdoba, se concentró en la revisión de un tipo de discurso social, aquél propio de la comunicación mediática informativa, específicamente de la prensa escrita local. El recorte del análisis en la producción de sentido de los medios periodísticos cobra relevancia por considerarlos un espacio institucionalizado sobre el que se asienta una de las sedes del poder. Desde dicho enclave se despliega una particular lectura de los acontecimientos construyendo un real noticiable sobre el cual se dota de inteligibilidad al mundo social.

Originalmente dos interrogantes expresaban el problema bajo estudio: *¿De qué manera la prensa escrita local construyó y presentó el escenario político y sus protagonistas durante el debate público del proyecto de Ley «Reinvención, Nuevo Estado Provincial y Estatuto del Ciudadano», que involucró a distintos actores (estatales y no estatales)? ¿Cómo los diarios de referencia dominante caracterizaron el proceso de debate público del proyecto de dicha Ley?*

Como se ha expuesto, al momento del inicio de la *cuestión* se hallaba instalado y consolidado un modelo interpretativo que asumía la necesidad de la *reforma estatal* bajo los presupuestos del enfoque neoliberal. Modelo que funcionaba proporcionando legibilidad para aprehender las características que asumió el escenario de representación política que tras un largo período se había desarrollado en nuestro país y en la provincia de Córdoba.

De este modo se advierte la preeminencia de la interpretación del neoliberalismo a la hora de construir la información del mundo socio-político en el discurso de los diarios de referencia dominante. Se asumía, entonces, que afrontar la transformación del espacio estatal, gestando diferentes vinculaciones con la Sociedad Civil y el Mercado, era *imperioso*. Esto lleva a preguntarse acerca del rol que asumieron, directa o indirectamente, los medios de difusión informativa, en el marco de los complejos procesos de disciplinamiento social que requería la implementación de las políticas basadas en las directrices del Consenso de Washington.

Se hipotetizó que, en el proceso bajo estudio, *La Voz del Interior* y *La Mañana de Córdoba* construyeron/reprodujeron un escenario de representación política en el que la necesidad de reforma estatal, fundamentalmente en términos del proceso de privatización de entidades públicas, apareció como *ineludible*. De este modo,

en los discursos periodísticos los protagonistas de dicho proceso no exhibieron diferencias sustanciales en cuanto a su pronunciamiento ante tal cuestión. Los resultados alcanzados en la interpretación de los datos permiten constatar esta sospecha inicial.

Un ideario de subordinación del Estado al Capital se plasmó en el material textual al evidenciar a un Estado provincial en tareas de captación y connivencia con sectores del Capital y con los organismos de crédito internacional que se involucraron en el proceso. Pero también de subsunción del Trabajo al Capital que, en la discursividad bajo estudio, se manifestaba a partir del desdibujamiento de los conflictos, la exhibición peyorativa del mundo sindical y sus posibilidades de expresión de la protesta, entre lo más relevantes.

Todo lo anterior se constata al observar no sólo la exhibición de la *cuestión* bajo estudio sino también otras series temáticas presentes en las portadas, en las que también esos supuestos funcionaban con las mismas claves de lectura política. Una agenda mediática, entonces, que en las primeras planas de los dos diarios con sinergia y verosimilitud reforzaron ese *imperativo reformista* más allá de que los hechos noticiables tratados, remitieran a distintos órdenes de lo social. En ese particular *dispositivo pragmático* que representan las portadas de la prensa escrita se desplegó una visibilidad de los asuntos públicos que estaba, de este modo, marcada por un horizonte de lo cognoscible particularmente definido y con una orientación reconocible después de más de diez años de expansión de la red discursiva neoliberal.

El carácter ineludible e inevitable de la transformación de la esfera estatal encontraba, además, su máxima justificación en un planteo descalificador de la gestión público-estatal a la que se estimaba opaca, ineficiente y burocrática. La administración gubernamental se sometió a una lógica economicista y tecnocrática que remitía a los supuestos del modelo de desregulación. En contraposición se alentó el embate de sectores del Capital a los fines de ingresar en ámbitos productivos estratégicos que hasta ese momento seguían bajo la órbita estatal, por lo cual las privatizaciones alcanzaron centralidad en la discusión. Las afirmaciones aquí vertidas se sostienen para ambos periódicos, pero hay que aclarar que más radicalizado en el caso de *La Mañana de Córdoba*.

Además, en este estudio se reconoce que tanto la *continuidad* como la *jerarquización* de la *cuestión*, dentro del universo periodístico publicado daban cuenta no sólo de su inserción en una agenda de actualidad con relevancia local, sino

también de las dificultades para alcanzar algún tipo de resolución. Con respecto a esa continua y persistente presencia noticiosa, se considera que uno de los efectos que provocaba a nivel de la significación, era una familiarización con el universo informativo que suscitaba una cierta expectativa con relación a su resolución. Para decirlo de otro modo, el lector/ciudadano se constituyó en mero espectador de un proceso lejano y ajeno, donde día a día la narración periodística (cual crónica de pequeñas contiendas) contribuía a mostrar el escenario político como un espacio beligerante con fuertes rasgos pasionales.

La amplia y permanente cobertura periodística, su exhibición jerarquizada en las portadas de la prensa escrita bajo la forma de *efecto destacado* (incluida su presentación como *irruptivo dominante*) y *conmocionante*, son indicadores claros de la inscripción de la cuestión en un campo de actualidad que la producción informativa destacó. La conflictividad persistente se plasmó en múltiples relatos que daban cuenta de su desarrollo a lo largo del tiempo, de ahí la productividad de pensar en forma dinámica su abordaje contemplando la noción del *ciclo de vida de la cuestión*.

Dentro de los matices de la comunicación periodística abordada es destacable el desarrollo de una estrategia *espectacular-dramática* en el caso de *La Mañana de Córdoba*, y otra *polémica* en *La Voz del Interior*. Los dispositivos discursivos evidentemente no son inocuos y forman parte de un movimiento que encuentra su sentido en la trama propia de una cultura política determinada. Desde ese lugar cabe su interpretación y su necesidad de articularlos con otras dimensiones de su desarrollo.

En la exhibición de los derroteros del mundo de la política, ésta se mostró simplificada y subvaluada imperando un *pathos* vinculado a la *espectacularización* y *escandalización* de las prácticas de los actores que la protagonizaron y que se encontraban enclavados en el seno del poder. La visión pragmática de la política y la devaluación de sus protagonistas se reconocía claramente ante la impronta positiva con la que se juzgaba y presentaba al Poder Ejecutivo provincial por sobre todos ellos.

La forma recurrente en la que se exhibió mediáticamente, por ejemplo al hacer revista de la geografía de la noticia que se desarrolló en ambos diarios, la escisión entre el mundo de la política y de la economía, entre el Estado y la Sociedad Civil, obturan persistentemente la emergencia de un pensamiento menos alienado para concebir políticamente las formas democráticas. Se puede aseverar

que en una trama societal como la nuestra, donde crece la exclusión ciudadana en la discusión y resolución de las demandas y necesidades comunes, el peso de la comunicación mediática incrementa su importancia.

Cuando los protagonistas de la Sociedad Civil ven diluirse sus posibilidades y capacidades para hacerse escuchar en los espacios que pueden hacer posible la resolución de sus demandas, se facilita la convergencia discursiva de otros actores con mayor poder de presión sobre los órganos del estado y también sobre los medios de prensa. Entonces, que una multiplicidad de actores sociales busque pronunciarse públicamente e incidir sobre la resolución de una problemática no necesariamente implica una ampliación de la participación política. El recorrido realizado a través de las primeras páginas de los diarios de referencia dominante evidencia que *el estar presente* en el escaparate mediático no es suficiente. La manera en el que la prensa ubica a esos protagonistas en sus discursos, colabora en el reconocimiento de su legitimidad o, por el contrario, la clausura. En ocasiones la exhibición de sus posiciones otorgándoles la *palabra*, voz que siempre es un recorte y selección del medio, no necesariamente da cuenta de la multiplicidad y diversidad, sobre todo cuando el énfasis recae en la producción de la *polémica*, como modalidad cuya mayor productividad es generar atención selectiva, y que ciertamente no significó desenvolvimiento de posiciones antagónicas. Lo que lleva a poner en tensión los supuestos de la *narrativa liberal* (Curran, 2002) a los fines de considerar el papel de la prensa como aliada de los procesos de consolidación política.

Por ejemplo, la mayor resistencia al proyecto *reformista* la protagonizó el Sindicato de Luz y Fuerza. Pero el imaginario *devaluado* de los sujetos vinculados al mundo del Trabajo, que ha sido producto de un continuo y denso proceso social, tuvo implicancias serias en el modo en el que la representación de sus demandas apareció debilitada por su carácter sectorial. Aunque ese mismo interés sectorial cuando fue expresado por otros actores (vinculados al Capital) se expuso periódicamente como un interés colectivo. Y, por supuesto, no encontró ningún tipo de cuestionamiento.

La batalla por la imputación del sentido de todo aquello que estaba en discusión dentro de la propuesta delasotista, incluso antes de gestarse el proceso en el ámbito parlamentario cordobés, había sido resuelto. Pero no así la definición política en la gestión legislativa de la misma. La *reforma neoliberal* para Córdoba con toda su trama de supuestos e implicancias tuvo apenas posibilidad de confronta-

ción. La acción de quienes detentaban la responsabilidad ciudadana de su debate parlamentario resultó empobrecedora y oportunista.

En este marco se retoma la idea de *polifonía* con la que, con anterioridad, se caracterizaba al escenario político estudiado. La arena política expuesta en las portadas de la prensa estaba poblada de *voces particulares* de distintos actores cuyas apariciones y ritmos fue disímil. Una interpretación destacaría la riqueza de matices, que es innegable, pero al ser concebidos cada uno en su particularidad vuelve a plantearse un cierto nivel de homogeneidad al reconocer los constructos de sentidos sobre los que se basaban las opiniones y visiones. Por ello es necesario profundizar su observación para no caer en las trampas de la mera apariencia, en un intento por hallar prácticas vinculadas a la confrontación entre una pluralidad de actores que permita constituir un horizonte democrático y participativo con eje en la representación de demandas e intereses sociales.

Concentrada la reflexión en algunos de los hitos del *ciclo de vida de la cuestión* se advierten indicios que dan cuenta de un fenómeno de declinación de la política. Ubicados desigualmente en el campo de visibilidad pública, el discurso de la información persistentemente contrapuso al Poder Legislativo (cuestionado, devaluado, burocrático) y al Poder Ejecutivo (eficiente, representado por liderazgos resolutivos). En una permanente tensión, los dos periódicos de referencia dominante configuraron un clima de *incertidumbre* en términos de su desenlace en vista a una votación cerrada. Las alternativas de resolución de la problemática lejos estaban de considerarse «salidas» políticamente consistentes, contemplando tanto la envergadura de la discusión parlamentaria del tema bajo revisión como de las formas de participación en democracia. Por un lado la sustracción de la visibilidad pública y de la gestión política del asunto, a partir de la propuesta de un acuerdo personalista entre dos líderes destacando una idea de oposición cooperativa que no prosperó (Pacto de las Tejas), y por otra la presentación «oportunista» de un nuevo proyecto por parte del senador Jorge Bodegas (acción que suscitó la sospecha de corrupción).

Estas orientaciones implicaban la exclusión de buena parte de las opiniones presentes pero fueron justificadas por la necesidad de acelerar el proceso de aprobación de la normativa. Es decir, sobresalió el carácter expeditivo del *hacer político* como rasgo típico de una política de neto corte pragmático. Sin importar que una de las consecuencias de esta actuación fuera lesionar, aún más, la confianza ciu-

dadana en relación con la actuación de los políticos en el tratamiento de los asuntos públicos, con la consiguiente degradación institucional.

Sin embargo el análisis de los discursos de la prensa escrita muestra una posición distante, incluso cuando el tema se inserta en el mundo de lo abyecto, lo que inscribe en un lugar crítico a su propia acción. Fundamentalmente en relación con la sospecha de corrupción de un senador no hay evidencias textuales de una estrategia de denuncia periodística, sólo hay anuncio de «hechos» lo que hace que la prensa se instale también como «mero» observador expectante. De este modo deriva que lo noticiable es el *escándalo*. Observación que hace imposible sustraer a los medios de comunicación de las responsabilidades que también les cabe en la constitución de lo que se ha dado en llamar la *sociedad de la desconfianza*.

Para finalizar, es imposible no destacar que las características de los medios de prensa abordados remiten a instituciones constitutivamente marcadas por un proceso de mercantilización y concentración de capitales, en este caso mediáticos. En sus discursos es absurdo no asumir que se ejercen *relaciones de poder*. En realidad en todo discurso se establecen dichas relaciones, pero para el caso de la prensa esto cobra mayor significatividad por ser un *discurso mediado* articulado a la construcción del consenso y la legitimidad. Su desenvolvimiento aparece fuertemente ligado a otras sedes del poder, político y económico, y evidentemente este hecho *marca* la organización de ciertas estructuras de interpretación acerca de los sucesos sociales. Sin embargo esta vinculación lejos está de establecerse de un modo unidireccional y determinista; su acción exhibe matices, tensiones y fisuras según los contextos sociales y culturales en la que históricamente se desarrollan. La materialidad de los procesos de comunicación mediática es entendida tanto desde una dimensión ideológica como estructural que no puede ser desechada ni minimizada.

En este proceso ambos medios se exhibieron a sí mismos, tanto en la construcción discursiva de los escenarios, como en la representación y valoración de los actores, como sujetos activos con intereses específicos que distaron de ser los mismos que la calidad institucional de una república reclama y los intereses económicos y sociales de la mayoría de la población necesita.

BIBLIOGRAFÍA

- ABÉLÈS, M. (1995). "Rituales y comunicación política moderna", en Ferry J.M y D. Wolton, *El Nuevo Espacio Público*. Barcelona: Gedisa Editores.
- ALBORNOZ, L. (coord.) (2000). *Al fin solos... La nueva televisión del Mercosur*. Buenos Aires: Ediciones Ciccus La Crujía.
- ALFARO, R. M. (1995). "Descifrando paradojas ciudadanas: una mirada cultural a la política", en A.A.V.V., *Los medios nuevas plazas para la democracia*. Lima: Calandria.
- ALVAREZ ARAGÓN, V. (1997). "Educación y Prensa en el contexto electoral. Un estudio comparado Argentina, Brasil y México", [en línea] en *Revista Educação & Sociedade*, Año XVIII, N° 58. URL: <http://www.scielo.br/pdf/es/v18n58/18n58a03.pdf> (revisión noviembre de 2019).
- ARENDT, H. (1993). *La condición humana*. Barcelona: Editorial Paidós.
- ASE, I. (2006). "La descentralización de servicios de salud en Córdoba (Argentina): entre la confianza democrática y el desencanto neoliberal", [en línea], en *Revista Salud Colectiva*, Año/Vol. 2, Universidad Nacional de Lanús. URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2484756> (revisión noviembre de 2019).
- BARZELAY, M. (1998). *Atravesando la Burocracia: Una Nueva Perspectiva de la Administración Pública*. México: Fondo de Cultura Económica.
- BISELLI, R. (2005). "La Portada de *La Nación* como Dispositivo Discursivo", en *Revista La Trama de la Comunicación* Vol. 10, Anuario del Departamento de Ciencias de la Comunicación. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario.
- BÖCKELMANN, F. (1983). *Formación y Funciones Sociales de la Opinión Pública*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.
- BOLADERAS CUCURELLA, M. (2001). "La opinión pública en Habermas", en *Análisi. Quaderns de Comunicació i cultura* N° 26, Universidad Autónoma de Barcelona.
- CALABRESE, O. (1998). *Come nella boxe. Lo spettacolo della politica in TV*. Bari: Laterza & Figli Spa.
- CALETTI, S. (2000). "El hombre que está solo y espera muy poco. Apuntes para una reflexión sobre identidades y política en la Argentina contemporánea",

- Ponencia presentada en las V Jornadas Nacionales de Jóvenes Investigadores en Comunicación, Paraná.
- CALETTI, S. (2001). "Siete tesis sobre comunicación y política", en *Revista Diálogos de la Comunicación* N° 63, FELAFACS.
- CALETTI, S. (2007). "Repensar el espacio de lo público. Un esbozo histórico para situar la relaciones entre medios, política y cultura", en *Boletín de la Biblioteca del Congreso de la Nación* N°123 "Medios y Comunicación", Buenos Aires.
- CASULLO, N. (1998). "Entre nuevos y viejos símbolos", en *Revista Lote* N° 12 (versión digital).
- CERNOTTO, D. (1990). "Estado y Legitimidad; la conformación de una nueva legitimación en Argentina (1943-1945)", en *Administración Pública y Sociedad* N° 3 - 4, IIFAP, Universidad Nacional de Córdoba.
- CERNOTTO, D. (1993). "Las relaciones Estado-Sociedad y los organismos de representación institucional", en *Administración Pública y Sociedad* N° 8, IIFAP, Universidad Nacional de Córdoba.
- CERNOTTO, D. (1997). "Globalización: Estado, Trabajo y Capital", en *Administración Pública y Sociedad* N° 10, IIFAP, Universidad Nacional de Córdoba.
- CERNOTTO, D. (1998). "La política de espaldas a la política", en *Administración Pública y Sociedad* N° 11, IIFAP, Universidad Nacional de Córdoba.
- CERNOTTO, D. (2000). "Lo público y la sociedad civil", en *Administración Pública y Sociedad* N° 13, IIFAP, Universidad Nacional de Córdoba.
- CHERESKY, I. (1997). "Poder presidencial limitado y oposición activa como requisitos de la democracia", en *Revista Estudios Sociales* N° 13, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.
- CHOMSKY, N. (2001). "¿Qué hace que los medios convencionales sean convencionales?", en *Revista Zigurat* Año 2 N° 2, Buenos Aires.
- CINGOLANI, M. (2005). "Relaciones intergubernamentales y descentralización: el papel de los mecanismos formales y fiscales de coordinación en la institucionalización de procesos descentralizadores", Ponencia presentada en el X Congreso Internacional de CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santiago de Chile.
- CLOSA, G. (2006). "Crisis, renovación partidaria y transformaciones políticas en el peronismo de Córdoba, 1983-1987", [en línea], en *Revista Astrolabio* N°4,

- CEA, Universidad Nacional de Córdoba. URL: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/170> (revisión noviembre de 2019).
- COLOMBO F. (1997). *Ultimas noticias sobre el periodismo*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- CURRAN, J. (2005). *Medios de comunicación y poder en una sociedad democrática*. Barcelona: Hacer Editorial.
- DE RIZ, L. (1995). "Reforma constitucional y consolidación democrática", en *Sociedad N° 6*, Universidad Nacional de Buenos Aires.
- ESCUADERO, L. (1996). *Malvinas: el gran relato. Fuentes y rumores en la información de guerra*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- FAIRCLOUGH, N. (2008). "El análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: las universidades", [en línea], En *Revista Discurso & Sociedad* Vol. 2. [http://www.dissoc.org/ediciones/v02n01/DS2\(1\)Fairclough.pdf](http://www.dissoc.org/ediciones/v02n01/DS2(1)Fairclough.pdf) (revisión noviembre de 2019).
- FAIRCLOUGH, N. y R. WODAK (2005). "Análisis crítico del discurso", en VAN DIJK T. (comp.), *El discurso como interacción social. Estudios sobre el discurso II. Una Introducción multidisciplinaria*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- FISKE, S. y B. MORLING (1996). "Accessibility", en MANSTEAD, A. y HEWSTONE, M. (comp.), *The Blackwell Encyclopedia of Social Psychology*. Oxford: Blackwell.
- FONTCUBERTA, M. (1996). *La noticia. Pistas para percibir el mundo*. Barcelona: Paidós.
- FONTCUBERTA, M. y H. BORRAT (2006). *Periódicos: sistemas complejos, narradores en interacción*. Buenos Aires: La Crujía ediciones.
- FORD, A. (1994). *Navegaciones. Comunicación, cultura y crisis*. Buenos Aires: Amorrotu editores.
- FORD, A. (1999). *La marca de la bestia. Identificación, desigualdades e infoentretenimiento en la sociedad contemporánea*. Buenos Aires: Editorial Norma.
- FORD, A., MARTINI, S. y N. MAZZIOTI (1996). "Construcciones de la información en la prensa Argentina sobre el Tratado del MERCOSUR", en GARCÍA CANCLINI, N. (ed.), *Cultura en globalización*. Buenos Aires: Nueva Sociedad.
- FRASER, N. (1997). *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes.
- GARNHAM, N. (1979). "Contribution to a Political Economy of Mass Communications", en *Media, Culture and Society* Vol. I.

- GARNHAM, N. (1993). "Contribución a una economía política de la comunicación de masas", en MORAGAS SPA, M. (ed.), *Sociología de la comunicación de masas*, Vol. 1. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.
- GEORGE, S. (1999). "Breve historia del neoliberalismo: veinte años de economía de élite y las oportunidades emergentes para un cambio estructural", [en línea] Conferencia sobre Soberanía Económica en un Mundo Globalizado. Bangkok. URL; <http://www.ub.es/prometheus21/articulos/nautas/14.pdf> (revisión noviembre de 2019).
- GIDDENS, A. (1998). *Más allá de la izquierda y la derecha*. Madrid: Editorial Cátedra.
- GORDILLO, M. (2003). "El 'modelo cordobés' y su crisis: la caída de Angeloz en 1995", en *Anuario de la Escuela de Historia*. Universidad Nacional de Córdoba.
- HABERMAS, J. (1986). *Historia y Crítica de la Opinión Pública*. México: Editorial Gustavo Gili.
- HIRSCH, J. (1979). "Elementos para una teoría materialista del estado", en *Críticas de la Economía Política* N° 12/13. México: Ed. Caballito.
- HIRSCH, J. (1997). "Globalización del capital y la transformación de los sistemas de Estado: del "Estado de Seguridad" al "Estado nacional competitivo"", en *Administración Pública y Sociedad* N° 10, IIFAP, Universidad Nacional de Córdoba.
- HOLLOWAY, J. (1984). "Capital, crisis y estado", en *Revista Estudios Políticos* N°2, México.
- HOLLOWAY, J. (1980). "Debate sobre el estado en Alemania Occidental y en Gran Bretaña", en *Críticas de la Economía Política* N° 16/17. México: Ed. Caballito.
- HOLZER, H. (1978). *Sociología de la Comunicación*. Madrid: Akal.
- JACKISCH, C. (1999). "Crisis de representatividad del sistema político argentino", en HENGSTENBERG P., KOHUT K., G. MAIHOLD, *Sociedad civil en América latina: representación de intereses y gobernabilidad*. Venezuela: Nueva Sociedad.
- JIMÉNEZ, F. (1994). "La Batalla por la Opinión Pública en el escándalo político. Estudio de un caso en la España contemporánea", [en línea], URL: https://www.researchgate.net/publication/237478475_LA_BATALLA_POR_LA_OPINION_PUBLICA_EN_EL_ESCANDALO_POLITICO_ESTUDIO_DE_UN_CASO_EN_LA_ESPANA_CONTEMPORANEA (revisión julio de 2009).

- KAHNEMAN, D., SLOVIC, P. y A. TVERSKY (1982). *Judgment under Uncertainty: Heuristics and Biases*. Cambridge: Cambridge University Press.
- LANDI, O. (1998). "Parlamento, Esfera pública y Mediatización de la Política", Ponencia presentada en el Taller Regional Latinoamericano: Fortaleciendo el Rol de los Parlamentos en el Proceso democrático. Valparaíso, Chile.
- LANDI, O. (2000). "Crisis en tres tiempos", en diario *Clarín*, 17 de septiembre del 2000.
- LIMA, V. de (1992). "Medios de Comunicación y Democracia", en *Revista Telos* N° 29, Madrid.
- LOCHARD, G. y H. BOYER (2004). *La comunicación mediática*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- MARTÍNEZ, F. (2000). "Estrategias mediáticas y representación política en el gobierno de Córdoba", Ponencia presentada en la V Jornadas de Investigadores en Comunicación, Paraná.
- MARTINI, S. (2000). *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- MARTINI, S. (2007). "Argentina Prensa gráfica, Delito y Seguridad", en REY G. (comp.), *Los relatos periodísticos del crimen*. Bogotá: Centro de Competencia en Comunicación para América Latina.
- MASTRINI, G. (ed.) (2005). *Mucho ruido, pocas leyes. Economía y políticas de comunicación en la Argentina (1920-2004)*. Buenos Aires: La Crujía Ediciones.
- MASTRINI, G. y BECERRA, M. (2003). "Aportes para la construcción de una matriz de análisis de la concentración de medios en América Latina", Ponencia presentada en el XI Encuentro de FELAFACS, Puerto Rico.
- MATTELART, A. (1989). *La internacional publicitaria*. Madrid: FUNDESCO.
- MICELI, W. (ed.) (1999). *¿Qué es noticia en los diarios nacionales? Contextos de construcción, legitimación y diferenciación mediática*. La Plata: Editorial Grupo de Investigación en Temas de Producción Periodística (GITEPP).
- MURDOCK, G. y P. GOLDING (1981). "Capitalismo, comunicaciones y relaciones de clase", en Curran J. (edit.), *Sociedad y Comunicaciones de Masas*. México.
- NOVARO, M. (1995). "Crisis de representación, neopopulismo y consolidación democrática", en *Revista Sociedad* N° 6, Buenos Aires.
- NOVARO, M. (2000). *Representación y Liderazgo en las democracias contemporáneas*. Rosario: Ediciones HomoSapiens.
- O'CONNORS, J. (1981). *La Crisis fiscal del Estados*. Barcelona: Editorial Península.

- OLLIER, M. (2001). *Las coaliciones políticas en la Argentina. El caso de la Alianza*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- ORTIZ, E. (1996). "Partidos políticos y reforma del estado en Córdoba. El debate en la legislatura", en *Revista Anuario* N°3, Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba.
- OSBORNE, D. y T. GAEBLER (1997). *La reinención del gobierno. La influencia del espíritu empresarial en el sector público*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- OSZLAK, O. y G. O'DONNELL (1984). "Estado y políticas estatales en América Latina. Hacia una estrategia de investigación", en KLISBERG B. y J. SULBRANDT (comp.), *Para investigar la administración pública*. España: INAP.
- PARAMIO, L. (1999). "Cambios sociales y desconfianza política: el problema de la agregación de preferencias", [en línea], en *Revista Española de Ciencia Política*, Vol. 1 N°1, Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración, Madrid. URL: <https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/37289> (revisión julio de 2009).
- PORTO, M. (1995). "Telenovelas E Política: O CR-P da Eleição Presidencial de 1994", en *Comunicação & Política* Vol. 1, N° 3. Río de Janeiro: Nova Série.
- PUCCIARELLI, A. (2001). "El régimen político argentino a finales de la década: ¿democracia impotente o cómplice?", en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 63, N° 3, México.
- RABOTNIKOF, N. (1997). "El espacio público: caracterizaciones teóricas y expectativas políticas", en QUESADA F. (ed.), *Filosofía Política I: Ideas políticas y movimientos sociales*. Madrid: Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía Trotta.
- RODRIGO ALSINA, M. (1989). *La construcción de la noticia*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- ROSANVALLÓN, P. (2007). *La Contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires: Manantial.
- ROSSI, D. (2005). "La Radiodifusión entre 1990-1995: Exacerbación del modelo privado-comercial", en MASTRINI G. (ed.) *Mucho ruido, pocas nueces. Economía y políticas de comunicación en la Argentina (1920-2004)*. Buenos Aires: La Crujía Ediciones.
- RUIZ, F. (coord.) (2001). *Prensa y Congreso. Trama de relaciones y representación social*. Buenos Aires: La Crujía ediciones.

- SALAMA, P. (1979), "El estado capitalista como abstracción real", en *Críticas de la Economía Política* N° 12/13, México: Ed. Caballito.
- SANTAMARÍA, J. (1998). "El papel del parlamento durante la consolidación de la democracia y después", [en línea], En *Revista Mexicana de Sociología* N° 2, Instituto de Investigaciones Sociales, Vol. 60. URL: <http://www.jstor.org/pss/3541268> (revisión noviembre de 2019).
- SANTISO, C. (2001). "Gobernabilidad democrática y reformas económicas de segunda generación en América Latina", [en línea], en *Revista Instituciones y Desarrollo* N° 8 y 9, Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya. URL: <http://www.red-redial.net/referencia-bibliografica-43134.html> (revisión noviembre de 2019).
- SAUR, D. (2001). "Configuración discursivo-mediática del MERCOSUR (un análisis sociosemiótico en prensa gráfica)", Tesis de Maestría en Sociosemiótica, CEA, Universidad Nacional de Córdoba, Mimeo.
- SMYTHE, D. (1983), "Las comunicaciones: 'agujero negro' del Marxismo Occidental", en RICHIERI G. (ed.), *La televisión entre servicio público y negocio*. Barcelona: Gustavo Gilli.
- TABACHNIK, S. (1997). "Escándalo y escena mediática: la novela negra de la actualidad", en *Causa y Azares* N° 6, Buenos Aires.
- THIERY, P. (1999). "Staat und entwicklung im kontext neoliberaler anpassungsstrategien", Citado por J. ILLERT en "Sociedad civil en América latina: representación de intereses y gobernabilidad", HENGSTENBERG P., KOHUT K. Y G. MAIHOLD. Venezuela: Nueva Sociedad.
- THOMPSON, J. (1998). *Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós Comunicación.
- THOMPSON, J. (2002). "Naturaleza y consecuencias de los escándalos políticos", en PERUZZOTTI E. y C. SMULOVITZ, *Controlando la política. Ciudadanos y Medios en las nuevas democracias Latinoamericanas*. Buenos Aires: Temas Grupo Editorial.
- THWAITES REY, M. (2003). *La (des)ilusión privatista. El experimento neoliberal en la Argentina*. Buenos Aires: Eudeba.
- THWAITES REY, M. y J. CASTILLO (1999). "Poder estatal y capital global: los límites de la lucha política", [en línea], en BORÓN A. (comp.), *Tiempos violentos; Neoliberalismo, globalización y desigualdad en América Latina*. Buenos

- Aires: CLACSO. URL: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20100614040019/11castillo.pdf> (revisión noviembre de 2019).
- TOMADONI, C. y M. KOESSL (2005). "Estrategias sindicales frente a la desindustrialización. La industria automotriz en los años '90, Córdoba-Argentina", en *Revista de Ciencias Sociales* Vol. XI, Nº 3.
- VALDETTARO, S. (1998). "Opinión Pública y Escenarios Mediales", en *Anuario del Departamento de Ciencias de la Comunicación*, Vol. 1. Universidad Nacional de Rosario.
- VALDETTARO, S. (2004). "El cuerpo en la prensa", Ponencia presentada en el VI Congreso de RedCom, Universidad Nacional de La Plata.
- VAN DIJK, T. (1996). *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Barcelona: Paidós Comunicación.
- VAN DIJK, T. (2003). *Racismo y discurso de las élites*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- VASILACHIS DE GIALDINO, I. (2007). "Condiciones de trabajo y representaciones sociales. El discurso político, el discurso judicial y la prensa escrita a la luz del análisis sociológico-lingüístico del discurso", [en línea], en *Discurso & Sociedad*, Vol. 1, Nº1. URL: [http://www.dissoc.org/ediciones/v01n01/DS1\(1\)Vasilachis.pdf](http://www.dissoc.org/ediciones/v01n01/DS1(1)Vasilachis.pdf) (revisión noviembre de 2019).
- VERÓN, E. (1987). "La palabra adversativa", en A.A.V.V., *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*. Buenos Aires: Editorial Hachette.
- VERÓN, E. (1987). *Construir el acontecimiento*. Buenos Aires: Gedisa Editorial.
- WAISBORD, S. (2002). "Interpretando los escándalos. Análisis de su relación con los medios y la ciudadanía en la Argentina contemporánea", en PERUZZOTTI E. y C. SMULOVITZ, *Controlando la política. Ciudadanos y Medios en las nuevas democracias Latinoamericanas*. Buenos Aires: Temas Grupo Editorial.
- WEAVER, D., GRABER, D., MCCOMBS, M. y E. CHAIM (1981). *Media agenda-setting in a presidential election: Issues, images and interests*. New York.
- WILLIAMSON, J. (1990). "What Washington Means by Policy Reform", en *Latin American Adjustment: How Much Has Happened?* Washington: Institute for International Economics.
- WODAK, R. (2003). "De qué trata el análisis crítico del discurso (ACD). Resumen de su historia, sus conceptos fundamentales y sus desarrollos", en MEYER Y WODAK (comp.) *Métodos del análisis crítico del discurso*. Barcelona: Gedisa Editorial.

ZALBA, E. (2007). "Una aproximación al 'orden del discurso' periodístico", en *Boletín de la Biblioteca del Congreso de la Nación* N°123 "Medios y Comunicación", Buenos Aires.

ZALLO, R. (1988). *Economía de la comunicación y la cultura*. Madrid: Akal.

La Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba cumple 25 años de trabajo ininterrumpido orientado a dotar a sus estudiantes de una sólida formación teórica, metodológica y multidisciplinaria en el campo de las ciencias sociales.

Esta colección Maestría en Ciencias Sociales 25 años presenta un conjunto de tesis destacadas defendidas en los últimos 10 años que aportan al mejor conocimiento de aspectos relevantes de la realidad provincial y nacional. Con su difusión, se pretende ampliar el acceso abierto a las producciones académicas de la carrera y promover su apropiación crítica por distintos públicos interesados.

